

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es
COMUN/2024/OAAA/IMDEEC/PRESUPUESTO 2025

IMDEEC

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO.- INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO (IMDEEC).

Con fecha 14/09/2024 (EXP HELP 69172) ha tenido entrada en esta Intervención General expediente de Presupuestos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO (IMDEEC) para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la funcionaria que suscribe, Interventora Delegada del IMDEEC emite el presente informe:

1.- NORMATIVA APLICABLE.-

Las disposiciones legales aplicables al contenido y proceso de aprobación de los Presupuestos correspondientes a las Entidades Locales y sus Organismos autónomos dependientes son:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el cual se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Orden Ministerial EHA/3565/2008 de diciembre por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales y sus OO.AA.

2.- CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS.-

Conforme estipula el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el TRLRHL y el artículo 18 RD 500/90, el proyecto de Presupuesto que se presenta para su aprobación está integrado por:

- a) Los Estados de Gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

- b) Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones o previsiones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Así mismo se incorpora al expediente la documentación complementaria que se cita en los citados artículos:

- Memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 y avance de la liquidación del ejercicio 2024, referida al primer semestre del mismo.
- Anexo de Personal en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos incluidos en el Presupuesto
- Informe económico-financiero firmado por Técnico del Departamento de Servicios Generales.
- Plantilla Presupuestaria

En este caso no se incorpora Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio suscrito por la Presidenta del Organismo Autónomo al no haberse presupuestado gastos en Capítulo 6 y 7

3.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que cada uno de los presupuestos que se integren en el Presupuesto General de la Entidad Local deberán aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2025 se presenta nivelado, ascendiendo a 6.148.654,00 € en su estado de ingresos y 6.148.654,00 € en su estado de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	2.031.642,00 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVI-	1.070.512,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.010.000,00 €
CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	6.148.654,00 €

PREVISIÓN DE INGRESOS	
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.001.242,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	122.412,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	6.148.654,00 €

4.- ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS

Tal y como recoge el Informe Económico Financiero, las cifras anteriores suponen un incremento neto de 1.400.000,00 €, tanto en su estado de ingresos como de gastos respecto al presupuesto del ejercicio 2024, incrementándose el gasto corriente en 1.500.000,00 €, no reflejándose en este ejercicio gastos para inversión por lo que disminuye en 100.000,00 €.

En cuanto a las bases utilizadas par la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto del IMDEEC [art. 149.1, e), TRLRHL], esta Intervención General se remite al contenido del Informe Económico Financiero que se incorpora al expediente con CSV .de2af58c3c3d1c027fdc2e1c2113f6ccca73cad6.

Respecto a la Evaluación de los Ingresos, esta Intervención deja constar lo siguiente:

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 4 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

En relación a las transferencias tanto corrientes como de capital que, en su caso, deba percibir el IMDEEC del Ayuntamiento como ente matriz serán analizadas en su concurrencia con las que en su caso se reflejen como gasto en el Presupuesto general del Ayuntamiento para 2025.

5.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cuanto a la incidencia de la documentación aportada en el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria marcado por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera será en el momento de aprobarse el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 cuando se harán los correspondientes estudios a nivel consolidado y se determinará en el Informe que al respecto emita esta Intervención si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda.

6.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

En relación al Plan Estratégico de Subvenciones que se incorpora al expediente, se deja constar lo siguiente:

Antes de empezar a analizar el Plan Estratégico de Subvenciones del IMDEEC para el ejercicio de 2025, resulta conveniente resaltar el carácter obligatorio de éste, previa a la tramitación de cualquier subvención. Así lo impone el artículo 8 de la LGS ("los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones...") Este artículo constituye legislación básica, lo que implica que es de aplicación a todas las administraciones públicas.

En rigor, carecerían de soporte legitimador aquellas otras subvenciones que se pretendan conceder, aislada e individualizadamente, al margen del Plan Estratégico que se haya elaborado y aprobado por cualquier administración pública o entidad instrumental bajo su dependencia.

El Plan Estratégico de Subvenciones se define, en consecuencia, por su:

- Carácter imperativo y categórico y no meramente tangencial.
- Su carácter previo al establecimiento de cualquier subvención.
- Necesaria formalización, con una definición y contenidos específicos que permitan identificarlo como tal.
- Consecuentemente, la mera inclusión en el presupuesto municipal de una partida destinada a hacer efectivas las ayudas de que se trata no es equivalente al Plan.

El citado artículo 8 de la LGS hace referencia a que el plan estratégico deberá contener "...los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7d8 | PÁG. 5 DE 194

Hash: 9da815139c68c6c000ad1a46285b12baaf3abe3eef62bb7951e8622286f5b4ee3f6b6779cb408b3c7f9996ae7668ba4f1147053f9b09850a85ca82f1c175d0 | PÁG. 4 DE 9



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación...”

Este contenido que podríamos calificar como básico – objetivo, efectos, plazo, costes previsibles y fuentes de financiación – se encuentra detallado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, que deberían aplicarse al Plan presentado y que a continuación desglosamos:

- Objetivos estratégicos, definidos por la norma como aquellos que describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el período de vigencia del Plan y que han de estar vinculados con los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.

- Líneas de subvención en las que concreta el Plan de Actuación. Para cada línea de subvención deberán explicitarse los siguientes aspectos:

- a) Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.
- b) Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.
- c) Plazo necesario para su consecución.

d) Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación donde se detallarán las aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, de la Unión Europea y de otros órganos públicos o privados que participen en estas acciones de fomento, así como aquellas que, teniendo en cuenta el principio de complementariedad, correspondan a los beneficiarios de subvenciones.

e) Plan de acción, en el que concretarán los mecanismos para poner en práctica las líneas de subvenciones identificadas en el Plan, se delimitarán las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión a que se hace referencia en el artículo 9 de la Ley General de Subvenciones, el calendario de elaboración y, en su caso, los criterios de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para su gestión.

- Régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan. A estos efectos, se deben determinar para cada línea de subvención, un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos.

- Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores en los que se trasladará el contenido de los informes emitidos.

- Finalmente, no cabe olvidar el aspecto añadido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículo 35 de la Ley)

Analizado el Plan Estratégico presentado, observamos que el mismo define las diferentes líneas de subvenciones establecidas, determinando para cada línea de subvención conceptos básicos como son: descripción, aplicación presupuestaria, importe,



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

modalidad de concesión, objetivo general, beneficiarios y los plazos previstos su ejecución.

En el citado plan se define también, con carácter amplio, la finalidad que ampara el plan estratégico que se ha presentado, enlazando dicha finalidad con la competencia del propio Órgano que lo ha diseñado.

Así mismo se incluye dentro del Plan un apartado denominado “Plan de actuación”, en el que se analizan, los siguientes aspectos:

- a) Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.
- b) Objetivos y efectos que se pretenden con las diferentes Convocatorias en concurrencia competitiva.
- c) Plazo necesario para su consecución.
- d) Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación donde se detallarán las aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, de la Unión Europea y de otros órganos públicos o privados que participen en estas acciones de fomento, así como aquellas que, teniendo en cuenta el principio de complementariedad, correspondan a los beneficiarios de subvenciones.
- e) Plan de acción, en el que concretarán los mecanismos para poner en práctica las líneas de subvenciones identificadas en el Plan, se delimitarán las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión a que se hace referencia en el artículo 9 de la Ley General de Subvenciones, el calendario de elaboración y, en su caso, los criterios de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para su gestión.
- f) Indicadores de evaluación
- g) Resultados de la evaluación del plan estratégico 2023

Del contenido del citado Plan se dejan constar las siguientes observaciones:

- Con respecto a las subvenciones que desean otorgarse mediante concesión directa, si bien el porcentaje global de financiación es inferior al destinado a las subvenciones de concurrencia competitiva, no debemos olvidar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 c de la LGS, el procedimiento de concesión directa debería ser excepcional, y que siempre debería seguirse un criterio restrictivo para la incorporación de dichas subvenciones.

La objetividad y la concurrencia son principios generales que deben estar siempre presentes en la regulación de las subvenciones públicas, y supone la traslación al ámbito de las subvenciones del principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, consagrado en el artículo 9.3 de la Constitución. También afecta al principio de igualdad del artículo 14 de nuestro texto constitucional.

La adjudicación de forma directa de una subvención utilizando el procedimiento



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

previsto en el art 22.2 LGS no puede responder a un acto de mera liberalidad, sino que ha de estar motivado. En tal sentido, en la Sentencia del TSJ C. Valenciana de 5 de marzo de 2014 se dispone que: "de la lectura de la Ley General de Subvenciones cabe destilar una conclusión taxativa, segura -por más que no exista un enunciado normativo concreto que así lo disponga-: para excepcionar el régimen ordinario en la concesión de subvenciones públicas es preciso que obre, en el procedimiento administrativo, una justificación precisa que cimiente y habilite esa excepción."

No existe esa justificación en el Plan estratégico de Subvenciones. Muy al contrario, se trata de concesiones se repiten año tras año sin que se evalúe en ningún momento el cumplimiento de los fines perseguidos con estas subvenciones. Justificar una subvención no debe ser sólo presentar cuentas justificativas, sino que debería exigirse un control de eficacia del gasto público, es decir, cumplimiento de objetivos.

Reiteramos que estas concesiones se están convirtiendo en asignaciones en el presupuesto habituales a favor de sus destinatarios, sin que se expliquen las circunstancias y motivos que llevan a dicha repetición.

.- Desde el punto de vista de la modalidad de pago, la totalidad de las subvenciones propuestas mediante concesión directa se plantean como pago anticipado. Esta modalidad de pago no debería ser la habitual, toda vez que la propia ley general de subvenciones considera que la modalidad a utilizar, preferentemente, es la diferida (esto es, se realizaría el pago de la subvención una vez realizada la actuación de la que trae causa). Se advierte también, por esta Intervención, que la Ordenanza Municipal de Subvenciones (necesitada, por otra parte, de una actualización) prevé la necesidad de prestación de garantías para importes superiores de 12.000,00 €, o por el contrario, la justificación, debidamente apreciada por los Servicios Gestores, de la insuficiencia financiera de las entidades subvencionadas. Por este motivo deberían estar especialmente fundamentadas las propuestas que eximan de la presentación de garantías a entidades para percibir importes superiores a 12.000,00 € sobre todo cuando se trate de otras administraciones, colegios profesionales, o entidades participadas con dinero público.

Todas estas apreciaciones serán objeto de estudio en el momento de la tramitación de los expedientes de subvenciones, en el preceptivo informe de fiscalización previa, o en el ejercicio ulterior de control financiero.

Hash: 9da815139e68c6c000ad1a46285b12baaf3abe3eef62bb7851e8622286f5b4ee3f6b6779cb408b3c7f9996ae7668ba4f1147053f9b09850a85ca82f1c175d0 | PÁG. 7 DE 9

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bfaf244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 8 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es
7.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tan solo resta informar por esta Intervención que tanto en la elaboración como en la tramitación para la aprobación del presente presupuesto se han observado los preceptos contenidos en el RD 500/1990 de Reglamento Presupuestario, RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales .

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 13.10 de los Estatutos de este Organismo Autónomo es necesario dictamen del Consejo Rector en relación a la propuesta que se acompaña, por lo que será necesario dar cumplimiento a este requisito previamente a la aprobación del Presupuesto General.

En el Informe que se emita por la Intervención General con motivo de la tramitación del Expediente del Presupuesto General, se podrán realizar cuantas consideraciones se estimen oportunas como complemento al presente informe.

Lo que se informa a los efectos oportunos

La Interventora Delegada del IMDEEC

Fdo : Amelia Baena Borrego
(firma electrónica)

Hash: 9da815139c686c000ad1a46285b12baaf3abe3edf2bb7851e8622286f5b4ee3f6b6779cb408b3c7f9996ae76f68ba4f1147053f9b09850a85ca82f1c175d0 | PÁG. 8 DE 9

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7d8 | PÁG. 9 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
18/09/2024 09:56:37 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9da815139c69c6c9000ad1a46285b12baf3abe3ed62bb7851e8622286f5b4ee3feb6779cb408b3c7f9996
ae786f8baf4ff1f47053f3b09850a85cd82f1d175d0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016535_2024_0000000000000000000022017925

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/09/2024 09:56:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f26ed1c277ba39d53a96deecb222e9361156090

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA**

ASUNTO: PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC -EJERCICIO 2025-

En virtud de lo preceptuado en el artículo 13.10 de los Estatutos del IMDEEC, se presenta al Consejo Rector el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2025, con el fin de remitirlo con valor de Propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

En lo que respecta a la documentación que se acompaña al expediente ha de entenderse ajustada a los preceptos contenidos en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. A tal efecto se adjunta la siguiente documentación:

- ▣ Memoria de Presidencia del IMDEEC
- ▣ Estado de Ingresos y Gastos
- ▣ Anexo de Personal
- ▣ Plantilla Presupuestaria.
- ▣ Informe Económico-Financiero.
- ▣ Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 y avance de la liquidación del ejercicio 2024.
- ▣

Al no reflejar gastos en Capítulo 6 no obra en el expediente:

- ▣ Anexo de Inversiones

Página 1 de 2



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
48cc470e7c78d1549646bdc84125f27285bf398f

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:35:14 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

Igualmente consta en el expediente Plan Estratégico de Subvenciones del IMDEEC, el cual se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

Señalar que el IMDEEC se regirá por las Bases de Ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, donde se hará mención a una serie de cuestiones específicas de este organismo autónomo según la propuesta referente a este extremo obrante en el expediente.

En base a todo lo anteriormente expuesto, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: M.^a Blanca Torrent Torrent Cruz

Hash: 16bb6390e81ec37e66eefb396bb5cddbb9ba6a7100d316d1ed76c167bb33770b89996e35c10d6432b9ee441ac6bd188f7764b88a5c2844c3a952b53e8f676f39d | PÁG. 2 DE 3

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7c8 | PÁG. 12 DE 194



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
48cc470e7c78d1549646bdc84125f27285bf398f

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:35:14 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

48cc470e7c78d1549646bdc84125f27285bf398f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 16bb6390e81ec37ce66eefb386bb5cdb9ba6a7100d316d1ed76c167bb33770b89996e35c10da432b9ee441ac6bd188f7764b88a5c2844c3a952b53c8f876f39d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981484

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:13:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 48cc470e7c78d1549646bdc84125f27285bf398f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**INFORME DE LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA**

ASUNTO: PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC -EJERCICIO 2025-

Respecto al expediente referente al Proyecto de Presupuesto 2025 del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, SE INFORMA :

1. En virtud de lo preceptuado en el artículo 13.10 de los Estatutos del IMDEEC debe presentarse al Consejo Rector el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2025, con el fin de remitirlo con valor de Propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

2. Con carácter previo a la presentación ante el Consejo Rector, deberá ser remitido a Intervención para la emisión del preceptivo informe.

3. En lo que respecta a la documentación que se acompaña al expediente ha de entenderse ajustada a los preceptos contenidos en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. A tal efecto se adjunta la siguiente documentación:

- ▣ Memoria de Presidencia del IMDEEC
- ▣ Estado de Ingresos y Gastos
- ▣ Anexo de Personal
- ▣ Plantilla Presupuestaria.
- ▣ Informe Económico-Financiero.
- ▣ Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 y avance de la liquidación del ejercicio 2024.

Al no reflejar gastos en Capítulo 6 no obra en el expediente:

- ▣ Anexo de Inversiones

Página 1 de 2



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
CÓDIGO CSV
71f3bb724156918207dd09513bb86f449f1e35a1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****596**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:16:47 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

Igualmente consta en el expediente Plan Estratégico de Subvenciones del IMDEEC, el cual se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

Señalar que el IMDEEC se regirá por las Bases de Ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, donde se hará mención específica a una serie de cuestiones específicas de este organismo autónomo según la propuesta referente a este extremo obrante en el expediente.

4. En la elaboración del Presupuesto del ejercicio 2025 se ha tenido presente la nueva estructura prevista en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Destacar, que la clasificación orgánica desde el ejercicio 2019 está adaptada al nuevo organigrama del IMDEEC publicado en el BOP de Córdoba Nº 115, el 18 de Junio de 2018.

Por tanto, en base a todo lo anteriormente expuesto, se estima conveniente que la Presidenta del IMDEEC proponga al Consejo Rector la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

En Córdoba (fecha y firma, electrónica)

LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC

Fdo: Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez

Hash: 16a240ae09f14bab89885b14f9728e4a097e609d9ef750031f15bbccc299059f6c438d3618c098b44326caadcd66908a820563a15c24104002ba7066dccc57 | PÁG. 2 DE 3

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 15 DE 194

Página 2 de 2



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
CÓDIGO CSV
71f3bb724156918207dd09513bb86f449f1e35a1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****596**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:16:47 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

71f3bb724156918207dd09513bb86f449f1e35a1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 16a240ae09f14bab89d85b14f99728e4a0977e809d9ef750031f15bccc299059fcd438d3618c498b443d6cadcd56f308a8205e3af5c24f04002fba7066dcc57

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981367

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:10:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 71f3bb724156918207dd09513bb86f449f1e35a1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO IMDEEC EJERCICIO 2025

Conforme al artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990, que desarrolla la citada ley en materia presupuestaria, el Informe Económico-Financiero deberá contener, al menos, información suficiente sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios. Todo ello debe reflejar la nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2025 asciende a 6.148.654,00 € en su estado de ingresos y 6.148.654,00 € en su estado de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	2.031.642,00 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.070.512,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.010.000,00 €
CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	6.148.654,00 €

PREVISIÓN DE INGRESOS	
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.001.242,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	122.412,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	6.148.654,00 €

Página 1 de 8



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF
****596**

FECHA Y HORA
17/09/2024 10:18:06 CET

CÓDIGO CSV
de2af58c3c3d1c027fdc2efc2113f6ccca73cad6

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

Las cifras anteriores supone una incremento neto de 1.400.000,00 €, tanto en su estado de ingresos como de gastos respecto al presupuesto del ejercicio 2024, incrementándose el gasto corriente en 1.500.000,00 €, no reflejándose en este ejercicio gastos para inversión por lo que disminuye en 100.000,00 €.

ESTADO DE INGRESOS

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2025 recoge unos ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, ascendiendo a un total de 6.001.242,00 €, incrementando en 1.500.000,00 € respecto a 2024 que eran 4.501.242,00 €. Este ejercicio no se recogen ingresos que financian gastos por operaciones de capital, dado que tal y como se indicaba en el escrito de remisión de fecha 2 de septiembre de las líneas del presupuesto 2025 "Respecto al crédito asignado para inversiones, definitivamente este organismo no hará uso de los 100.000,00 € destinados a tal fin, todo ello en la línea de lo indicado en el escrito remitido en el mes de julio, donde se decía "No obstante señalar, que en caso de que en el 2024 el Ayuntamiento disponga de otros medios para realizar transferencias de capital al IMDEEC para financiar lo anterior, este organismo tramitará definitivamente su Presupuesto de gastos con menor importe de gastos en capítulo 6."

El mayor volumen en el apartado de ingresos ordinarios, está integrado por las transferencias corrientes del Ayuntamiento de Córdoba, por un importe global de 6.001.242,00€ frente a los 4.501.242,00 € de 2024, todo ello según escrito del Área de Hacienda recibido en el 2 de agosto (obra en el expediente).

El presente expediente presupuestario, recoge igualmente previsiones de ingresos derivados de la propia actividad del IMDEEC en el Capítulo 5 por un total de 122.412,00 €. Destacar que a la hora de elaborar el Presupuesto 2025 se ha tenido presente:

- La aplicación 0 54900 "Otras rentas de bienes inmuebles", al aplicar el principio de caja, refleja a día de hoy los ingresos:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe
120240000183	I	19/02/2024	12024000089	///	2024 0 54900	2.079,08
120240000192	I	04/03/2024	12024000095	///	2024 0 54900	2.079,48
						4.158,56



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 17/09/2024 10:18:06 CET

CÓDIGO CSV
de2af58c3c3d1c027fdc2e1c2113f6ccca73cad6

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

No obstante, debemos tener presente que dichos ingresos derivan de la cesión parcialmente gratuita del Edificio de Granadal rubricada el 30 de marzo de 2015, vigente a día de hoy, cuyo canon total anual es de 24.935,06 €. En los informes económicos financiero del Presupuesto 2022 reproducido igualmente para el 2023 se decía "Sin embargo, a la hora de estimar ingresos de 2022, y consultada la contabilidad del ejercicio anterior, se ha tenido presente que 12.467,92 € se corresponde con la liquidación de julio a diciembre de 2020 y los 6.233,96 € con ingresos de enero a marzo de 2021, por lo que además del canon total de 24.935,06 € del 2022 se deberá ingresar en 2022 los 18.701,10 € pendientes de 2021, lo que hace un total de 43.636,16 €, estimado finalmente en esta aplicación 30.000,00 € por criterio de prudencia." De la tabla anterior se deduce que efectivamente se ha cobrado los 18.701,10 euros y que la estimación de 30.000,00 € estuvo por debajo de lo efectivamente ingresado, si bien, igualmente por criterio de prudencia mantenemos la misma. Si bien en esos años se aplicaba el mismo criterio, en el presente, igualmente por prudencia se disminuye la previsión de ingresos a 27.000,00 €, todo ello teniendo presente que el primer ingreso que refleja la contabilidad es de diciembre de 2023 y que el total a recibir anual en el 2024 es de 24.935,06 € según el acuerdo de cesión.

- Que el importe restante de derechos reconocidos netos del Capítulo 5 de ingresos, en concreto 55.654,82 (frente a los 54.790,70 € del 2023 según consta en Informe Económico-Financiero del 2023 a esta misma fecha), se corresponden con los ingresos reflejados en la aplicación 0 54100 "Arrendamientos de bienes inmuebles", aplicación que refleja los ingresos por los Viveros de Empresas y donde se reconocen derechos aplicando el principio de devengo correspondiendo con el momento de emisión de factura (en momento de hacer consulta con lo facturado a agosto de 2024). Se estima un importe total de 95.412,00 € en la previsión un leve incremento global respecto a 2023 que ascendía a 92.412,00 €, todo teniendo en cuenta el buen ritmo de ocupación, lo cual se refleja en mayor importe de derechos reconocidos netos en 2024, lo que se ciertamente se sigue produciendo dada labor y el esfuerzo de este organismo, que igualmente entendemos será facilitado con el nuevo pliego que se está elaborando que regula su uso.

Por otro lado, en el presente ejercicio no reflejan transferencias de capital, todo ello teniendo presente que el Ayuntamiento está tramitando expediente para financiar con otros medios las necesidades de gastos de inversión, todo ello previa solicitud del IMDEEC remitida en julio de 2024.

Por último, decir que al igual que ejercicios anteriores, tenemos el Capítulo 8 con 25.000,00 €, tanto en el Presupuesto de Gastos como de Ingresos, para hacer frente a las posibles solicitudes de anticipos sobre nóminas reintegrables y su pertinente reintegro.

Hash: c5d0a468bb8df9834971dc90617925ac2298d4fe5021a3d4e0602c1da333132bfaee2636b061b01012605df98e13c281668d8566766b1e46a592707a0e07491e | PÁG. 3 DE 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 17/09/2024 10:18:06 CET

CÓDIGO CSV
de2af58c3c3d1c027fdc2efc2113f6ccca73cad6

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto, de acuerdo con el artículo 165.1.a) del RDL 2/2004 y el artículo 8.a) del RD 500/1990, incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.

El presupuesto de gastos refleja un incremento neto respecto al del ejercicio 2024 de 1.400.000,00 €, ascendiendo a un global de 6.148.654,00 € (frente a los 4.748.654,00 € del año anterior). Su desglose es el siguiente:

El **Capítulo 1, Gastos de Personal, en términos generales decir** se cifra en 2.031.642,00 € frente a los 1.761.642,00 €, que sufre un aumento respecto al año 2024 de 270.000,00 €, todo ello teniendo presente las funciones asumidas con la Oficina de Fondos del Ayuntamiento de Córdoba, el desarrollo de nuevas actuaciones tales como los servicios de Córdoba Biotech o Emprendimiento Social, la coordinación de los nuevos Proyectos subvencionados por la JA tales como Programas de Formación y Empleo, cursos FP o Proyectos Integrales, el desarrollo de la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo reservada a discapacidad así como de los puestos de Jefatura, o posible dotación de personal para nuevos espacios del organismo. Podemos afirmar, que con el importe previsto existe crédito suficiente para afrontar los salarios y seguridad social del personal de estructura del IMDEEC, y al igual que en pasados ejercicios, por criterio de prudencia, se ha dotado crédito posibles cumplimientos de antigüedades de trabajadores, incrementos de cuota de la Seguridad Social o salarios y otros imprevisto. Del mismo modo, se ha dotado crédito, como ya se hizo en el pasado ejercicio, para dar cumplimiento a prestaciones complementarias y otras mejoras sociales, contenidas en el Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba, que es de aplicación al IMDEEC (becas, ayudas familiar disminuido, seguro de vida, posibles solicitudes de premios extraordinarios etc). También, se ha provisto crédito para posibles nombramiento de funcionarios interinos con objeto de cubrir posibles bajas del personal de estructura, acumulación de tareas o para para programas.

De manera mas concreta, en respecto Cuantificación del Capítulo 1 informar:

1- Anexo de personal:

El Anexo de personal se cifra en un total de 1.726.257,23 €, recogiendo por criterio de prudencia las retribuciones de las plazas de estructura con una subida similar a la del 2,% del ejercicio 2024. No obstante lo anterior, hay que tener presente que para poder aplicar referida subida salarial deberá cumplirse con los límites establecidos en esta norma en cuento a la masa salarial máxima para el personal laboral, y solo en caso de tramitarse y aprobarse referido expediente podrá iniciarse negociación con la parte social para aplicar la subida salarial y finalmente aprobase por Junta de Gobierno Local. A modo de ejemplo, en el ejercicio 2021 tras la aprobación por Consejo Rector del oportuno expediente, en el BOP 4298/2021 de fecha 5 de noviembre se publicó la Masa Salarial Máxima del

Página 4 de 8

personal laboral del IMDEEC, y finalmente por Acuerdo 1.088/21 de 22 de noviembre la Junta de Gobierno Local se aprobó la subida salarial negociada con los representantes de los trabajadores, todo ello tras haberse constatado que se respetaban los límites establecidos legalmente para este incremento salarial.

Destacar que al igual que en ejercicios anteriores en el Anexo de personal se dota retribuciones de plazas de estructura, recogiendo crédito tanto para las ocupadas como para las vacantes, en este sentido destacar que ya fue cubierto en el 2022 por concurso el puesto de Jefatura de Servicios Generales, y que en mayo de 2023 se ha cubierto del mismo modo el puesto de Jefatura de Proyectos y CI (vacante desde finales de 2022). Igualmente se ha tenido presente la dotación para las convocatorias de los puestos de Jefaturas de Promoción y de Programas que se están desarrollando actualmente, así como la dotación de todo el personal que ha tomado posesión como funcionario el pasado 1 de julio tras culminar el proceso de estabilización.

2.- Plantilla presupuestaria:

La plantilla Presupuestaria del IMDEEC se viene realizando desde el ejercicio 2017 conforme a las "INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DELEGADAS SOBRE PUESTOS DE TRABAJO QUE DEBEN SER DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS EN LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA" remitidas por el Titular del órgano de Apoyo el 17/10/2016, especialmente conforme a lo indicado en las siguientes conclusiones:

3.- Conclusiones:

A la vista de lo expuesto se concluye lo siguiente:

1. Procederá por parte de los Organismos Autónomos el examen de las funciones que realiza el personal en cada organismo autónomo para determinar *aquellos puestos de trabajo cuyos cometidos exterioricen una actividad de la Administración que tenga una directa trascendencia para la situación jurídica de otros sujetos de derecho, y en la que por ello sean relevantes esas notas de objetividad, imparcialidad e independencia que habrán de ser necesariamente encomendados a personal funcional. Todo ello sin perjuicio de los supuestos recogidos en la Disposición Transitoria Segunda del EBEP.*

2. *El siguiente paso será la modificación de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo, respecto a aquellas plazas o puestos de trabajo que habrán de figurar como de régimen funcional en cumplimiento de lo establecido en el art.92 de la ley 7/1985 y demás normativa reseñada.*

A) *En el supuesto en que dichos puestos estén siendo desempeñados por personal laboral fijo se debe hacer constar su régimen laboral en la condición de "a extinguir", y procederse a impulsar el correspondiente procedimiento de funcionalización.*

b) *En el supuesto en que dichos puestos estén siendo desempeñados por personal laboral indefinido la obligación de la Administración es regularizar lo que es una situación ilegal. Para ello deberá convocar por el correspondiente procedimiento de acceso las plazas cuya*

existencia se haya revelado como consecuencia del reconocimiento a determinados trabajadores de la condición de personal indefinido no fijo. En el caso de las plazas vacantes- esto es, dotadas y de plantilla- provistas por personal laboral indefinido existe un acto propio de la Administración que reconoce la necesidad prolongada de las plazas por lo que ninguna razón hay para demorar su cobertura pronta por funcionario de carrera.

La Administración puede optar por no realizar tal convocatoria de ingreso y amortizar las plazas, si tiene causa para ello, en cuyo caso el contrato del trabajador indefinido no fijo se extinguirá por los procedimientos de los artículos 51 y 52.c del Estatuto de los Trabajadores

....”

Seguidamente destacar como novedad respecto a la Plantilla de 2023 la inclusión del Puesto de Jefatura de Proyectos y C.I junto al de Jefatura de Servicios Generales y Adjuntía de Dirección, lo cual no da lugar a la creación de plaza al poder ser ocupado por funcionarios de otras Administraciones Públicas (como sucede en los 3 puestos en cuestión).

Importante resaltar que la plantilla refleja la situación del personal del IMDEEC tras culminar el proceso de estabilización, constando como ocupados todas las plazas convocadas por esta vía y cuyos procesos han sido culminados.

Igualmente señalar que, al persistir la situación, se mantiene la plaza de Técnico A1 como en ejercicios anteriores (F/laboral a extinguir, ya que si bien debería ser de funcionario fue convocada en su día como laboral fijo), no obstante destacar que lo que si fue objeto de modificación fueron las fichas de puestos de Jefatura de Servicios Generales y la de Proyectos y C.I. de la RPT constando exclusivamente F en consonancia con la lógica naturaleza de las plazas. Igualmente indicar que consta como vacante esta plaza de A1 dada la situación de excedencia por prestación de servicios en el sector público de su titular con efectos de 29 de noviembre 2021 (Resolución 2021/17100).

3.- Dotación de crédito restante de Capítulo 1:

Como bien se expone en las primeras líneas de este apartado, se ha dotado en el Capítulo 1 igualmente crédito para cumplimientos de antigüedades de trabajadores, incrementos de cuota de la Seguridad Social o salarios y otros imprevistos, como posibles acatamiento de sentencias, en aplicación de un criterio de prudencia, así como para dar cumplimiento a prestaciones complementarias y otras mejoras sociales contenidas en el Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba. No obstante destacar, que como en el ejercicio anterior se mantiene una mayor dotación se corresponde con crédito destinado para plazas cubiertas por la Bolsa-lista de reserva tras la convocatoria de funcionarios (técnicos interinos) al objeto de reforzar los picos de trabajo como consecuencia resolución de ayudas tras la remisión de remanentes así como para programas, además de la dotación ya existente en ejercicios anteriores para la Bolsa de Administrativos existente en este

organismo. Igualmente se ha tenido presente las funciones asumidas con la Oficina de Fondos del Ayuntamiento de Córdoba, el desarrollo de nuevas actuaciones tales como los servicios de Córdoba Biotech o Emprendimiento Social, la coordinación de los nuevos Proyectos subvencionados por la JA tales como Programas de Formación y Empleo, cursos FP o Proyectos Integrales, el desarrollo de la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo reservada a discapacidad así como de los puestos de Jefatura, o posible dotación de personal para nuevos espacios del organismo.

Finalmente, nos parece relevante destacar que a la vista de lo preceptuado en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y dada la situación de gran parte del personal de estructura de este organismo, en el 2022 se inició el desarrollo de los procesos de estabilización en el empleo con cumplimiento de los plazos establecidos en su artículo 2, siendo el primer paso dado aprobar y publicar las ofertas de empleo y los procesos de estabilización con anterioridad a 1 de junio 2022. Posteriormente, respetando los plazos indicados igualmente en el artículo 2 se llevó a cabo la publicación de convocatorias antes de 31 de diciembre 2022. Destacar que a fecha actual ya se ha culminado el proceso de estabilización, por lo que resolución de procesos selectivos ha cumplido sobradamente el plazo de culminar antes del 31 de diciembre 2024. Resaltar que, a excepción de los Ordenanzas, todas las plazas son de naturaleza funcionarial (A2, C1 y C2), y dado que su toma de posesión se realizó el pasado 1 de julio, en el presente Presupuesto se recogen aplicaciones presupuestarias de funcionarios.

El **Capítulo 2, Bienes Corrientes y Servicios**, este capítulo pasa de 850.512,00 € a 1.070.512,00 €, incremento de 220.000,00 € que se debe principalmente al déficit detectado (aprox. 80.000 euros) durante el presente ejercicio en el área 9200 (gastos generales) especialmente dado el incremento de edificios, actividades y personal, así como para dota crédito para el nuevo el contrato de mantenimiento. Importante también resaltar la necesidad de financiar con recursos propios la actividad de la Incubadora Córdoba Biotech (esencial para seguir prestando el servicio a las empresas alojadas así como para cumplir indicadores so riesgo de descertificación), así como las actividades de emprendimiento social, puesta en valor de nuestros viveros de empresas y posibles nuevas actividades a desarrollar.

Por otro lado, se dota de crédito el **Capítulo 3, Gastos Financieros**, en concreto 1.500,00 € al objeto de hacer frente a los gastos financieros de este organismo autónomo, con igual cuantía que en ejercicios anteriores.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes**, resaltar que es capítulo asciende a 3.010.000,00 € frente a los 2.000.000,00 € de 2024, lo que hace que se incremente en 1.010.000,00 €.

Capítulo 5, crédito destinado al denominado Fondo de Contingencia y otros imprevistos, que conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, podrá destinarse



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF
****596** FECHA Y HORA
17/09/2024 10:18:06 CET

CÓDIGO CSV
de2af58c3c3d1c027fdc2e1c2113f6ccca73cad6

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF
P1402100J FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Destacar que mantiene la misma cuantía que en el 2024, todo ello teniendo presente que no se ha hecho uso en ejercicios anteriores ni en el presente.

Respecto **el Capítulo 6, decir que presente no se dota de crédito en el 2025**, todo ello ante la tramitación por el ente matriz de expediente al objeto de financiar las necesidades de inversión conforme a la solicitud del IMDEEC remitida en julio de 2024.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tal y como, se ha puesto de manifiesto en los párrafos precedentes, el Presupuesto de Gastos del IMDEEC para el ejercicio 2025 recoge las dotaciones económicas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que debe afrontar durante el citado ejercicio, presentándose nivelado, ascendiendo tanto el Estado de Ingresos como el Estado de Gastos a la cifra global de 6.148.654,00 €.

Es cuanto me cumple informar, salvo mejor criterio. En Córdoba (fecha y firma electrónica).

LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC

Fdo: Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez

Hash: c5d0a4e8bb8df98349714c90617925ac22a9bd4fa502fa3d4e0602c1da333f2bfaee2636b061b01012605df98e13c2816668d56e766b1e468592707a1e07491e | P.Á.G. 8 DE 9

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69c9f94c4e96334d7c8 | P.Á.G. 24 DE 194

Página 8 de 8



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
CÓDIGO CSV
de2af58c3c3d1c027fdc2e1c2113f6ccca73cad6

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****596**
FECHA Y HORA
17/09/2024 10:18:06 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

de2af58c3c3d1c027fdc2e1c2113f6ccca73cad6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c5d0a468bb8cf9834971dc90617925ac22d9d4fa502fa3d4e0802c1da33f3f2bfaee2e36b061b01012e05df98e13c281c68d856e766bfa46a592707afe07d91e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_000000000000000000000000022003942

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/09/2024 10:17:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: de2af58c3c3d1c027fdc2e1c2113f6ccca73cad6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)"

1. INTRODUCCIÓN

Conforme se detalla en el artículo 1 de los Estatutos de la -AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)"-, publicados, el pasado 11 de septiembre de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (en adelante BOP de Córdoba) Nº 175.

"(...) El Ayuntamiento de Córdoba, al amparo de lo establecido en las disposiciones de Régimen Local aplicables, por acuerdo de Pleno nº 7/03 de 16 de enero, constituyó un Organismo Autónomo de naturaleza administrativa para la prestación de los servicios que constituyen su objeto al amparo de lo establecido en el artículo 85.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local (LRBRL).

En cuanto Agencia pública administrativa local, de conformidad con la Ley de Autonomía local de Andalucía y su normativa de desarrollo, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de las facultades de tutela que ejerza el Ayuntamiento de Córdoba, y se regirá por los presentes Estatutos y por el ordenamiento jurídico administrativo de las Entidades Locales. (...)".

Agencia, que en adelante será mencionada en la presente Memoria, tal como, consta en el artículo 2 de sus Estatutos

"(...) La Agencia Pública Administrativa local cuya denominación será INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC), en adelante IMDEEC, (...)".

Estatutos, que en su artículo 13.10 establecen como competencia, de esta Presidencia, formar el proyecto del Presupuesto para su elevación al Consejo Rector. El cual, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 11.8, es el órgano competente para Aprobar, con carácter de propuesta, el proyecto de Presupuesto anual para su elevación, al Ayuntamiento de Córdoba a los efectos de su aprobación e integración en el Presupuesto General.

Así pues, dando cumplimiento a los Estatutos del IMDEEC y, por supuesto, el artículo 168 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que el presupuesto será formado por la Presidencia y al que habrá de unirse, entre otra documentación, Memoria explicativa de

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 1 de 13



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:35:13 CET



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, procedo a su elaboración, teniendo muy presente la importancia del IMDEEC para nuestra ciudadanía, pues su fin, con carácter general, no es otro que conseguir el desarrollo económico y social del Municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de los proyectos de desarrollo, exigente con la igualdad de oportunidades y respetuoso con el Medio Ambiente, como así se manifiesta en el artículo 4 de sus estatutos.

Señalar, antes de proceder al desarrollo del presente documento que el Presupuesto del IMDEEC, para el ejercicio 2025, asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **6.148.654,00 €**, presentándose, por tanto, nivelado. Asimismo que el expediente presupuestario contiene los Estados de Gastos e Ingresos, el anexo de personal, la plantilla presupuestaria, el plan estratégico de subvenciones y el informe económico-financiero. En el presente ejercicio no consta Anexo de Inversiones al no presentar gastos en el Capítulo 6.

2. FIN Y COMPETENCIAS DEL IMDEEC

Como se manifestó en el anterior apartado, el fin por excelencia del IMDEEC es conseguir el desarrollo económico y social del Municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de los proyectos de desarrollo, exigente con la igualdad de oportunidades y respetuoso con el Medio Ambiente. Y para su consecución, se le atribuye las siguientes competencias (artículo 4 Estatutos del IMDEEC):

1. La potenciación de los sectores productivos del término municipal y el apoyo a proyectos de emprendedores/as locales.
2. El impulso y gestión de Políticas Activas de Empleo y cualificación de los Recursos Humanos del Municipio en coordinación con el resto de Administraciones.
3. El apoyo y la prestación de información útil para el fomento y atracción de inversiones productivas.
4. La elaboración, tramitación y gestión de proyectos municipales ante las autoridades europeas, estatales o autonómicas y especialmente, las que lleven aparejada financiación a través de fondos de la Unión Europea.
5. La promoción de la proyección exterior de Córdoba en cuanto instrumento para el fomento de actividades que redunden en el desarrollo económico y social del municipio.
6. Cualquier otra que se establezca por la legislación de régimen local.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Conforme el Organigrama del IMDEEC (publicado en el BOP de Córdoba Nº 115, de 18 de Junio de 2018), su estructura organizativa y de funcionamiento se sustenta en 4 Departamentos, Adjuntía de dirección y la Gerencia. Cada una de estas unidades organizativas, sin incluir la Adjuntía, se ha tomado como referencia para la clasificación orgánica, según siguiente detalle:

- DIRECCIÓN-GERENCIA -0-
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES -1-
- DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO -2-
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL -3-
- DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL -4-

1. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL IMDEEC

Las actividades que desarrolla el IMDEEC se fundamenta en la estructura organizativa y de funcionamiento, que se recogen en la Memoria Descriptiva de su Organigrama. Concretamente, son la que se detallan a continuación:

4.1 DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Este Departamento, tiene como objetivo principal promover el desarrollo socioeconómico del municipio de Córdoba, esencialmente a través del apoyo a emprendedores locales para la generación de nuevas empresas, potenciación de los sectores productivos, desarrollo y consolidación de las empresas ya existentes, el apoyo y la prestación de información para el fomento y atracción de inversiones productivas, y la prestación de servicios de proyección exterior del tejido empresarial de Córdoba. Entre sus actividades y/o funciones, cabe destacar:

- Asesoramiento y apoyo a proyectos de emprendedores y empresas, así como potenciación de sectores productivos.
- Apoyo, proyección exterior de Córdoba y prestación de información útil para el fomento y atracción de inversiones productivas.
- Gestión de convocatorias de ayudas a empresas de nueva creación y así como las existentes para su consolidación, con tareas tales como elaboración de bases de convocatorias, análisis de solicitudes, propuestas concesión...

- Gestión de Convenios que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad.
- Información y asesoramiento a emprendedores y emprendedoras para la creación, mantenimiento y consolidación de empresas.
- Coordinación con Redes de emprendimiento a nivel, local, autonómico, estatal y europeo.
- Gestión de la Red de Viveros de Empresas con la colaboración del Departamento de Servicios Generales.
- Participación en comisiones y reuniones de trabajo para establecer sinergias entre distintas instituciones, colectivos y entidades al objeto de identificar posibles ayudas, proyectos, planes y programas que impulsen el desarrollo económico de la ciudad.

4.2. DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL

El estudio y prospección de la realidad social y económica de la ciudad de Córdoba, así como la tramitación/ejecución de programas subvencionados, que se planteen desde el IMDEEC, como de cualquier Área y/u organismo del Ayuntamiento, fundamenta el objetivo principal de este departamento. Siendo sus principales funciones:

- Potenciar, optimizar y captar recursos para ejecución de proyectos que redunden en el desarrollo económico y social del municipio, y en su caso gestión y/o ejecución de los mismos.
- Colaboración y Coordinación con Áreas, Organismos y Empresas Municipales para la presentación y gestión de proyectos de desarrollo social y económico de interés municipal.
- Análisis y estudio de vías de financiación para el desarrollo proyectos de interés municipal.
- Gestión de proyectos subvencionados por otras Administraciones Públicas que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad.
- Realización de estudios, informes y proyectos de investigación.
- Prospección y análisis de la coyuntura económica del municipio.
- Participación en comisiones y reuniones de trabajo para establecer sinergias entre distintas instituciones, colectivos y entidades al objeto de identificar posibles proyectos, planes y programas que impulsen el desarrollo social y económico de la ciudad.
- Propuestas sobre elaboración y difusión de jornadas, foros, publicaciones y demás soportes informativos.

- Seguimiento de los grados de ejecución de los proyectos a desarrollar y estudio del impacto socioeconómico que generan en la ciudad de Córdoba.
- Justificar los gastos de proyectos subvencionados ejecutados por el IMDEEC, asignados a este departamento en colaboración con el Departamento de Servicios Generales.

4.3 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

Este Departamento tiene como objetivo la elaboración, tramitación y gestión de proyectos municipales susceptibles de optar a convocatorias singulares de fondos europeos, a tramitar ante las Instituciones públicas tanto directamente ante ellas como a través de entidades u organismos intermedios, que cooperen en la gestión de estos proyectos. Y le corresponde:

- La promoción de proyectos que favorezcan los objetivos generales del Instituto, fundamentalmente aquellos que requieran la presentación de proyecto con repercusión en distintas áreas o servicios municipales, organismos o empresas del sector público municipal.

4.4. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Es el responsable de la gestión interna del IMDEEC, aportando un sólido soporte jurídico y administrativo a la Gerencia y a los Servicios Gestores (Departamentos de IMDEEC, citados anteriormente). Sus funciones principales son:

- Gestión presupuestaria y contable.
- Gestión de tesorería del organismo.
- Gestión de Recursos Humanos con tareas tales como: expedientes de contratación, nóminas, seguros sociales, incidencias, altas, bajas (tanto del personal de estructura como del personal proyectos subvencionados), control de presencia...
- Supervisión, y en su caso elaboración de informes, respecto de expedientes de servicios gestores con carácter previo a su remisión a Secretaría e Intervención.
- Gestión, organización y apoyo en la tramitación de procesos compras y/o contratación, con tareas tales como: licitaciones contratos mayores, contrataciones menores, expedientes de arrendamiento bienes patrimoniales para red de Viveros de Empresas...
- Gestión de bienes, con tareas tales como: Logística de los edificios propios y adscritos, control, gestión y actualización del inventario y patrimonio propio y adscrito.

- Gestión y organización de Resoluciones de Presidencia, así como de Consejos Rectores (borradores de convocatorias, actas, certificados...) en colaboración con la Secretaría del IMDEEC.
- Gestión del Registro y Archivo General, reparto, recogida y seguimiento de la documentación.
- Publicaciones y difusión a través de la página Web del Instituto en colaboración con los servicios gestores.

1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES PARA EL 2025

Antes de detallar los objetivos y prioridades para el ejercicio de 2025, queremos hacer un balance de la actividad en 2024, en el que el IMDEEC ha desempeñado un papel fundamental para impulsar la reactivación del tejido económico del municipio y como palanca de creación de empleo.

El IMDEEC ha contribuido al mantenimiento de negocios y puestos de trabajo de los autónomos y pymes locales a través de sus convocatorias de incentivos.

En concreto, durante 2024, el IMDEEC está tramitando convocatorias de incentivos en concurrencia competitiva que podrá alcanzar hasta 4 millones de euros.

Los incentivos del IMDEEC a las empresas del municipio están ligadas al mantenimiento o a la creación de puestos de trabajo, impulsando la creación empleo como prioridad en nuestros objetivos.

Hay que tener en cuenta que en el municipio de Córdoba más del 90 por ciento del tejido productivo lo conforman empresas con menos de 10 empleados: las más vulnerables y las que más necesitan nuestro respaldo.

Por otro lado, para fomentar la inserción de personas desempleadas en la ciudad Córdoba, el IMDEEC está trabajando en el programa de Proyectos Integrales, el cual es una iniciativa de orientación, formación e inserción laboral dirigido a personas Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo pertenecientes a colectivos vulnerables. Se entiende por colectivos vulnerables aquellos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en concreto los siguientes:

- Personas en desempleo de larga duración. Se considerarán personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido en situación de desempleo durante doce meses dentro de los dieciocho meses anteriores al momento en que inicien su participación en el proyecto.
- Personas mayores de 45 años.
- Personas perceptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción.

Además, el IMDEEC se ha encargado de tramitar las convocatorias y contrataciones en el municipio del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), que por ejemplo según datos de 2023 permitió la contratación de 427 personas desempleadas (distribuidos en distintas obras), generando el derecho a una prestación y, por tanto, permitiendo tener una estabilidad económica.

La formación a emprendedores ha sido y es otras de las líneas de trabajo prioritarias del IMDEEC para impulsar la mejora de los conocimientos de nuestro tejido productivo, a la hora de gestionar un negocio o adaptarse a los nuevos perfiles profesionales y digitales.

Por otro lado la formación a desempleados, es otra línea esencial en los objetivos del IMDEEC, especialmente dirigida a personas desempleadas con dificultades a la inserción laboral, tales como los cursos concedidos al IMDEEC en concurrencia competitiva por parte de la Junta de Andalucía, tales como: "Operación de sistemas informáticos" iniciado en el mes de julio de 2023, y el de "Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales" que comenzó en diciembre de 2023. En 2024 comenzó en junio "Operación de sistemas informáticos", y en noviembre igualmente de este año está previsto iniciar de nuevo el de "Programación".

En esa misma línea de formación a desempleados, el IMDEEC fue beneficiario de la convocatoria de Formación y Empleo de la Junta de Andalucía, en concurrencia competitiva, equivalente a las antiguas "Escuelas Taller", dos proyectos denominados "Marketing y compraventa internacional" y "Venta de productos y servicios turísticos", que comenzaron en octubre de 2023 y continúan actualmente. Tras ello fue concedido "Marketing y compraventa internacional II", que se está desarrollando tras comenzar a mediados de este año.

Otro de los recursos a disposición de los autónomos y pymes, para impulsar el emprendimiento y el acceso al mercado laboral a través del autoempleo, es la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC, que está previsto cerrar el 2024 con una ocupación aproximada del 80 %, continuando con la tendencia al alza.

El IMDEEC continúa dirigiendo y gestionando el centro de crowdworking El Patio de Córdoba, impulsada por la iniciativa Andalucía Open Future de la Junta de Andalucía y Telefónica, con la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba, ubicado en el edificio de la Normal de Magisterio, por el cual se han acelerado ya más de 40 startups.

Por otra parte, durante 2024 el IMDEEC ha trabajado en el cierre de operaciones y justificación de los fondos dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Córdoba (EDUSI-Córdoba), financiada con Fondos FEDER,

Otra línea de trabajo se ha desarrollado a través de convenios firmados con la Universidad de Córdoba, la Universidad Loyola, así como los agentes económicos y sociales, desarrollando iniciativas dirigidas a consolidar el tejido productivo y, por tanto, el mantenimiento del empleo, a través de la suma de esfuerzos y la colaboración.



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:35:13 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

Esencial ha sido el avance en el Proyecto "Incubadora Córdoba Biotech", el cual tras culminar en el 2023 su reforma del edificio, así su dotación de mobiliario, maquinaria de laboratorio y equipos informáticos, durante el 2024 se ha trabajado con las empresas incubadas presencial y virtualmente. Resaltar que con el fin de proyectar éstas empresas a incubar, se ha incluido una línea específica de incentivos para las mismas en la convocatoria de AUTOEMPLEO. Igualmente se han firmado importantes Convenios para su impulso, tales como el de la UCO o FIBICO entre otros.

En 2025 desde el IMDEEC seguiremos impulsando el empleo; manteniendo una escucha activa y continua con nuestras empresas y colectivos, y facilitando unos canales fluidos de comunicación; ayudando al networking y dando visibilidad a nuestras empresas y productos, e impulsando Córdoba como foco de atracción de proyectos y talento.

En concreto, a lo largo del próximo año queremos seguir trabajando en el mantenimiento y mejora de algunos programas y en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- a) En cuanto a las convocatorias de Ayudas y Subvenciones, tal como se detalla en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, remarcar que presenta un presupuesto que se incrementa en gran cuantía, respecto del presupuesto inicial del año 2024, pasando de 2.000.000,00 € a 3.010.000,00 €.

Por otro lado, destacar que, se contempla el mantenimiento de las Convocatoria de Incentivos y Ayudas relativas al ejercicio 2024, añadiendo una nueva para apoyo financiero, siendo:

- Convocatoria Incentivos a empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados.
- Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo.
- Convocatoria Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo.
- Convocatoria de Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio.
- Convocatoria Incentivos de incentivos a empresas para el apoyo financiero

Finalmente, se mantiene algunas de las subvenciones nominativas previstas en 2024 que se regularán mediante la figura de Convenio, como son UCO, LOYOLA, CECO, CCOO Y UGT.

- b) Desarrollo del proyecto incubadora CORDOBA BIOTECH, "Dinamización de la incubadora de alta tecnología: CORDOBA BIOTECH", si bien estaba cofinanciado en el 2023 por el FEDER (dentro del programa operativo plurirregional de España Feder 2014-

2020), a través de la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (Fundación INCYDE), junto con los socios Universidad de Córdoba (UCO) y la Fundación para la investigación biomédica de Córdoba (FIBICO), seguirá volcando todos sus esfuerzos con presupuesto propio, de ahí dotar crédito en el capítulo 2 para afrontar la continuidad del proyecto.

c) Por otro lado, también se desarrollarán proyectos en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, para lograr objetivos socioeconómicos que serían muy difíciles de conseguir si cada uno hiciéramos nuestras actuaciones por separado.

Éste es el caso del Centro de Innovación Digital en el marco del Proyecto digital Innovation Hub Andalucía Agrotech (DIH Andalucía Agrotech), que se seguirá desarrollando en el marco de colaboración con la Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) y del Ayuntamiento de Córdoba a través del IMDEEC, ubicado en nuestra red de viveros de empresas Baobab 1, cuyos objetivos son:

- + Ser un referente en el ámbito de la agrotecnología, que potencie Andalucía pero que tenga también un impacto positivo a nivel nacional e internacional.
- + Mejorar la competitividad del sector agroalimentario andaluz.
- + Fomentar la cooperación de valor entre agentes del ecosistema, impulsando el apoyo financiero, de conocimiento y de networking para implementar las innovaciones en toda la cadena de valor.

d) Igualmente, se desarrollarán otros convenios de colaboración entre el IMDEEC y otras instituciones como son:

- + Convenio con la Universidad de Córdoba (UCO) para prácticas extracurriculares, master dual y OnIndustry con el objetivo de fomentar el desarrollo formativo en el terreno práctico y facilitar el posterior empleo.
- + Convenios con los agentes económicos y sociales: CECO, UGT y CCOO, a fin de impulsar actuaciones cohesionadas que permitan hacer frente a la crisis sanitaria y sus devastadoras consecuencias económicas para realizar actuaciones que redunden en el desarrollo económico y social del municipio.
- + Convenio con la Fundación Universidad Loyola, para la realización de prácticas en empresas.

e) Así mismo, éste organismo continuará colaborará con la Oficina de Fondos del Ente Matriz.

Dicho esto, los principales objetivos y prioridades de este Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba para 2025, giran en torno a los siguientes puntos básicos:

Hash: 2c71837ae4247f917342bccda57516bd2e9596e0a2c745c06da1c3667daac464b50ea192cb50dd928282c15830ad00524e21dae7900191285042183e554de06 | PÁG. 9 DE 14

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e4a96334d7c8 | PÁG. 34 DE 194



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:35:13 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

- + Favorecer actuaciones tendentes al desarrollo socioeconómico del municipio.
- + Promover y actuaciones y programas que generen creación de empleo de calidad y estable, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.
- + Apoyar e incentivar a las personas emprendedoras y a las empresas de la ciudad de Córdoba, facilitar nuevas inversiones empresariales y nuevas actividades económicas generadoras de empleo.
- + Dinamizar la búsqueda de recursos públicos (fondos europeos) que permitan implementar acciones que generen actividad económica y empleo.
- + Fomentar y apoyar la internacionalización de las empresas de la ciudad de Córdoba.
- + Poner en marcha líneas estratégicas y proyectos que permitan favorecer las condiciones necesarias para la generación de un ecosistema favorable para el emprendimiento en la ciudad de Córdoba.
- + Fomentar la Innovación y Transformación digital en el tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba
- + Fomentar eventos, ferias, congresos y actividades que generen visibilidad de los sectores estratégicos.
- + Fomento del desarrollo formativo en el terreno práctico al objeto de facilitar posterior empleo.
- + Reforzar las relaciones con el resto de entidades e instituciones con competencias en materia de emprendimiento y empleo, a través de itinerarios de emprendimiento.
- + Desarrollar nuevos servicios de asesoramiento, orientación y apoyo a aquellas personas en situación de desempleo que quieren incorporarse al mercado laboral.
- + Promover acciones formativas dirigidas a las necesidades reales del tejido productivo, con el objetivo de favorecer la inserción de personas desempleadas, a través de la participación, entre otras, en convocatorias de Programas Europeos, Nacionales, Regionales o Provinciales.
- + Apoyar y dinamizar la Formación Profesional Dual, en colaboración con las empresas, las asociaciones empresariales y sindicales, a fin de identificar las formaciones profesionales no cubiertas en nuestra capital, que sean generadoras de empleo a corto y medio plazo, de cara a la futura base logística del Ejército de Tierra (BLET).
- + Apoyar e incentivar eventos que redunden en sectores estratégicos.
- + Apostar por impulsar la industria cultural y creativa.
- + Dinamizar la incubadora de alta tecnología que permita seguir captando y

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 10 de 13

Hash: 2c71837ae42471817342bccda57516bd2e9596e0a2c745c06da1c3667dacc464b50ea192cb50dd928282c15830ad05524e21dae79b0191285042183e554de06 | PÁG. 10 DE 14

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 35 DE 194



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:35:13 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

promover proyectos del sector BIO tecnológico en aras de mejorar el tejido empresarial.

+Impulsar y fomentar la Red de Viveros de Empresas como herramienta de emprendimiento y de apoyo en la consolidación de proyectos empresariales.

6. PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS

Como ya he señalado, el Presupuesto del IMDEEC para el ejercicio 2025, asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **6.148.654,00 €**, presentándose nivelado.

La previsión de ingresos se financia esencialmente con transferencias corrientes, del Excmo. Ayuntamiento. Y en una menor medida por ingresos procedentes de los arrendamientos de Viveros de Empresas, así como de la cesión del edificio "Granadal".

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2025 recoge ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, asciende a un total de **6.148.654,00 €**. No está previstos gastos para inversión, todo ello ante la tramitación por el ente matriz de expediente al objeto de financiar estas necesidades conforme a la solicitud del IMDEEC remitida en julio de 2024.

Antes de continuar con la descripción de los gastos, cabe reseñar que permanece el CAPÍTULO 8, creado en el ejercicio 2018 tanto en el presupuesto de Gastos como de Ingresos, para hacer frente a las posibles solicitudes de anticipos sobre nómina reintegrables por los/as trabajadores/as del IMDEEC y su pertinente reintegro al IMDEEC. Atendiendo a que al IMDEEC le es de aplicación el Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba (acuerdo del Consejo Rector publicado en el BOP el 18 de diciembre de 2012), cuyo artículo 77 confiere el derecho a los/as trabajadores/as este Instituto a solicitar anticipos sobre nómina reintegrables, conforme se detalla en el Anexo X del citado Convenio.

Por lo que respecta a los gastos

El **Capítulo 1, Gastos de Personal, en términos generales decir** se cifra en 2.031.642,00 € frente a los 1.761.642,00 €, que sufre un aumento respecto al año 2024 de 270.000,00 €, todo ello teniendo presente las funciones asumidas con la Oficina de Fondos del Ayuntamiento de Córdoba, el desarrollo de nuevas actuaciones tales como los servicios de Córdoba Biotech o Emprendimiento Social, la coordinación de los nuevos Proyectos subvencionados por la JA tales como Programas de Formación y Empleo, cursos FP o Proyectos Integrales, el desarrollo de la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo reservada a discapacidad así como de los puestos de Jefatura, o posible dotación de personal para nuevos espacios del organismo. Podemos afirmar que con el importe previsto existe crédito suficiente para afrontar los salarios y seguridad social del personal de estructura del IMDEEC, y al igual que en pasados ejercicios, por criterio de prudencia, se ha dotado crédito posibles cumplimientos de antigüedades de trabajadores, incrementos de cuota de la Seguridad Social o salarios y otros imprevisto. Del mismo modo, se ha dotado crédito, como ya se hizo en el pasado ejercicio, para dar cumplimiento

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 11 de 13



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF ****398*
FECHA Y HORA 13/09/2024 14:35:13 CET

CÓDIGO CSV
c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

a prestaciones complementarias y otras mejoras sociales, contenidas en el Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba, que es de aplicación al IMDEEC (becas, ayudas familiar disminuido, seguro de vida, posibles solicitudes de premios extraordinarios etc). También, se ha provisto crédito para posibles nombramiento de funcionarios interinos con objeto de cubrir posibles bajas del personal de estructura, acumulación de tareas o para para programas.

El **Capítulo 2, Bienes Corrientes y Servicios**, este capítulo pasa de 850.512,00 € a 1.070.512,00 €, incremento de 220.000,00 € que se debe principalmente al déficit detectado durante el presente ejercicio en el área 9200 (gastos generales) especialmente dado el incremento de edificios, actividades y personal, así como para dota crédito para el nuevo el contrato de mantenimiento de instalaciones. Importante también resaltar la necesidad de financiar con recursos propios la actividad de la Incubadora Córdoba Biotech (esencial para seguir prestando el servicio a las empresas alojadas así como para cumplir indicadores so riesgo de descertificación), así como las actividades de emprendimiento social ,puesta en valor de nuestros viveros de empresas, así como posibles nuevas actividades a desarrollar.

Por otro lado, se dota de crédito el **Capítulo 3, Gastos Financieros**, en concreto 1.500,00 € al objeto de hacer frente a los gastos financieros de este organismo autónomo, con igual cuantía que en ejercicios anteriores.

El **Capítulo 4, Transferencias Corrientes, resaltar que es** capítulo asciende a 3.010.000,00 € frente a los 2.000.000,00 € de 2024 , lo que hace que se incremente en 1.010.000,00 €.

Por otro lado, y a modo aclaratorio, a diferencia de ejercicios anteriores, no debe hacerse la apreciación de que la dotación presupuestaria del Plan Estratégico de Subvenciones que le había que sumar los restante 19.520,00 € que correspondía con a la dotación para resarcir gastos a la Fundación Incyde, puesto que en el 2023 se acaba esta obligación según adenda a la DECA enmarcado en el Proyecto "Incubadora de Alta Tecnología para el Fomento de la Innovación y la Transferencia de la Tecnología a las Micropymes", todo ello conforme al acuerdo de Consejo Rector del IMDEEC Nº 29/2020 4º, de 19 de noviembre de 2020.

Capítulo 5, crédito destinado al denominado Fondo de Contingencia y otros imprevistos, que conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, podrá destinarse a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Destacar que mantiene la misma cuantía que en el 2024, todo ello teniendo presente que no se ha hecho uso en ejercicios anteriores ni en el presente.



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:35:13 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

Respecto **el Capítulo 6, decir que presente no se dota de crédito en el 2025**, todo ello ante la tramitación por el ente matriz de expediente al objeto de financiar las necesidades de inversión conforme a la solicitud del IMDEEC remitida en julio de 2024.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: Blanca Torrent Cruz

Hash: 2c71837ae42471b17342bccda57516bd2e9566e0a2c745c06da1c3667daac464b50ea192cb50dd928282c15830ad00524e21dae79b0191285042183e554de06 | PÁG. 13 DE 14

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 13 de 13



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF ****398**
FECHA Y HORA 13/09/2024 14:35:13 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2c7f837ae4247f9f7342bccda575f6bd2e9596e0a2c745c06da1c3667dac464b50ea192cb50dd928282fc
f5830ad05524e21dae79b0191285042183ec554de06

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981485

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:13:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c559387ca3b44bce2116f1bceb5ee08151742970

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO IMDEEC -EJERCICIO 2025-
RESUMEN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	2.031.642,00 €
CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.070.512,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.010.000,00 €
CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	6.148.654,00 €

PREVISIÓN DE INGRESOS	
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.001.242,00 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	122.412,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	6.148.654,00 €

Hash: 74e057da737d3e196943f17e2c1811b357ca2a9a072e601120aa043e69469799b3834a48a44512ea8947a2bd2aef8af50d66427b0eef671c8a7a14d81784c4 | PÁG. 1 DE 2

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 40 DE 194



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF
****596** 13/09/2024 14:16:45 CET
****556** 13/09/2024 14:31:19 CET
****398** 13/09/2024 14:35:06 CET

CÓDIGO CSV
5236c09f81ce02d12442ecbbd3e3ae13ec19d3de

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J 24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5236c09f81ce02d12442ecbbd3e3ae13ec19d3de

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 74e057da737d3e196943f17e2c1811b357ca2a9afe0772e601120aa043e69469799b3834a48a44512ea89
47a2bd2adf8d50dd6427b0ecfe71c8a7a14da1784c4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981445

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:12:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5236c09f81ce02d12442ecbbd3e3ae13ec19d3de

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

IMDEEC PRESUPUESTO 2025			
ESTADO DE INGRESOS			
Orgánica	Económica	Denominación	
0 GERENCIA	40000	TRANSF. CORRIENTES ENTIDAD LOCAL	6.001.242,00 €
	54100	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	95.412,00 €
	54900	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	27.000,00 €
	70000	TRANSF. DE CAPITAL ENTIDAD LOCAL	
	83100	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL	25.000,00 €
TOTAL INGRESOS			6.148.654,00 €

Hash: d11427da880692695896935b06ea2afe1a72b6aaa1b467ddfa161772d694081f9982612b192df82a21a6ba5070cdf007aede507dbf6deeed54c320bc6415 | PÁG. 1 DE 11

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69c94c4a96334d7c8 | PÁG. 42 DE 194



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

***596**
***556**
***398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

IMDEEC PRESUPUESTO 2025

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL

Orgánica	Progr. Económica	Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA	9200 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	52.395,97 €
	9200 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	15.194,82 €
	9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	44.500,00 €
	9200 12000	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A1	19.000,00 €
	9200 12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	3.500,00 €
	9200 12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	13.341,34 €
	9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIF	26.600,60 €
	9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS CO	13.000,00 €
		TOTAL ORGÁNICA -0-	187.532,73 €
	9200 12000	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A1	57.341,52 €
	9200 10101	OTRAS REMUNERACIONES. SUELDOS GRUPO A2	90.000,00 €
	9200 12003	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO C1	55.000,00 €
	9200 12004	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO C2	95.000,00 €
	9200 12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	10.000,00 €
	9200 12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	60.000,00 €
	9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIF	88.130,42 €
	9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS CO	19.944,24 €
1 DPT. SERV.GENERALES	9200 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	40.000,00 €
	9200 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	31.500,00 €
	9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	145.000,00 €
	9200 16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEUTICA	500,00 €
	9200 16204	ACCIÓN SOCIAL	3.100,00 €
	9200 16205	SEGUROS	4.036,24 €
	9200 16209	OTROS GASTOS SOCIALES.BECAS DEL PERSONA	2.000,00 €
	9200 16400	PERSONAL. AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00 €
		TOTAL ORGÁNICA -1-	702.052,42 €
2 DPT. PROMOCION D.E.	4390 12000	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A1	10.000,00 €
	4390 12001	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	160.000,00 €
	4390 12004	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO C2	35.000,00 €
	4390 12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	10.000,00 €
	4390 12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	45.000,00 €
	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIF	50.000,00 €
	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS CO	5.000,00 €
	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00 €
		TOTAL ORGÁNICA -2-	415.000,00 €
3 DPT PROGRAMAS D.S.	4390 12000	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A1	4.100,00 €
	4390 12001	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	145.000,00 €
	4390 12003	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO C1	45.000,00 €
	4390 12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	10.000,00 €
	4390 12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	40.000,00 €
	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIF	30.000,00 €
	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS CO	10.000,00 €
	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	69.478,92 €
		TOTAL ORGÁNICA -3-	353.578,92 €
4 DPT. PROYECTOS Y C.I.	4390 12000	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A1	19.132,36 €
	4390 12001	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	117.200,00 €
	4390 12003	BÁSICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO C1	55.000,00 €

Hash: d11427da880692695896935b06ea2afe1a72b6aee1b467dd1a161772d69404061f9982612b192df82a21a6b5070c0f07aede507dbf6deeed54c63820b6415 | PÁG. 2 DE 11



FIRMANTE
 CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
 ****596** 13/09/2024 14:16:44 CET
 ****556** 13/09/2024 14:31:18 CET
 ****398** 13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV
 e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
 P1402100J 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

4390	12006	BÁSICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	9.966,35 €
4390	12100	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C DESTINO	35.000,00 €
4390	12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIF	55.000,00 €
4390	12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS CO	25.000,00 €
4390	16000	SEGURIDAD SOCIAL	57.179,22 €
TOTAL ORGÁNICA -4-			373.477,93 €
TOTAL CAPÍTULO 1			2.031.642,00 €



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****596**
****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

IMDEEC PRESUPUESTO 2025

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Orgánica	Progr.	Económica	Denominación	Cred. Inicial
0 GERENCIA	9120	23000	DIETAS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €
	9120	23100	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €
	4390	20600	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO	100,00 €
	9120	22601	ATENCIONES PROTOC. REPRESENTACIÓN	1.000,00 €
	4390	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80.000,00 €
	4390	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.900,00 €
	4390	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	73.400,00 €
	4390	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS	1.000,00 €
	4390	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00 €
	4390	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00 €
	4390	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.300,00 €
TOTAL ORGÁNICA -0-				167.700,00 €
1 DPT. SERV. GENERALES	9200	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONST	1.000,00 €
	9200	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00 €
	9200	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROC. INF.	1.000,00 €
	9200	20800	ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVILIZADO	1.000,00 €
	9200	21200	REPARAC., MANT. Y CONS. EDIFICIOS	114.112,00 €
	9200	21300	REPARAC., MANT. Y CONS. MAQUINARIA	8.000,00 €
	9200	21400	REPARAC., MANT. Y CONS. ELEMENTOS TRAN.	2.000,00 €
	9200	21500	REPARAC., MANT. Y CONS. MOBILIARIO	2.000,00 €
	9200	21600	REPARAC., MANT. Y CONS.EQUIP.INFORMACIÓN	2.000,00 €
	9200	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.600,00 €
	9200	22001	PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES	3.000,00 €
	9200	22002	MATERIAL INFORMÁTICOS NO INVENTARIABLE	4.500,00 €
	9200	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	46.000,00 €
	9200	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00 €
	9200	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00 €
	9200	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00 €
	9200	22201	POSTALES	3.000,00 €
	9200	22300	TRANSPORTES	5.000,00 €
	9200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00 €
	9200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.100,00 €
	9200	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00 €
	9200	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00 €
	9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	75.000,00 €
	9200	22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00 €
	9200	22701	SEGURIDAD	30.000,00 €
	9200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00 €
	9200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00 €
	9200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €
	9200	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €
TOTAL ORGÁNICA -1-				418.312,00 €
2 DPT. PROMOCIÓN DE D.	4390	21200	REPARAC., MANT. Y CONS. EDIFICIOS	500,00 €
	4390	21300	REPARAC., MANT. Y CONS. MAQUINARIA	500,00 €
	4390	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
	4390	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00 €
	4390	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
	4390	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	232.000,00 €
	4390	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00 €

Hash: d11427da880692695896935b006ea2afe1a72b6aaa1b467dd1a161772d6944061f19982612b192df82a21a6ba5070cd007aed5607dbf6deeed54c63820bc6415 | PÁG. 4 DE 11

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 45 DE 194



FIRMANTE
 CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
 MARIA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
 ****596** 13/09/2024 14:16:44 CET
 ****556** 13/09/2024 14:31:18 CET
 ****398** 13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV
 e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
 P1402100J 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

TOTAL ORGÁNICA -2-				240.500,00 €
3 DPT. PROGRAMAS Y D.	54390	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONST	26.300,00 €
	4390	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESO INF.	1.000,00 €
	4390	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €
	4390	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00 €
	4390	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
	4390	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.500,00 €
	4390	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00 €
TOTAL ORGÁNICA -3-				106.300,00 €
4 DPT. PROYECTOS Y CI	4390	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.200,00 €
	4390	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500,00 €
	4390	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00 €
	4390	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	129.000,00 €
	4390	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.000,00 €
TOTAL ORGÁNICA -4-				137.700,00 €
TOTAL CAPÍTULO 2				1.070.512,00 €



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****596**
****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

IMDEEC PRESUPUESTO 2024				
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS				
Orgánica	Prog.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
1 DPT. SERV. GENERALES	9200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
TOTAL CAPÍTULO 3				1.500,00 €

Hash: d11427da880692695896935b06ea2afe1a72b6aaa1b467ddfa161772d694081f9982612b192df82a21a6ba5070cdf007aede507dbf6deeed54c63820bc6415 | PÁG. 6 DE 11

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bfaf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69c94c4a96334d7c8 | PÁG. 47 DE 194



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****596**
****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

IMDEEC PRESUPUESTO 2025

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Orgánica	Progr.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA	4390	48000	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCR	530.000,00 €
	4390	48001	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	60.000,00 €
	4390	48004	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA	60.000,00 €
	4390	48005	CECO	30.000,00 €
	4390	48006	UGT	30.000,00 €
	4390	48007	COMISIONES	30.000,00 €
	4390	47000	SUBVENCIONES FOMENTO DEL E	700.000,00 €
	4390	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRES	1.570.000,00 €

TOTAL CAPÍTULO 4 3.010.000,00 €

Hash: d11427da880692695896935b06ea2afe1a72b6aaa1b467ddfa161772d694061f9982612b192d8f82a21a6ba5070cd007aed507dbf6deeed54c63820bc6415 | PÁG. 7 DE 11



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

***596**
***556**
***398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

IMDEEC PRESUPUESTO 2025

CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

Orgánica	Progr. Económica	Denominación	Cred. Inicial
1 DPT. SERV. GENERALES	9290	50000 FONDO CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESU	10.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 5			10.000,00 €

Hash: d11427da880692695896935b106ea2afe1a72b6aaa1b467dd1a161772d694061f9982612b192df82a21a6ba5070cd10c7aede507dbf66eed54c6320bc6415 | PÁG. 8 DE 11



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****596**
****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

IMDEEC PRESUPUESTO 2025

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

Orgánica	Prog.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
----------	-------	-----------	--------------	---------------

TOTAL CAPITULO 6



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****596**
****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:44 CET
13/09/2024 14:31:18 CET
13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

IMDEEC PRESUPUESTO 2025				
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				
Orgánica	Progr.	Económica	Denominación	Créd. Inicial
0 GERENCIA	4390	83100	ANTICIPO PERSONAL	25.000,00 €
TOTAL CAPITULO 8				25.000,00 €



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
****596** 13/09/2024 14:16:44 CET
****556** 13/09/2024 14:31:18 CET
****398** 13/09/2024 14:35:05 CET

CÓDIGO CSV
e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
P1402100J 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d11427da880692695896935bf06ea2afe1a72b6aea1b467ddfa161772dc9d406f19982612b192df82da21a6ba5070cdf0d7aede507dbf6dceed54c63820b6415

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981446

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:12:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e353752209650ccbdd252cb39d2c255418a3e6d9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 11 DE 11



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e31ad78c06b03fe4e01da9ba9f4c174f5a9678d2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 36595af8b2bfde068fda9d4af689bb0dcb17452e6c69c1bef9e1da4f6f3a6234344fe377d87a03e3f1947784d99eb662365520a2a955949cad8c761bdab0261d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981364

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:10:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e31ad78c06b03fe4e01da9ba9f4c174f5a9678d2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2025

PLAZAS	TOTAL				PLAZAS		PUESTOS		
	PUESTOS ADJU	JEF.S.G. Y PROY	LD	C	RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TECNICO SUPERIOR A1					F CUALQUIER ADMIN PCA	O	3	3	
TECNICO SUPERIOR A1	1				F/LABORAL A EXTINGUIR	V			
TECNICO MEDIO A2	10				F	O	10	10	
ADMINISTRATIVO/A	4				F	O	4	4	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4				F	O	3	3	
ORDENANZA	2				L	O	2	2	
TOTALES	24						22	22	

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bfaf244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69c94c4a96334d7c8 | PÁG. 55 DE 194

Hash: 05a2f533842cd80891173d86c3ed44d6ddc472b5aa21d7c4e2b0c521924b555447f1569e6f54a62783603ac099b7a0c301643d69224e4c45026953e9b821776b | PÁG. 1 DE 2

Página 1



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
CÓDIGO CSV
0b13f6627509202bd7954cc7f31fa9cf6dfeaa9c

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****596**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:16:51 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0b13f6627509202bd7954cc7f31fa9cf6dfeaa9c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 05a2f533642cda0891173d8c3ed44d6ddc472b5aa21d7c4e2bc2521924a5b5447ff569e6f54aa62f783603ac099b7acd30f643d6924e4c45026953e9b82177db

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981366

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:10:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0b13f6627509202bd7954cc7f31fa9cf6dfeaa9c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMDEEC EJERCICIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone que "Los organismos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en su plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Desarrollada la citada Ley por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, cuyo artículo 10 establece que "los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública".

En cumplimiento de lo estipulado en la normativa citada, desde la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (en adelante IMDEEC) se elabora el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025. Con este documento se pretende introducir una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual.

El Plan estratégico de Subvenciones se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

2. COSTES, FINANCIACIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan Estratégico requiere la consignación presupuestaria y la aprobación, en su caso, de las correspondientes Bases de las distintas Convocatorias o, en su caso, el acuerdo que apruebe la concesión directa. Quedando igualmente toda concesión de subvenciones supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La aprobación del presente Plan Estratégico no supone la generación de derecho alguno a favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, no pudiendo por tanto exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos del Ayuntamiento u otras Administraciones, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto del IMDEEC.

El plazo de desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico será, salvo indicación expresa, anual, es decir, el ejercicio 2025.

Remarcar que, el presupuesto de las líneas de ayudas y subvenciones del IMDEEC, que ahora se detallan, presenta una subida respecto al presupuesto inicial del año 2024, pasando de 2.000.000,00 € a 3.010.000,00 €. Esta subida se justifica como consecuencia de las necesidades reales que tienen los autónomos y las empresas de apoyo y de financiación, haciendo referencia por un lado a los nuevos autónomos ó a empresas de nueva creación constituidas por persona desempleadas que tienen necesidades de recursos económicos para atender la puesta en marcha y constitución de las mismas y en este sentido se les incentivarán y subvencionarán dichos gastos y por otro lado, para las empresas ya creadas a las que se les incentivarán gastos relacionados con su mantenimiento, consolidación, crecimiento y generación de empleo por cuenta ajena, todo ello, con la repercusión directa que supone en puesto de trabajo tanto por cuenta propia como ajena.

Para 2025, se contempla el mantenimiento de las Convocatorias de Incentivos y Ayudas ejecutadas en el ejercicio 2024, si bien las mismas se han de actualizar en el ejercicio económico 2025 y adaptar a las necesidades reales de las empresas, sectores y/o zonas de actuación concretas que por situación económica requieran de una intervención específica, que reactive o permita mantener el tejido empresarial en el Municipio de Córdoba en relación a la actividad empresarial en general, en relación a



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6fd9099358d8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****556**
****398**

FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

uno o varios sector/es productivos concretos y/o en zonas de actuación delimitadas dentro del Municipio:

- Convocatoria Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2025, AUTOEMPLEO 2025.
- Convocatoria Incentivos a empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial; la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025, CRECE E INNOVA 2025.
- Convocatoria Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo e incentivar la contratación en las empresas 2025, FORMA Y CONTRATA 2025.
- Convocatoria Subvenciones de Líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del Municipio 2025, ESAL 2025.

Destacar que, se contempla además una nueva Convocatoria de Incentivos y Ayudas para el ejercicio 2025, concretamente la relativa a la **Convocatoria Incentivos a empresas para el apoyo financiero**, con la finalidad de facilitar a las Empresas el acceso a obtener financiación que requiera de garantía bancaria en aras a permitir el mantenimiento, consolidación y crecimiento empresarial de las mismas.

Finalmente, se mantiene las subvenciones nominativas realizadas en 2024 y que en 2025 se regularán mediante la figura de Convenios, como son Universidad de Córdoba (UCO), Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), Comisiones Obreras de Córdoba (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) de Córdoba y Fundación Universidad Loyola.

Dichos convenios con Universidades y Agentes Económicos y Sociales con mayor representación en el Municipio de Córdoba realizarán actuaciones transversales que permitan impulsar y hacer frente a problemas coyunturales al efecto de mejorar la empleabilidad y la actividad empresarial del municipio, mediante actuaciones con repercusión directa en el desarrollo económico y social del municipio.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. CUADROS RESUMEN

El IMDEEC tiene como objetivo con carácter general conseguir el desarrollo económico y social del municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de proyectos de desarrollo.

Para la consecución de citado objetivo resulta fundamental el reconocimiento y apoyo a personas emprendedoras y empresas del municipio de Córdoba, así como a entidades sin ánimo de lucro, actuaciones esenciales ante la actual situación económica y social, provocada por la pandemia y los efectos de crisis sanitaria y económica que apareja, los actuales conflictos entre diferentes países y sus consecuencias a nivel de economía mundial y la sensibilidad española a los mercados energéticos, agroalimentario y el encarecimiento de las materias primas, a lo que hay que sumarle unas condiciones climatológicas adversas, tras una larguísima sequía. Para que todas las personas emprendedoras, empresas y entidades sean capaces de mantener y generar empleo estable y de calidad, con especial énfasis entre los colectivos más desfavorecidos y atendiendo al efecto perverso del desempleo se hace más imprescindible que nunca el esfuerzo de la Administración, de ahí que el Plan Estratégico de Subvenciones recoja las siguientes líneas de Ayudas que se concederán mediante Convocatoria pública en concurrencia competitiva:

- Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo.
- Convocatoria Incentivos a empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial; la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados.
- Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo e incentivar la contratación en las empresas.
- Convocatoria de Incentivos a empresas para el apoyo financiero.
- Convocatoria de líneas de actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio.

De las líneas de actuación mencionadas se adjunta cuadro resumen con las principales características:



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FUENTES DE FINANCIACIÓN (APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)	CONVOCATORIA / SUBVENCIÓN DIRECTA	BENEFICIARIOS/AS	OBJETIVOS	IMPORTE	PLAZO
0 4390 47900	Convocatoria Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo AUTOEMPLEO	Emprendedores en situación de desempleo que creen su propio puesto de trabajo y/o mantengan el actual y que reúnan los requisitos de las Bases de Convocatoria	Potenciar el autoempleo, incentivar la actividad emprendedora, incentivar puesta en marcha de empresas y apoyar a proyectos de nueva creación generadores de empleo, así como los proyectos que contribuyan al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos o al fomento y potenciación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y en Ciencias de la Salud.	850.000,00 €	2025
0 4390 47900	Convocatoria Incentivos a empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial; la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados CRECE E INNOVA	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar y apoyar el mantenimiento y la creación de empleo, la consolidación y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de los mercados de las empresas del municipio de Córdoba.	450.000,00 €	2025
0 4390 47000	Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo e incentivar la contratación en las empresas FORMA Y CONTRATA	Empresas, personas físicas y entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar planes de formación a desarrollar por las empresas y entidades a fin de disminuir la tasa de desempleo del municipio de Córdoba e incentivar la contratación a fin de generar nuevas oportunidades de empleo.	270.000,00 € 180.000,00 € 450.000,00 €	2025 2026 Total
0 4390 47900	Convocatoria de Incentivos a empresas para el apoyo financiero (nueva convocatoria)	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Hacer más competitivas a las empresas del municipio, facilitando la financiación que requiera de garantía bancaria para su mantenimiento, consolidación y crecimiento empresarial.	186.000,00 €	2025
0 4390 48000	Convocatoria de líneas de actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio ESAL	Entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Favorecer actuaciones tendentes al desarrollo socioeconómico del municipio.	530.000,00 €	2025
0 4390 48001	Convenio con Universidad de Córdoba	Subvención nominativa: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO)	Fomentar el desarrollo formativo en terreno práctico al objeto de facilitar el empleo de los jóvenes universitarios y acciones de innovación y acercamiento de la universidad al sector empresarial. Pago anticipado.	60.000,00 €	2025
0 4390 48004	Convenio con Fundación Universidad Loyola	Subvención nominativa: FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA	Realizar prácticas en empresas y acciones de innovación y de contacto de la universidad con el sector empresarial. Pago anticipado.	60.000,00 €	2025
0 4390 48005	Convenio con Confederación de Empresarios de Córdoba	Subvención nominativa: CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	Impulsar y desarrollar actuaciones de marcado carácter transversal para mejorar la situación de empleabilidad y empresarial del municipio, mediante actuaciones que redunden en desarrollo económico y social del mismo. Pago anticipado.	30.000,00 €	2025
0 4390 48006	Convenio con Unión General de Trabajadores de Córdoba	Subvención nominativa: UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CÓRDOBA	Impulsar y desarrollar actuaciones de marcado carácter transversal para mejorar la situación de empleabilidad y empresarial del municipio, mediante actuaciones que redunden en desarrollo económico y social del mismo. Pago anticipado.	30.000,00 €	2025
0 4390 48007	Convenio con Comisiones Obreras de Córdoba	Subvención nominativa: COMISIONES OBRERAS DE CÓRDOBA	Impulsar y desarrollar actuaciones de marcado carácter transversal para mejorar la situación de empleabilidad y empresarial del municipio, mediante actuaciones que redunden en desarrollo económico y social del mismo. Pago anticipado.	30.000,00 €	2025
0 4390 47000	Pago ex-post (diferido) Convocatorias y Convenios 2024			514.000,00 €	2025
TOTAL				3.010.000,00 €	2025
				180.000,00 €	2026
				3.190.000,00 €	Total



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**

FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

4. PLAN DE ACTUACIÓN.

a) Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.

Dado que el IMDEEC, contempla según sus estatutos recogido en el artículo 4 "Fines, competencias y funciones".

" Constituye el fin del IMDEEC, en su condición de Agencia Pública Administrativa Local, con carácter general, conseguir el desarrollo económico y social del Municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de los proyectos de desarrollo, exigente con la igualdad de oportunidades y respetuoso con el Medio Ambiente.

Para la consecución de su objeto y fines, se atribuyen a la Agencia las siguientes competencias:

1. La potenciación de los sectores productivos del término municipal y el apoyo a proyectos de emprendedores/as locales.

... "

Atendiendo a las áreas de competencia afectadas dentro de la competencia 1 y en el contexto de esta materia la APAL IMDEEC ha de poner en marcha, programas de ayuda económica para el fomento de empresas, el estímulo al autoempleo y la creación empresarial de empleo, dirigiéndonos por tanto a todas las empresas del municipio, ya sean estas de nueva creación o a las ya existentes para permitir el mantenimiento y consolidación de las mismas.

En cuanto a los sectores, será multisectorial, es decir de los diferentes sectores productivos dentro del ámbito de su economía, pues en los propios estatutos se habla de la potenciación de los sectores productivos del término municipal en plural. Lo cual se reafirma con otra de las funciones de esta APAL y que hace referencia a los distintos sectores estratégicos de la economía cordobesa: comercio, turismo, transportes, actividades agroalimentarias, etc.

No obstante estas convocatorias se adaptan cada ejercicio económico a la situación económica del mismo, de esta manera se permite el apoyo al tejido empresarial de la ciudad adaptado a las necesidades económicas de cada momento.

b) Objetivos y efectos que se pretenden con las diferentes Convocatorias en concurrencia competitiva:

Con la convocatoria **AUTOEMPLEO**, se pretende:

- Potenciar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora.
- Incentivar económicamente la puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas, negocios de autónomos y de economía social y proyectos de autoempleo.
- Apoyar especialmente a los proyectos empresariales de nueva creación y generadores de empleo en el municipio de Córdoba, promovidos por personas jóvenes, mayores, mujeres y colectivos con especiales dificultades.
- Contribuir al mantenimiento del empleo y del autónomo.
- Apoyar la iniciativa, impulso y mantenimiento en los sectores económicos.
- Apoyar la iniciativa e impulso, así como el sostenimiento y consolidación de empresas de sectores estratégicos para la ciudad.

Con la convocatoria **CRECE E INNOVA**, se pretende:

- Apoyar el mantenimiento, la creación de empleo y un crecimiento sostenido de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover la generación de empleo estable y de calidad a través del aumento de la capacidad productiva.
- Impulsar la innovación y la transformación digital de las empresas cordobesas con el objetivo de alcanzar una mayor competitividad y la excelencia empresarial.
- Promover la generación de empleo estable y de calidad a través del aumento de la capacidad productiva de las empresas, en general y en ámbitos y/o sectores específicos del municipio.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 24



FIRMANTE

MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

- Impulsar y potenciar la expansión de las empresas en general y en ámbitos y/o sectores específicos del municipio.
- Promover la proyección de Córdoba en el mercado nacional e internacional en general y en ámbitos y/o sectores específicos del municipio.

Con la convocatoria **FORMA Y CONTRATA**, se pretende:

- Apoyar la creación de empleo estable y de calidad y un crecimiento sostenido de las micro, pequeñas y medianas empresas y de las entidades sin ánimo de lucro.
- Atender las necesidades reales de las empresas y de la sociedad en cuanto al mantenimiento del empleo y generar nuevas oportunidades de empleo.
- Promover la generación de empleo estable y de calidad a través del aumento de la capacidad productiva.
- Apostar por la mejora formativa del talento cordobés que a su vez implica una mejora en su empresa por las nuevas habilidades adquiridas y por otra por la oportunidad de permanencia en la ciudad de Córdoba de las personas jóvenes.

Con la convocatoria **de Incentivos a empresas para el apoyo financiero**, se pretende:

- Hacer más competitivas a las empresas del municipio, facilitando la financiación que requiera de garantía bancaria para su mantenimiento, consolidación y crecimiento empresarial.
- Posibilitar a las empresas cordobesas la capacidad para obtener financiación adecuadas a sus necesidades.

Con la convocatoria **ESAL**, se pretende:

- Que el Tercer Sector, conformado principalmente por Entidades sin Ánimo de Lucro y que desempeña un papel crucial en el diseño y la ejecución de los diferentes ámbitos de intervención, tales como: sociales, socioeducativos, sociosanitarios, humanitarios, medioambientales, cooperación internacional, culturales, deportivos, artísticos, inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, influya de manera decisiva en la creación de empleo y desarrollo económico.
- Impulsar el fortalecimiento y crecimiento del mismo, contribuyendo de esta manera a cumplir con uno de los objetivos de la propia Agencia, cual es la potenciación de los sectores productivos del término municipal y el apoyo a proyectos promovidos por personas emprendedoras locales y el retorno del talento.
- Contribuir al desarrollo económico y social de este sector y por ende del Municipio de Córdoba.
- Fomentar la empleabilidad y la inserción sociolaboral en el entorno académico o de colectivos desfavorecidos y con especiales dificultades.
- Potenciar la sensibilización y la promoción del tejido empresarial, la formación al emprendimiento juvenil, con enfoque de género.
- Contribuir al Retorno del talento, dando oportunidad a los emigrantes para volver a su Municipio.
- Promover la proyección exterior de Córdoba, mediante el fortalecimiento y crecimiento de la marca cordobesa y/o la certificación de productos y empresas en el exterior.
- Promoción de sectores productivos de la economía cordobesa y/o productos locales.

c) Plazo necesario para su consecución.

Convocatoria **AUTOEMPLEO**:

- Ejercicio económico 2025. Resolución definitiva tras cuenta justificativa. Con respecto a la modalidad de pago de la subvención otorgada y justificada será en diferido.

Convocatorias **CRECE E INNOVA**:



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

- Ejercicio económico 2025. Resolución definitiva tras cuenta justificativa. Con respecto a la modalidad de pago de la subvención otorgada y justificada será en diferido.

Convocatorias **FORMA Y CONTRATA:**

- Ejercicios económicos 2025 (Resolución definitiva y pago anticipado 60%) y 2026 (pago expost tras cuenta justificativa).

Convocatoria **de Incentivos a empresas para el apoyo financiero**, se pretende:

- Ejercicio económico 2025. Resolución definitiva tras cuenta justificativa. Con respecto a la modalidad de pago de la subvención otorgada y justificada será en diferido.

Convocatoria **ESAL:**

- Ejercicio económicos 2025 (Resolución definitiva y pago anticipado 100%) y 2026 cuenta justificativa. Dicha convocatoria contará con una Comisión de Seguimiento de carácter general y transversal, con una Comisión de Seguimiento específica de cada Línea de actuación y con carácter excepcional se podrán convocar cuantas Comisiones de Seguimiento individualizadas para una o varias Entidades beneficiarias de una misma Línea de actuación. Todas las comisiones relacionadas anteriormente serán de asistencia obligatoria, siendo causa de reintegro la no asistencia a la misma.

d) Costes previsible para su realización y fuentes de financiación donde se detallarán las aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, de la Unión Europea y de otros órganos públicos o privados que participen en estas acciones de fomento, así como aquellas que, teniendo en cuenta el principio de complementariedad, correspondan a los beneficiarios de subvenciones.

Las provisiones de fuentes de financiación son de recursos propios, es decir, los de la propia Entidad, en este caso, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cabe decir que en las bases de las propias convocatorias se regulará la cuantía de subvención, que constituirá un incentivo a fondo perdido, pudiendo llegar hasta el 100 % de los conceptos de gasto subvencionables (o el porcentaje máximo que se establezca excluido el IVA) y los gastos subvencionados por otras Administraciones a los que será de aplicación lo establecido en las propias bases según la base Concurrencia con otras subvenciones.

e) Plan de acción, en el que concretarán los mecanismos para poner en práctica las líneas de subvenciones identificadas en el Plan, se delimitarán las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión a que se hace referencia en el artículo 9 de la Ley General de Subvenciones, el calendario de elaboración y, en su caso, los criterios de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para su gestión.

En relación al Plan de acción las bases de las diferentes convocatorias cumplirán con lo establecido en el art. 9 de la Ley General de Subvenciones:

- Previo a la solicitud y al otorgamiento las bases reguladoras serán aprobadas por el Consejo Rector o por órgano competente que corresponda.
- Serán publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" o en el diario oficial correspondiente (en este caso en el Boletín Oficial de la Provincia).
- El índice de las bases, contendrá a título orientativo, los siguientes apartados: Presentación; régimen de gestión de la convocatoria; objetivos; financiación; empresas/entidades beneficiarias; conceptos de gasto subvencionables; cuantía de la subvención; solicitudes; criterios de baremación (en su caso); plazo de presentación de solicitudes; exclusiones de la convocatoria; concurrencia con otras subvenciones; procedimiento de concesión: iniciación, instrucción, resolución y notificación; obligaciones de las empresas beneficiarias; seguimiento, control, justificación, pago e incumplimiento; devolución voluntaria de la subvención concedida; causas de reintegro de la subvención concedida; publicidad de las bases reguladoras de la convocatoria; protección y cesión de datos; normativa de aplicación.
- Han de cumplir los siguientes requisitos:
 - La competencia del órgano administrativo concedente.
 - La existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de la subvención.



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****556**
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6c18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

- La tramitación del procedimiento de concesión de acuerdo con las normas que resulten de aplicación.
- La fiscalización previa de los actos administrativos de contenido económico, en los términos previstos en las leyes.
- La aprobación del gasto por el órgano competente para ello.

f) Indicadores de evaluación

Convocatoria **AUTOEMPLEO:**

- Número de nuevas empresas creadas promovidas por personas que parten de la situación de desempleo.
- Número de nuevos autónomos creados.
- Número de autónomos que mantienen su empleo.
- Número de autónomos, PYMES y dentro de estas empresas las de Economía social creadas por forma jurídica.
- Número de autónomos, PYMES y dentro de estas empresas las de Economía social creadas por sexo.
- Número de empleos creados por cuenta propia y sexo.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Número de empresas beneficiarias por sección y grupo de IAE.
- Número de empresas beneficiarias por zonas en función del Código Postal.

Convocatoria **CRECE E INNOVA:**

- Número de autónomos y PYMES beneficiarias por forma jurídica.
- Número de autónomos y PYMES beneficiarias por sexo.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Número de empresas beneficiarias por sección y grupo de IAE.
- Número de empresas beneficiarias por zonas en función del Código Postal.
- Número proyectos de tecnología, I+D+I/, TIC/ expansión empresarial/ promoción, marketing y publicidad/ excelencia empresarial.

Convocatoria **FORMA Y CONTRATA:**

- Número de empresas y entidades beneficiarias y entidades.
- Número de planes de formación especializada puestos en marcha y número de personas beneficiarias.
- Número de puestos de trabajo subvencionados y número de nuevas contrataciones realizadas.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Perfil de las contrataciones realizadas, por sexo, grupo de cotización y primer empleo.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Número de empresas y entidades beneficiarias por sección y grupo de IAE.
- Número de empresas y entidades beneficiarias por zonas en función del Código Postal.

Convocatoria **de Incentivos a empresas para el apoyo financiero**, se pretende:

- Número de autónomos y PYMES beneficiarias por forma jurídica.
- Número de autónomos y PYMES beneficiarias por sexo.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Número de empresas beneficiarias por sección y grupo de IAE.
- Número de empresas beneficiarias por zonas en función del Código Postal.

Convocatoria **ESAL:**

- Número de Proyectos impulsados.
- Número de proyectos por líneas.
- Número de beneficiarios.
- Actuaciones realizadas dentro de cada proyecto y repercusión.

g) Resultados de la evaluación del Plan Estratégico 2023

Atendiendo a los indicadores de evaluación recogidos en el Plan Estratégico 2023 y cada una de las convocatorias los resultados de evaluación han sido los siguientes:



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

Convocatoria AUTOEMPLEO:

- Número de nuevas empresas creadas promovidas por personas que parten de la situación de desempleo:
- Número de nuevos autónomos creados.
- Número de autónomos que mantienen su empleo.
- Número de autónomos, PYMES y dentro de estas empresas las de Economía social creadas por forma jurídica.
- Número de autónomos, PYMES y dentro de estas empresas las de Economía social creadas por sexo.
- Número de empleos creados por cuenta propia y sexo.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Número de empresas beneficiarias por sección y grupo de IAE.
- Número de empresas beneficiarias por zonas en función del Código Postal.

Se distingue entre sus tres Líneas:

LÍNEA 1: Empresas de nueva Creación, Proyectos de Carácter General / Proyectos de Economía Social

Nº de empresas beneficiarias: Número de nuevas empresas creadas promovidas por personas que parten de la situación de desempleo	272
Empleos generados por las empresas beneficiarias. Número de nuevos autónomos creados	272
Importe global de la subvención concedida	449.559,51 €
Incentivo máximo por empresa	4.500,00 €
Subvención media/empresa	1.652,79 €

PERFIL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS: En cuanto al **sexo** de las personas promotoras de las empresas beneficiarias el **51,84%** son hombres y el **48,16%** mujeres.

Empresas beneficiarias, según sexo promotor/a	Nº	%
Hombres	141	51,84
Mujeres	131	48,16
Total	272	100,00

Con respecto a la **forma jurídica** de las empresas beneficiarias, el **87,13%** de las mismas son **empresa individual**, a las que habría que sumarle un **2,21%** de empresas que son comunidad de bienes o sociedad civil, lo que hace un montante total de **89,34% de empresas beneficiarias que no cuenta con personalidad jurídica** frente a las que sí tienen personalidad jurídica con un **10,66%** y de las cuales el **8,82%** son sociedades limitadas.

Empresas beneficiarias, según forma jurídica		Nº	%	H	M
Empresario Individual	EI	237	87,13	121	116
Comunidad de Bienes/Sociedad Civil	CB/SC	6	2,21	1	5
Sociedad Limitada	SL	24	8,82	19	5
Sociedad Coop. Andaluza	SCA	5	1,84	0	5
Total		272	100	141	131

Estos datos reflejan el papel protagonista de la mujer, cada vez más emprendedora.

Empresas constituidas por mujeres, según forma jurídica	F. Jurídica	Nº	%
Empresario Individual	EI	116	88,55
Comunidad de Bienes/Sociedad Civil	CB/SC	5	3,82
Sociedad Limitada	SL	5	3,82
Sociedad Coop. Andaluza	SCA	5	3,82
Total		131	100,00

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo a la clasificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las empresas beneficiarias de esta Convocatoria de Incentivos, se han dado de alta en los siguientes epígrafes:

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 8 de 24



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
 9e58fac6c18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c460073379800af981bf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4a986334d7c8 | PÁG. 64 DE 194

Hash: 0a778d8ae3010d6dae0afad0a9933cb3b004e74901f650ecf575e666ee41b97f8a8a5987cf0d6234cc835ae603b0e231b43094d67577138299e0cf42c980e | PÁG. 8 DE 25

(Sección 1: Actividades Empresariales; Sección 2: Actividades Profesionales y Sección 3: Actividades Artísticas).

En la **sección 1**, destaca el epígrafe **6 "Comercio, restaurantes, hospedaje y reparación"** destacando los subepígrafes: comercio al por menor (prendas de vestir) y restaurantes, bares y cafeterías con un **43,23%**.

El **22,27%** de las empresas se encuentran inscritas en el epígrafe de la **división 9** de la sección 1: "Otros servicios" y dentro de éste destaca el subepígrafe: "Servicios personales": salones de belleza, peluquería.

El **10,92%** de las empresas se han inscrito en el epígrafe de la **división 8** de la sección 1: "Instituciones Financieras, Seguros, Servicios Profesionales y Alquileres", destacando el subepígrafe de "Servicios de publicidad y relaciones públicas"

SECCIÓN 1		ACTIVIDADES EMPRESARIALES				
Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL	
Grupo 0 Ganadería independiente	0	0	0	0,00	0	
Grupo 1 Energía y Agua	0	0	0	0,00	0	
Grupo 2 Ext. Transform. Minerales No Energet. y Prod.	0	1	1	0,44	1	
Grupo 3 Indust. Transformadoras de Metales	1	0	1	0,44	1	
Grupo 4 Otras Industrias Manufactureras	8	4	12	5,24	12	
Grupo 5 Construcción	17	2	19	8,30	19	
Grupo 6 Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac.	48	51	99	43,23	99	
Grupo 7 Transporte y Comunicaciones	18	3	21	9,17	21	
Grupo 8 Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq.	15	10	25	10,92	25	
Grupo 9 Otros Servicios	16	35	51	22,27	51	
Total	123	106	229	100,00	229	

En la **sección 2**, destaca la **división 8 "Otros servicios"** con el **36,59%** que engloba a profesionales relacionados con profesionales de la limpieza, enseñanza, sanidad y espectáculo. Seguida por la **división 7 "Profesionales Relacionados con las Actividades Financieras, Jurídicas, de Seguros y de Alquileres"** con el **34,15%**.

SECCIÓN 2		ACTIVIDADES PROFESIONALES				
Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL	
Grupo 0 Licenciados, Ingenieros técnicos agrícolas, bit	0	0	0	0,00	0	
Grupo 1 Energía, agua, minería y química	0	2	2	4,88	2	
Grupo 2 Aeronautica, telecomun. Y mecánica prec.	2	0	2	4,88	2	
Grupo 3 Ingenieros Industriales y Textiles	1	0	1	2,44	1	
Grupo 4 Arquitectos e Ingenieros superiores	2	1	3	7,32	3	
Grupo 5 Comercio y hostelería	1	1	2	4,88	2	
Grupo 6 Transportes y comunicaciones	1	1	2	4,88	2	
Grupo 7 Activ. Financ. Jurid. Seguros, alquil.	5	9	14	34,15	14	
Grupo 8 Otros Servicios	5	10	15	36,59	15	
Total	17	24	41	100,00	41	

En la **sección 3**, el 50% de las empresas pertenecen al grupo 2 "Actividades artísticas relacionadas con el baile" y el 50% de las empresas pertenecen al grupo 3 "Actividades artísticas relacionadas con la música"

SECCIÓN 3		ACTIVIDADES ARTÍSTICAS				
Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL	
Grupo 2 Baile	0	1	1	50,00	1	
Grupo 3 Música	1	0	1	50,00	1	
Total	1	1	2	50,00	2	

LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo al código postal las principales zonas donde se ubican las **empresas de reciente creación** en Córdoba son:

El código postal **14014**, correspondiente a la zona de "Cañero-Levante-Fátima" con un **12,50%** y **14011** "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida", con un porcentaje de **11,03%**. El **14005**, correspondiente a la zona "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras" con un **9,93%**, seguida del código y del código postal **14010**, correspondiente a la zona de "La Fuensanta-Viñuela-Santuario" con un **8,09 %**. Les siguen los Códigos **14006**, "Valdeolleros- Huerta de la Reina" con un **7,35%** y **14007**, "Marrubial-Zumbacón" con un **6,62%**.

Siendo el código postal **14003**, correspondiente a la zona de "Judería-La Catedral" el que cuenta con el porcentaje



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**

FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
9e58fac6c18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

Con respecto a la **forma jurídica** de las empresas beneficiarias, el **72,06%** de las mismas son **empresa individual**, a las que habría que sumar un **3,01%** de empresas que son comunidad de bienes o sociedad civil, lo que hace un montante total de **75,07% de empresas beneficiarias que no cuenta con personalidad jurídica** frente a las que sí tienen personalidad jurídica con un **24,93%** y de las cuales el **24,44%** son sociedades limitadas.

Empresas beneficiarias, según forma jurídica		Nº	%	H	M
Empresario Individual	EI	575	72,06	316	259
Comunidad de Bienes/Sociedad Civil	CB/SC	24	3,01	17	7
Sociedad Anónima	SA	1	0,11	1	0
Sociedad Limitada	SL	195	24,44	146	49
Sociedad Coop. Andaluza	SCA	3	0,38	2	1
Total		798	100	482	316

Estos datos reflejan el papel protagonista de la mujer, cada vez más emprendedora.

Empresas constituidas por mujeres, según forma jurídica		F. Jurídica	Nº	%
Empresario Individual	EI		259	81,96
Comunidad de Bienes/Sociedad Civil	CB/SC		7	2,22
Sociedad Limitada	SL		49	15,51
Sociedad Coop. Andaluza	SCA		1	0,32
Total			316	100,00

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo a la clasificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las empresas beneficiarias de esta Convocatoria de Incentivos, se han dado de alta en los siguientes epígrafes:

(Sección 1: Actividades Empresariales; Sección 2: Actividades Profesionales y Sección 3: Actividades Artísticas).

En la **sección 1**, destaca el epígrafe **6 "Comercio, restaurantes, hospedaje y reparación"** destacando los subepígrafes: comercio al por menor (prendas de vestir, calzado y alimentación) con un **70,01%**.

El **10,90%** de las empresas se encuentran inscritas en el epígrafe de la **división 9** de la sección 1: "Otros servicios" y dentro de éste destaca el subepígrafe: "Servicios personales": salones de belleza, peluquería.

El **4,45%** de las empresas se han inscrito en el epígrafe de la **división 5** de la sección 1: "Construcción", destacando el subepígrafe de "Instalaciones de fontanería" y otro **4,45%** de la **división 8** de la sección 1: "Instituciones Financieras, Seguros, Servicios Profesionales y Alquileres", destacando el subepígrafe de "Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal".

SECCIÓN 1 ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Ganadería independiente	0	0	0	0,00	0
Grupo 1 Energía y Agua	0	0	0	0,00	0
Grupo 2 Ext. Transform. Minerales No Energet. y Prod.	0	0	0	0,00	0
Grupo 3 Indust. Transformadoras de Metales	5	0	5	0,72	5
Grupo 4 Otras Industrias Manufactureras	16	8	24	3,44	24
Grupo 5 Construcción	30	1	31	4,45	31
Grupo 6 Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac.	284	204	488	70,01	488
Grupo 7 Transporte y Comunicaciones	34	8	42	6,03	42
Grupo 8 Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq.	24	7	31	4,45	31
Grupo 9 Otros Servicios	30	46	76	10,90	76
Total	423	274	697	100,00	697

En la **sección 2**, destaca la **división 7 "Profesionales Relacionados con las "Actividades Financieras, Jurídicas, de Seguros y de Alquileres"** con el **62,00%**. Seguida por la **división 8 "Otros servicios"** con el **24,00%** que engloba a profesionales relacionados con profesionales de la limpieza, enseñanza, sanidad y espectáculo.

SECCIÓN 2 ACTIVIDADES PROFESIONALES

Empresas beneficiarias, según epígrafe		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0	Licenciados, Ingenieros técnicos agrícolas, bid	0	0	0	0,00	0
Grupo 1	Energía, agua, minería y química	3	2	5	5,00	5
Grupo 2	Aeronautica, telecomun. Y mecánica prec.	0	0	0	0,00	0
Grupo 3	Ingenieros Industriales y Textiles	1	0	1	1,00	1
Grupo 4	Arquitectos e Ingenieros superiores	1	2	3	3,00	3
Grupo 5	Comercio y hostelería	4	0	4	4,00	4
Grupo 6	Transportes y comunicaciones	1	0	1	1,00	1
Grupo 7	Activ. Financ. Jurid. Seguros, alquil.	34	28	62	62,00	62
Grupo 8	Otros Servicios	15	9	24	24,00	24
Total		59	41	100	100,00	100

En la sección 3, el 100% de las empresas pertenecen al grupo 4 "Actividades relacionadas con el deporte".

SECCIÓN 3 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Empresas beneficiarias, según epígrafe		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 4	Deporte	0	1	1	100,00	1
Total		0	1	1	100,00	1

LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo al código postal las principales zonas donde se ubican las **empresas** en Córdoba son:

El código postal **14014**, correspondiente a la zona de "Cañero-Levante-Fátima" con un **12,16%** y **14005**, correspondiente a la zona "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras" con un **11,03%**. El **14011**, correspondiente a la zona "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida" con un **8,77%**, seguida del código y del código postal **14010**, correspondiente a la zona de "La Fuensanta-Viñuela-Santuario" con un **8,15 %**. Les siguen con un con un **7,52%** el código **14001**, "Centro-Ollerías-Santa Marina", y con un **7,39%** el código **14006**, "Valdeolleros- Huerta de la Reina".

Siendo el código postal **14009**, correspondiente a la zona de "Campo de la Verdad-Miraflores" el que cuenta con el porcentaje más bajo de empresas ubicadas en el mismo y que es del **3,63%**.

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica		HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
14001	Centro-Ollerías-Santa Marina	37	23	7,52	60
14002	San Pedro-La Magdalena	19	14	4,14	33
14003	Judería-La Catedral	16	17	4,14	33
14004	Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	34	16	6,27	50
14005	Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	50	38	11,03	88
14006	Valdeolleros-Huerta de la Reina	40	19	7,39	59
14007	Marrubial-Zumbacón	15	18	4,14	33
14008	Centro II	18	18	4,51	36
14009	Campo de la Verdad-Miraflores	15	14	3,63	29
14010	La Fuensanta-Viñuela-Santuario	36	29	8,15	65
14011	Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	38	32	8,77	70
14012	El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	22	10	4,01	32
14013	Sector Sur-Polígono Guadalquivir	34	19	6,64	53
14014	Cañero-Levante-Fátima	69	28	12,16	97
Otros		39	21	7,52	60
Total		482	316	100,00	798

Es lógico que en aquellas zonas donde se ubican el mayor número de empresas el importe total de la subvención sea más elevado. La zona, "Cañero-Levante-Fátima", "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras" seguida de "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida" que se llevan **861.163,10 € (32,63%)** de la cuantía total subvencionable de esta convocatoria y línea (**31,96% de las empresas beneficiarias**).



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6c18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	Subvención total zona	Subvención media empresa
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	37	23	60	7,52	208.068,04	3.467,80 €
14002 San Pedro-La Magdalena	19	14	33	4,14	108.624,86	3.291,66 €
14003 Judería-La Catedral	16	17	33	4,14	109.183,96	3.308,60 €
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	34	16	50	6,27	165.095,44	3.301,91 €
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	50	38	88	11,03	299.759,36	3.406,36 €
14006 Valdeoleros-Huerta de la Reina	40	19	59	7,39	199.338,41	3.378,62 €
14007 Marrubial-Zumbacón	15	18	33	4,14	111.647,77	3.383,27 €
14008 Centro II	18	18	36	4,51	117.203,70	3.256,66 €
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	15	14	29	3,63	91.299,49	3.148,26 €
14010 La Fuensanta-Viñuela-Santuario	36	29	65	8,15	213.938,86	3.291,37 €
14011 Margantías-Figueroa-San Rafael de la Albaida	38	32	70	8,77	231.253,21	3.303,62 €
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	22	10	32	4,01	111.251,34	3.476,60 €
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	34	19	53	6,64	157.943,05	2.980,06 €
14014 Cañero-Levante-Fátima	69	28	97	12,16	330.150,53	3.403,61 €
Otros	39	21	60	7,52	184.640,13	3.077,34 €
Total	482	316	798	100,00	2.639.398,15	

LÍNEA 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

Nº de empresas beneficiarias	10
Empleos generados por las empresas beneficiarias	10
Importe global de la subvención concedida	28.033,87 €
Incentivo máximo por empresa	3.000,00 €
Subvención media/empresa	2.803,39 €

PERFIL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

En cuanto al **sexo** de las personas promotoras de las empresas beneficiarias el **90,00%** son hombres y el **10,00%** mujeres.

Empresas beneficiarias, según sexo promotor/a	Nº	%
Hombres	9	90,00
Mujeres	1	10,00
Total	10	100,00

Con respecto a la **forma jurídica** de las empresas beneficiarias, lo que hace un montante total de **80,00 % de empresas beneficiarias que cuenta con personalidad jurídica**, de las cuales el 70% son sociedades de responsabilidad limitada frente a las que no tienen personalidad jurídica con un **10,00%** las mismas son **empresa individual**.

Empresas beneficiarias, según forma jurídica	Nº	%	H	M
Empresario Individual	2	20,00	2	0
Sociedad Limitada	7	70,00	6	1
Sociedad Coop. Andaluza	1	10,00	1	0
Total	10	100	9	1

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo a la clasificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las empresas beneficiarias de esta Convocatoria de Incentivos, se han dado de alta en los siguientes epígrafes:

(Sección 1: Actividades Empresariales; Sección 2: Actividades Profesionales).

En la sección 1, destaca el epígrafe 9 "Otros servicios" con un 44,44%.

El **11,11%** de las empresas se encuentran inscritas en el **epígrafe 0** : "Ganadería independiente", **epígrafe 2** "Extracción y transformación de minerales no energéticos y Productos Derivados", **epígrafe 4** "Otras Industrias Manufactureras" **epígrafe 6** "Otras Industrias Manufactureras" y **epígrafe 8** "Comercio, Restauración, Hospedaje y Reparación."

SECCIÓN 1 ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Ganadería independiente	1	0	1	11,11	1
Grupo 2 Ext. Transform. Minerales No Energet. y Prod. Deriv.	1	0	1	11,11	1
Grupo 4 Otras Industrias Manufactureras	1	0	1	11,11	1
Grupo 6 Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac.	1	0	1	11,11	1
Grupo 8 Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq.	1	0	1	11,11	1
Grupo 9 Otros Servicios	3	1	4	44,44	4
Total	8	1	9	100,00	9

En la **sección 2**, destaca la **división 0** "Licenciados, Ingenieros técnicos agrícolas, biología" con el **100,00%** de los profesionales

SECCIÓN 2 ACTIVIDADES PROFESIONALES

Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Licenciados, Ingenieros técnicos agrícolas, biología	1	0	1	100,00	1
Total	1	0	1	100,00	1

LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo al código postal las principales zonas donde se ubican las **empresas** biotecnológicas, biomédicas, agrialimentarias y/o mediambientales en Córdoba son:

El código postal **14014**, correspondiente a la zona de "Cañero-Levante-Fátima" con un **40,00%** y **14001** "Centro-Ollerías-Santa Marina", con un porcentaje de **20,00%**.

Los códigos postales **14007**, correspondiente a la zona de "Marrubial-Zumbacón", **14008**, correspondiente a la zona de "Centro II", **14011**, correspondiente a la zona de "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida", y **14013**, correspondiente a la zona de "Sector Sur-Polígono Guadalquivir" cuentan con un porcentaje del **10,00%**.

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	2	0	20,00	2
14007 Marrubial-Zumbacón	1	0	10,00	1
14008 Centro II	0	1	10,00	1
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	1	0	10,00	1
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	1	0	10,00	1
14014 Cañero-Levante-Fátima	4	0	40,00	4
Total	9	1	100,00	10

Es lógico que en aquellas zonas donde se ubican el mayor número de empresas el importe total de la subvención sea más elevado. La zona "Cañero-Levante-Fátima", seguida de "Centro-Ollerías-Santa Marina" que se llevan **16.171,87 € (57,69%)** de la cuantía total subvencionable de esta convocatoria y línea (**60,00% de las empresas beneficiarias**).

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	Subvención total zona	Subvención media/ empresa
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	2	0	2	20,00	6.000,00	3.000,00 €
14007 Marrubial-Zumbacón	1	0	1	10,00	3.000,00	3.000,00 €
14008 Centro II	0	1	1	10,00	2.862,00	2.862,00 €
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	1	0	1	10,00	3.000,00	3.000,00 €
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	1	0	1	10,00	3.000,00	3.000,00 €
14014 Cañero-Levante-Fátima	4	0	4	40,00	10.171,87	2.542,97 €
Total	9	1	10	100,00	28.033,87	



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**

FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

Convocatoria FORMA Y CONTRATA:

- Número de empresas y entidades beneficiarias y entidades.
- Número de planes de formación especializada puestos en marcha y número de personas beneficiarias.
- Número de puestos de trabajo subvencionados y número de nuevas contrataciones realizadas.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Perfil de las contrataciones realizadas, por sexo, grupo de cotización y primer empleo.
- Número de empleos creados por cuenta ajena y por sexo.
- Número de empresas y entidades beneficiarias por sección y grupo de IAE.
- Número de empresas y entidades beneficiarias por zonas en función del Código Postal.

Se distingue entre sus tres Líneas:

Línea 1: Planes de Formación

Nº de empresas beneficiarias	39
Importe global de la subvención concedida	159.469,00 €
Incentivo máximo por empresa	12.000,00 €
Subvención media/empresa	4.088,95 €

PERFIL DE LAS EMPRESAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS

En cuanto al **sexo** de las personas promotoras de las empresas beneficiarias el **61,54 %** son hombres y el **38,46 %**, mujeres.

Empresas/Entidades beneficiarias, según sexo prom	Nº	%
Hombres	24	61,54
Mujeres	15	38,46
Total	39	100,00

Con respecto a la **forma jurídica** de las empresas beneficiarias, el **66,67%** de las mismas son **Sociedades Limitadas**, el **15,39%** de empresas son **Empresarios individuales**, y el **12,82%** son **Asociaciones**.

Empresas/entidades beneficiarias, según forma jurídica		Nº	%	II	M
Asociaciones	A	5	12,82	3	2
Comunidad de Bienes/Sociedad Civil	CB/SC	1	2,56	1	0
Empresario Individual	EI	6	15,39	3	3
Sociedad Anonima	SA	1	2,56	0	1
Sociedad Limitada	SL	26	66,67	17	9
Total		39	100,001	21	13

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS

Atendiendo a la clasificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las empresas beneficiarias de esta Convocatoria de Incentivos, están dadas de alta en los siguientes epígrafes:

(Sección 1: Actividades Empresariales; y Sección 2: Actividades Profesionales).

En la **sección 1**, destacan los epígrafes **8** "Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq." y el **grupo 9** "Otros servicios" con un **34,21%** cada uno.

A continuación le siguen el **grupo 5** de la sección 1: "Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac." y el **grupo 4** de la sección 1: "Otras Industrias Manufactureras" con un **7,89%** cada uno.



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**

FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

SECCIÓN 1 ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Empresas/entidades beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Ganadería independiente	0	0	0	0,00	0
Grupo 1 Energía y Agua	0	0	0	0,00	0
Grupo 2 Ext. Transform. Minerales No Energet. y Prod. Deriv.	0	0	0	0,00	0
Grupo 3 Indust. Transformadoras de Metales	1	1	2	5,26	2
Grupo 4 Otras Industrias Manufactureras	2	1	3	7,89	3
Grupo 5 Construcción		1	1	2,63	1
Grupo 6 Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac.	5		5	13,16	5
Grupo 7 Transporte y Comunicaciones	1		1	2,63	1
Grupo 8 Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq.	10	3	13	34,21	13
Grupo 9 Otros Servicios	4	9	13	34,21	13
Total	23	15	38	100,00	38

En la sección 2, destaca la división 7 "Profesionales Relacionados con las "Actividades Financieras, Jurídicas, de Seguros y de Alquileres" con un 100,00%.

SECCIÓN 2 ACTIVIDADES PROFESIONALES

Empresas/entidades beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Licenciados, Ingenieros técnicos agrícolas, biología	0	0	0	0,00	0
Grupo 1 Energía, agua, minería y química	0	0	0	0,00	0
Grupo 2 Aeronautica, telecomun. Y mecánica prec.	0	0	0	0,00	0
Grupo 3 Ingenieros Industriales y Textiles	0	0	0	0,00	0
Grupo 4 Arquitectos e Ingenieros superiores	0	0	0	0,00	0
Grupo 5 Comercio y hostelería	0	0	0	0,00	0
Grupo 6 Transportes y comunicaciones	0	0	0	0,00	0
Grupo 7 Activ. Financ. Juríd. Seguros, alquil.	1	0	1	100,00	1
Grupo 8 Otros Servicios	0	0	0	0,00	0
Total	1	0	1	100,00	1

LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS

Atendiendo al código postal las principales zonas donde se ubican las empresas que desarrollan **Proyectos de Fomento y Apoyo al Crecimiento Empresarial** y a la **Innovación** en Córdoba son:

El código postal **14008**, correspondiente a la zona de "Centro II" con un **20,51%**, seguida del código **14014**, correspondiente a la zona de "Cañero-Levante-Fátima" con un **15,38%** y del código postal **14002**, "San Pedro-La Magdalena" con un **12,82%**.

Les siguen los Códigos postales **14011**, correspondiente a la zona "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida" y **14013**, "Sector Sur-Polígono Guadalquivir" con un **10,26 %** y **14005**, "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras" con un **7,69%**. Le siguen el **14013**, "Sector Sur-Polígono Guadalquivir" con un **10,26 %** y **14001**, "Centro-Ollerías-Santa Marina", **14004**, "Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio" y **14012**, "14004, "Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio" con un **5,13%**.

A la zona "Marrubial-Zumbacón" con el código postal **14007**, "Marrubial-Zumbacón" con el código le corresponde el porcentaje más bajo de empresas ubicadas en el mismo y que es del **2,56%**.

Empresa/entidades beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	1	1	5,13	2
14002 San Pedro-La Magdalena	3	2	12,82	5
14003 Judería-La Catedral	0	0	0,00	0
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	1	1	5,13	2
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	1	2	7,69	3
14006 Valdeolleros-Huerta de la Reina	0	0	0,00	0
14007 Marrubial-Zumbacón	1	0	2,56	1
14008 Centro II	6	2	20,51	8
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	0	0	0,00	0
14010 La Fuensanta-Viñuela-Santuano	1	0	2,56	1
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	1	3	10,26	4
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	1	1	5,13	2
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	3	1	10,26	4
14014 Cañero-Levante-Fátima	4	2	15,38	6
Otros	1	0	2,56	1
Total	24	15	100,00	39



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6c18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

En este sentido es en aquellas zonas donde se ubican el mayor número de empresas el importe total de la subvención sea más elevado. La zona, "Centro II", "Cañero-Levante-Fátima", "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida", "Sector Sur-Polígono Guadalquivir" que se llevan **95.950,00 € (60,17%)** de la cuantía total subvencionable de esta convocatoria y línea (**56,41% de las empresas beneficiarias**).

Empresas/entidades beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	Subvención total zona	Subvención media empresa
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	1	1	2	5,13	6.000,00	3.000,00 €
14002 San Pedro-La Magdalena	3	2	5	12,82	13.977,00	2.795,40 €
14003 Judería-La Catedral	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	1	1	2	5,13	9.000,00	4.500,00 €
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	1	2	3	7,69	12.042,00	4.014,00 €
14006 Valdeolleros-Huerta de la Reina	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14007 Marrubial-Zumbacón	1	0	1	2,56	5.000,00	5.000,00 €
14008 Centro II	6	2	8	20,51	36.250,00	4.531,25 €
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14010 La Fuensanta-Vihuela-Santuario	1	0	1	2,56	4.000,00	4.000,00 €
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	1	3	4	10,26	18.200,00	4.550,00 €
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	1	1	2	5,13	9.000,00	4.500,00 €
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	3	1	4	10,26	17.000,00	4.250,00 €
14014 Cañero-Levante-Fátima	4	2	6	15,38	24.500,00	4.083,33 €
Otros	1	0	1	2,56	4.500,00	4.500,00 €
Total	24	15	39	100,00	159.469,00	

Línea 2: Proyectos de mejora de la competitividad

Nº de empresas beneficiarias	92
Empleos generados por las empresas beneficiarias	92
Importe global de la subvención concedida	671.359,90 €
Incentivo máximo por empresa	12.000,00 €
Subvención media/empresa	7.297,39 €

PERFIL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

En cuanto al **sexo** de las personas promotoras de las empresas beneficiarias el **72,00 %** son hombres y el **28,00 %**, mujeres.

Empresas beneficiarias, según sexo promotor/a	Nº	%
Hombres	66	72
Mujeres	26	28
Total	92	100

Con respecto a la **forma jurídica** de las empresas beneficiarias, el **69,57%** de las mismas son **Sociedades Limitadas**, el **23,91%** de empresas son **Empresarios individuales**, y el **3,26%** son **Asociaciones y Cooperativas** respectivamente.

Empresas beneficiarias, según forma jurídica		Nº	%	H	M
Empresario Individual	EI	22	23,91	14	8
Comunidad de Bienes/Sociedad Civil	CB/SC	3	3,26	3	0
Sociedad Limitada	SL	64	69,57	47	17
Sociedad Coop. Andaluza	SCA	3	3,26	2	1
Total		92	100	66	26

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo a la clasificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las empresas beneficiarias de esta Convocatoria de Incentivos, están dadas de alta en los siguientes epígrafes:

(Sección 1: Actividades Empresariales; y Sección 2: Actividades Profesionales).

En la **sección 1**, destacan los epígrafes **8** "Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq." con un **27,47%** y el **grupo 6** "Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac." con un **25,27%** y el **grupo 9** "Otros Servicios" con un **20,88%**



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

A continuación le siguen el **grupo 4** de la sección 1: "Otras Industrias Manufactureras" con un **7,69%**, seguido del **grupo 5** de la sección 1: "Construcción" con un **6,59%** y los **grupo 3** de la sección 1: "Indust. Transformadoras de Metales" y **grupo 7** de la sección 1: "Transporte y Comunicaciones" con un **5,49%** cada uno.

Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Ganadería independiente	0	0	0	0,00	0
Grupo 1 Energía y Agua	0	0	0	0,00	0
Grupo 2 Ext. Transform. Minerales No Energet. y Prod.	0	1	1	1,10	1
Grupo 3 Indust. Transformadoras de Metales	4	1	5	5,49	5
Grupo 4 Otras Industrias Manufactureras	5	2	7	7,69	7
Grupo 5 Construcción	5	1	6	6,59	6
Grupo 6 Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac.	15	8	23	25,27	23
Grupo 7 Transporte y Comunicaciones	4	1	5	5,49	5
Grupo 8 Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq.	19	6	25	27,47	25
Grupo 9 Otros Servicios	13	6	19	20,88	19
Total	65	26	91	100,00	91

En la **sección 2**, destaca la **división 7 "Profesionales Relacionados con "Otros Servicios"** con un **100,00%**.

Empresas beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Licenciados, Ingenieros técnicos agrícolas	0	0	0	0,00	0
Grupo 1 Energía, agua, minería y química	0	0	0	0,00	0
Grupo 2 Aeronautica, telecomun. Y mecánica prec	0	0	0	0,00	0
Grupo 3 Ingenieros Industriales y Textiles	0	0	0	0,00	0
Grupo 4 Arquitectos e Ingenieros superiores	0	0	0	0,00	0
Grupo 5 Comercio y hostelería	0	0	0	0,00	0
Grupo 6 Transportes y comunicaciones	0	0	0	0,00	0
Grupo 7 Activ. Financ. Juríd. Seguros, alquiler.	0	0	0	0,00	0
Grupo 8 Otros Servicios	1	0	1	100,00	1
Total	1	0	1	100,00	1

LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Atendiendo al código postal las principales zonas donde se ubican las **empresas** que desarrollan **Proyectos de mejora de la competitividad** en Córdoba son:

El código postal **14014**, correspondiente a la zona de "Cañero-Levante-Fátima" con un **20,65%**, seguida del código **14005**, correspondiente a la zona de "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras" con un **10,87%** y del código postal **14001**, "Centro-Ollerías-Santa Marina" con un **9,78%**.

Les siguen los Códigos postales **14011**, correspondiente a la zona "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida" con un **8,70%** y **14004**, "Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio" y **14008**, "Centro II" con un **7,68%** respectivamente y **14002**, "San Pedro-La Magdalena" con un **6,52%**. Le siguen el **14010**, "La Fuensanta-Viñuela-Santuario" con un **5,43 %**, **14006**, "Valdeolleros-Huerta de la Reina" y "Otros" con un **4,35%**, y **14007**, "Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio" y **14013**, "Sector Sur-Polígono Guadalquivir" y "Judería-la Catedral", con un **3,26%**.

A las zonas "Campo de la Verdad-Miraflores" con el código postal **14009**, y "El Brillante-Asomadilla-El Naranjo" con el código postal **14012** le corresponde el porcentaje más bajo de empresas ubicadas en el mismo y que es del **2,17%**.



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	5	4	9,78	9
14002 San Pedro-La Magdalena	4	2	6,52	6
14003 Judería-La Catedral	1	2	3,26	3
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	4	3	7,61	7
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	7	3	10,87	10
14006 Valdeolleros-Huerta de la Reina	3	1	4,35	4
14007 Marrubial-Zumbacón	3	3	3,26	3
14008 Centro II	7	1	7,61	7
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	1	1	2,17	2
14010 La Fuensanta-Viñuela-Santuario	4	1	5,43	5
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	4	4	8,70	8
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	1	1	2,17	2
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	3	3	3,26	3
14014 Cañero-Levante-Fátima	16	3	20,65	19
Otros	3	1	4,35	4
Total	66	26	100,00	92

Por tanto en aquellas zonas donde se ubican el mayor número de empresas el importe total de la subvención sea más elevado. La zona , "Cañero-Levante-Fátima", "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras", seguida de "Centro-Ollerías-Santa Marina" y "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida" que se llevan **338.380,00 € (50,40%)** de la cuantía total subvencionable de esta convocatoria y línea **(50,00% de las empresas beneficiarias)**.

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	Subvención total zona	Subvención media empresa
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	5	4	9	9,78	66.692,50	7.410,28 €
14002 San Pedro-La Magdalena	4	2	6	6,52	37.500,00	6.250,00 €
14003 Judería-La Catedral	1	2	3	3,26	21.862,50	7.287,50 €
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	4	3	7	7,61	47.947,50	6.849,64 €
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	7	3	10	10,87	67.500,00	6.750,00 €
14006 Valdeolleros-Huerta de la Reina	3	1	4	4,35	33.500,00	8.375,00 €
14007 Marrubial-Zumbacón	3	3	3	3,26	20.500,00	6.833,33 €
14008 Centro II	7	1	7	7,61	47.857,40	6.836,77 €
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	1	1	2	2,17	15.375,00	7.687,50 €
14010 La Fuensanta-Viñuela-Santuario	4	1	5	5,43	37.000,00	7.400,00 €
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	4	4	8	8,70	57.000,00	7.125,00 €
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	1	1	2	2,17	17.500,00	8.750,00 €
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	3	3	3	3,26	24.250,00	8.083,33 €
14014 Cañero-Levante-Fátima	16	3	19	20,65	147.187,50	7.746,71 €
Otros	3	1	4	4,35	29.687,50	7.421,88 €
Total	66	26	92	100,00	671.359,90	7.297,39 €

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONTRATACIONES

En cuanto a las personas contratadas, el **58%** corresponde a mujeres y el **34%** a hombres

Personas contratadas	Nº	%
Hombres	34	37
Mujeres	58	63
Total	92	100

Atendiendo a la edad de las personas contratadas, el **82,61%** de los contratos se han realizado a menores de 40 años, el **10,87%** a personas entre 40 y 56 años y el **6,52%** a mayores de 56 años.

Contratos según tramo de edad	Nº	%	Hombres	Mujeres
Menores de 40 años	76	82,61	28	48
Entre 40 y 56 años	10	10,87	3	7
Mayor de 56 años	6	6,52	3	3
Total	92	100,00	34	58

En cuanto al grupo de cotización de las personas contratadas, el **23,91%** corresponde al grupo 7 "Auxiliares Administrativos", seguido del grupo 1 con el **18,48%** "Ingenieros y Licenciados", y de los grupos 5 "Oficiales



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**

FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

administrativos" y 10 "Peones" con un **10,87%** respectivamente.

Contratos según grupo de cotización	Nº	%	H	M
1	17	18,48	6	11
2	7	7,61	4	3
3	6	6,52	1	5
4	1	1,09	0	1
5	10	10,87	5	5
6	2	2,17	0	2
7	22	23,91	6	16
8	9	9,78	5	4
9	8	8,70	2	6
10	10	10,87	5	5
Total	92	100,00	34	58

En cuanto al % de jornada el **69,57 %** son a jornada completa, y un 14,13% estando el **83,70%** de los contratos con un porcentaje igual o superior al 75% de jornada

Contratos según % de jornada	Nº	%	H	M
50	1	1,09	0	1
60	7	7,61	3	4
62	1	1,09	0	1
62,5	5	5,44	2	3
71,8	1	1,09	0	1
75	6	6,52	1	5
75,5	1	1,09	1	0
76,9	1	1,09	0	1
78,75	1	1,09	0	1
87,5	2	2,17	1	1
90	1	1,09	0	1
97,5	1	1,09	0	1
100	64	69,57	26	38
Total	92	100,00	34	58

Línea 3: Proyectos de carácter social

Nº de entidades beneficiarias	16
Importe global de la subvención concedida	119.171,10 €
Incentivo máximo por asociación / empresa	12.000,00 € asociación 5.000,00 € empresa
Subvención media/empresa	7.448,19 €

PERFIL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

En cuanto al **sexo** de las personas promotoras de las entidades/empresas beneficiarias el **62,5 %** son hombres y el **37,5 %**, mujeres.

Entidades beneficiarias, según sexo promotor/a	Nº	%
Hombres	10	62,50
Mujeres	6	37,50
Total	16	100

Con respecto a la **forma jurídica** de las entidades beneficiarias, el **43,75%** de las mismas son **Asociaciones**, el **18,75%** de entidades son **Federaciones y otras tantas Fundaciones**, y el **12,50%** son **Sociedades Cooperativas Andaluzas**.

Entidades beneficiarias, según forma jurídica	Nº	%	H	M
Asociaciones	7	43,75	5	2
Federación	3	18,75	2	1
Confederación	1	6,25	0	1
Fundación	3	18,75	1	2
Sociedad Coop. Andaluza	2	12,50	2	0
Total	16	100	10	6



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**

FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Atendiendo a la clasificación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las empresas beneficiarias de esta Convocatoria de Incentivos, están dadas de alta en los siguientes epígrafes:

(Sección 1: Actividades Empresariales; y Sección 2: Actividades Profesionales).

En la **sección 1, destacan los epígrafes del Grupo 9** "Otros Servicios" seguido del **Grupo 6** "Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac. y del **Grupo 8** "Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq." con un 87,50%, un 6,25 % y un 6, 25% respectivamente cada uno.

SECCIÓN 1 ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Entidades beneficiarias, según epígrafe	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TOTAL
Grupo 0 Ganadería independiente	0	0	0	0,00	0
Grupo 1 Energía y Agua	0	0	0	0,00	0
Grupo 2 Ext. Transform. Minerales No Energet. y Prod.	0	0	0	0,00	0
Grupo 3 Indust. Transformadoras de Metales	0	0	0	0,00	0
Grupo 4 Otras Industrias Manufactureras	0	0	0	0,00	0
Grupo 5 Construcción	0	0	0	0,00	0
Grupo 6 Comercio, Restaur., Hospedaje y Reparac.	0	1	1	6,25	1
Grupo 7 Transporte y Comunicaciones	0	0	0	0,00	0
Grupo 8 Ins. Financieras, Seguros, Serv. Pr. y Alq.	1	0	1	6,25	1
Grupo 9 Otros Servicios	9	5	14	87,50	14
Total	10	6	16	100,00	16

LOCALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Atendiendo al código postal las principales zonas donde se ubican las **empresas** que desarrollan **Proyectos de Fomento y Apoyo al Crecimiento Empresarial** y a la **Innovación** en Córdoba son:

El código postal **14011** "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida" con un 31,25 %, y los códigos **14003**, "Judería-La Catedral", **14005**, "Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras" y **14007**, "Marrubial-Zumbacón", con un 12,50% cada uno.

Les siguen los códigos **14001**, "Centro-Ollerías-Santa Marina", **14002** "San Pedro-La Magdalena", **14004** "Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio", **14013**, "Sector Sur-Polígono Guadalquivir" y **14014** "Cañero-Levante-Fátima", con un 6, 25% cada uno.

Entidades beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	%	TOTAL
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	0	1	6,25	1
14002 San Pedro-La Magdalena	0	1	6,25	1
14003 Judería-La Catedral	1	1	12,50	2
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	1	0	6,25	1
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	2	0	12,50	2
14006 Valdeolleros-Huerta de la Reina	0	0	0,00	0
14007 Marrubial-Zumbacón	2	0	12,50	2
14008 Centro II	0	0	0,00	0
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	0	0	0,00	0
14010 La Fuensanta-Viñuela-Santuario	0	0	0,00	0
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaid	2	3	31,25	5
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	0	0	0,00	0
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	1	0	6,25	1
14014 Cañero-Levante-Fátima	1	0	6,25	1
Otros	0	0	0,00	0
Total	10	6	100,00	16



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

Es lógico que en aquellas zonas donde se ubican el mayor número de empresas el importe total de la subvención sea más elevado. La zona "Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida", se lleva **37.000,00 € (31,05%)** de la cuantía total subvencionable de esta convocatoria (**31,25 % de las empresas beneficiarias**), seguida de las zonas "**Judería-La Catedral**", "**Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras**" y "**Marrubial-Zumbacón**" que se llevan **48.233,6 € (40,47%)** de la cuantía total subvencionable de esta convocatoria (**37,50 % de las empresas beneficiarias**).

Empresas beneficiarias, según Zona Geográfica	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	Subvención total zona	Subvención media/ empresa
14001 Centro-Ollerías-Santa Marina	0	1	1	6,25	8.000,00	8.000,00 €
14002 San Pedro-La Magdalena	0	1	1	6,25	4.500,00	4.500,00 €
14003 Judería-La Catedral	1	1	2	12,50	18.500,00	9.250,00 €
14004 Ciudad Jardín-Vistalegre-San Basilio	1	0	1	6,25	7.500,00	7.500,00 €
14005 Electromecánicas-Miralbaida-Palmeras	2	0	2	12,50	16.000,00	8.000,00 €
14006 Valdeolleros-Huerta de la Reina	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14007 Marrubial-Zumbacón	2	0	2	12,50	13.733,60	6.866,80 €
14008 Centro II	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14009 Campo de la Verdad-Miraflores	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14010 La Fuensanta-Viñuela-Santuario	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14011 Margaritas-Figueroa-San Rafael de la Albaida	2	3	5	31,25	37.000,00	7.400,00 €
14012 El Brillante-Asomadilla-El Naranjo	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
14013 Sector Sur-Polígono Guadalquivir	1	0	1	6,25	5.437,50	5.437,50 €
14014 Cañero-Levante-Fátima	1	0	1	6,25	8.500,00	8.500,00 €
Otros	0	0	0	0,00	0,00	0,00 €
Total	10	6	16	100,00	119.171,10	7.448,19 €

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONTRATACIONES

En cuanto a las personas contratadas, el **81%** corresponde a mujeres y el **19%** a hombres.

Personas contratadas	Nº	%
Hombres	3	19
Mujeres	13	81
Total	16	100

Atendiendo a la edad de las personas contratadas, el **56,25%** de los contratos se han realizado a menores de 40 años, el **31,25%** a personas entre 40 y 56 años y el **12,50%** a mayores de 56 años.

Contratos según tramo de edad	Nº	%	Hombres	Mujeres
Menores de 40 años	9	56,25	2	7
Entre 40 y 56 años	5	31,25	0	5
Mayor de 56 años	2	12,50	1	1
Total	16	100,00	3	13

En cuanto al grupo de cotización de las personas contratadas, el **56,25%** corresponde a los grupos 2 "Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados", 4 "Ayudantes no titulados" y al 5 "Oficiales administrativos", seguido del grupo 1 "Ingenieros y Licenciados", del grupo 3 "Jefes administrativos y de taller" con un **12,50% cada uno** y de los grupos 7 "Auxiliares administrativos", 9 "Oficiales de tercera y especialistas" y 10 "Peones" con un **6,25 % cada uno**.

Contratos según grupo de cotización	Nº	%	H	M
1	2	12,50	0	2
2	3	18,75	1	2
3	2	12,50	0	2
4	3	18,75	1	2
5	3	18,75	1	2
6	0	0,00	0	0
7	1	6,25	0	1
8	0	0,00	0	1
9	1	6,25	0	0
10	1	6,25	0	1
Total	16	100,00	3	13



FIRMANTE
 MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
 BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
 ****556**
 ****398**
FECHA Y HORA
 13/09/2024 14:31:21 CET
 13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
 P1402100J
FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

En cuanto al % de jornada el **75 %** son a jornada completa, y un **25 %** de los contratos con un porcentaje igual o superior al 60 % de jornada.

Contratos según % de jornada	Nº	%	H	M
60	2	12,50	0	2
72,5	1	6,25	0	1
77,92	1	6,25	0	1
100	12	75,00	3	9

Convocatoria ESAL:

- Número de Proyectos impulsados.
- Número de proyectos por líneas.
- Número de proyectos impulsados en Red.

Nº	Líneas de Actuación	Nº de proyectos beneficiarios
1	Formación e inserción de colectivos académicos o de colectivos desfavorecidos con especiales dificultades de inserción laboral: Emprendimiento, Empleabilidad e Inserción.	17
2	Sensibilización y la promoción del tejido empresarial, la formación al emprendimiento juvenil del Municipio de Córdoba, con enfoque de género.	9
3	Reactivación local, a través de la innovación verde, tecnológica, digital y comercial y el retorno del talento, mediante acciones de dinamización enfocadas a la mejora profesional, a la mejora de la competitividad en los polígonos industriales o de proyectos promovidos por colegios profesionales	9
4	Proyección exterior de Córdoba, el apoyo a proyectos estratégicos para el fortalecimiento de la marca cordobesa o la certificación de productos y empresas cordobesas en el exterior (ámbito nacional e internacional)	19
5	Mejora de la competitividad del sector turístico local	8
6	Organización de congresos o jornadas en el ámbito científico y tecnológico realizadas íntegramente en Córdoba por Entidades con Sede fuera del Municipio de Córdoba.	4
TOTAL		66

El día 17 de mayo se constituyó la Comisión de Seguimiento, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Seguimiento de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2023, presidida por la Presidenta del IMDEEC.
2. Obligaciones de las Entidades Beneficiarias.
3. Seguimiento, control, justificación e incumplimiento de la Convocatoria.
4. Cumplimiento de la obligación de publicidad de la subvención recibida.

Actualmente aún se están ejecutando proyectos y tienen de plazo para la presentación de la cuenta justificativa de la ejecución del proyecto hasta el 5 de noviembre de 2024 (inclusive).

Además de los resultados de evaluación del Plan Estratégico 2023, decir que para todas y cada una de las convocatorias y de manera transversal se ha realizado un seguimiento de las mismas, consistente en una comprobación de que:

- Las empresas beneficiarias están en activo, es decir, están dadas de alta en Impuesto

de Actividades Económicas. Esta comprobación se hace con anterioridad a la Resolución definitiva y al año de esta, para las convocatorias del ejercicio 2023, está previsto realizarla entre los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio que cuando hace un año de la Resolución Definitiva de las distintas Convocatorias de incentivos de 2023. En el caso de baja de actividad será motivo de reintegro de la subvención concedida.

- Las empresas se encuentran al corriente en de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, con la Tesorería General de la Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Córdoba y el IMDEEC, en al menos dos momentos de la tramitación, antes de la Resolución definitiva y antes de realizar la propuesta de pago.

Además para la convocatoria de Forma y Contrata 2023 (única convocatoria con pago que tiene un pago ex-post (diferido) por la diferencia entre el pago anticipado hasta el 100% de la cuantía justificada), y que actualmente se está ultimando por el servicio gestor el informe correspondiente para el pago diferido, en este momento también se comprueba que se encuentran al t al corriente en de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, con la Tesorería General de la Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Córdoba y el IMDEEC.

Por último hay que destacar que los indicadores de evaluación propuestos y los resultados de la evaluación obtenidos en las convocatorias 2023 y los que se están elaborando referentes a las convocatorias 2024 permiten:

- Definir las características de las empresas beneficiarias en próximas convocatorias, ya que permiten analizar el perfil de las personas emprendedoras que se constituyen como autónomos y que crean su empresa, el perfil de las empresas ya constituidas beneficiarias a las que hay que apoyar para su fortalecimiento y crecimiento, los sectores de actividad y/o las zonas de actuación (en su caso).
- Establecer los criterios de baremación a fin de incentivar a aquellas personas emprendedoras, autónomos, empresas, colectivos desfavorecidos y/o zonas vulnerables, que permitan elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales de autónomos o empresas de nueva creación y el impulso de los proyectos empresariales de desarrollo, los proyectos que contempla mediadas de igualdad de oportunidades y que son respetuosos con el medio ambiente, con el fin último potenciar de los sectores productivos del término municipal y el apoyo a proyectos de personas emprendedoras que en cada momento más lo necesitan.

Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC



FIRMANTE
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

NIF/CIF
****556**
****398**
FECHA Y HORA
13/09/2024 14:31:21 CET
13/09/2024 14:35:02 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0a778d8ae3010d6dae0afad0a993cb3b0d4e74901f650ecf575a666ee41b97faa8a5987cf0d5234cc835ae503b0e9c231b43094dc757713829f9e0cfe42c98ce

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981502

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:14:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 89f57c16fd8e2f6b729ba63bebf6f2d9099358d8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PROPUESTAS DEL IMDEEC PARA BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

1. Competencia para aprobar modificaciones de Crédito

Con carácter general las Bases de ejecución del Ayuntamiento remiten a los Estatutos de cada Organismo respecto a la Competencia una serie de modificaciones de crédito, sin embargo los Estatutos de IMDEEC solo se refieren expresamente a la competencia de Presidente para generaciones de crédito y se remite a Bases de ejecución para el resto, por tanto, **estimamos necesario que las Bases de Ejecución del Ayuntamiento:**

En cuanto a las Transferencias de Crédito

Recojan mención expresa a la competencia de la Presidencia del IMDEEC para aprobar las transferencias de crédito.

En cuanto a la Incorporación de remanentes

Recojan mención expresa a la competencia de la Presidencia del IMDEEC para aprobar este tipo de modificación.

2. Vinculaciones Jurídicas del Presupuesto de gastos del IMDEEC

TIPO DE GASTO	VINCULACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN		
	ORGÁNICA	PROGRAMAS	ECONÓMICA
CAP. I Personal	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. II Bienes Corrientes y Servicios	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. III Financieros	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. IV Transferencias Corrientes	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. VI Inversiones	Ninguna	Grupo de Programa	Capítulo
CAP. VII Transferencias de Capital	Ninguna	Grupo de Programa	Capítulo
CAP. VIII Activos Financieros	Ninguna	Área de gasto	Capítulo

En Córdoba (fecha y firma, electrónica)

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 1 de 1



FIRMANTE

CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO (GERENTE IMDEEC)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****596**
****556**
****398**

FECHA Y HORA

13/09/2024 14:16:43 CET
13/09/2024 14:31:17 CET
13/09/2024 14:35:04 CET

CÓDIGO CSV

2045614332cfc3277df308b56287f14383252e24

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2045614332cfc3277df308b56287f14383252e24

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8179fae51262a17ba30f912fc7f4863ece3dd400911b20828feb1c03a203d22de0310cfe290c4cf8eccc586acedbdf93c65492be86b58bb10162c878efa8ea38

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000021981447

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/09/2024 14:12:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2045614332cfc3277df308b56287f14383252e24

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INFORME

ASUNTO: Repercusión del Presupuesto en clave de género.

En cuanto a la incidencia del Presupuesto que se tramita en clave de género indicar:

1. Convocatorias de incentivos.

El crédito del Capítulo 4 se destina a financiar esencialmente (90% aprox.) Convocatorias de Incentivos por concurrencia competitiva, las cuales tienen, entre otros objetivos, contribuir al desarrollo de proyectos promovidos por distintos colectivos entre los que destacan las mujeres.

En este sentido, resaltar que en ejercicios previos se ha tenido muy presente lo anterior, como queda reflejado en las bases y en el baremo de las distintas convocatorias, que otorgan mayor número de puntos a los proyectos subvencionables que estén promovidos por mujeres o en los que se realicen contrataciones (contrato indefinido o fijo discontinuo) a mujeres. o que, en el caso de las Subvenciones para Entidades sin Ánimo de Lucro, cuentan con una línea específica de ayudas para promocionar el tejido empresarial del Municipio de Córdoba con perspectiva de género. También se tienen en cuenta a las mujeres con especiales dificultades de inserción laboral, como se detalla a continuación, y la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida profesional, familiar y personal.

En este sentido, destacar de cada convocatoria:

AUTOEMPLEO 2024: Convocatoria de Incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2024

A través de esta convocatoria, se pretende contribuir al desarrollo de proyectos de autoempleo, fundamentalmente promovidos por personas jóvenes (hasta 40 años inclusive), mayores de 56 años (inclusive), mujeres, colectivos con especiales dificultades, así como, entre los residentes de las zonas más desfavorecidas de la ciudad de Córdoba que, a través del emprendimiento y el desarrollo de actividades empresariales encuentran una salida al desempleo. Asimismo, también se pretende contribuir al sostenimiento de empresas que desarrollan proyectos de mantenimiento de empleo.

Entre los criterios de baremación de sus bases reguladoras, tanto de la Línea 1 (Empresas de nueva creación, tipología: proyectos de carácter general) como en la Línea 2 (Proyectos de economía social), se otorgan **15 puntos más si la persona emprendedora es una mujer**, y otros 5 puntos si ésta acredita **especiales dificultades de inserción laboral** (víctima de violencia contra las mujeres o mujer que encabeza familia monomarental).

Asimismo, en la baremación se otorgan 10 punto más la empresa ha adoptado **modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral, familiar y**

personal y estén recogidos en el Plan de Igualdad de la empresa o haya presentado formulario de candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y con anterioridad al 1 de marzo de 2024.

FORMA Y CONTRATA 2024: Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024.

Con esta Convocatoria se pretende impulsar y apoyar iniciativas cuyo objetivo principal sea la financiación de planes de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs para empresas, personas autónomas, asociaciones empresariales o colegios profesionales o la contratación indefinida de personas en situación de desempleo, al objeto de mejorar la competitividad de las beneficiarias de la Convocatoria. Siendo los colectivos preferentes, principalmente, los jóvenes (hasta 40 años inclusive), los mayores de 56 años y/o mujeres.

Así, dentro de la Línea 1, se ha tenido en cuenta entre los criterios de baremación el **número de mujeres participantes en las acciones formativas**, dado 20 puntos si más del 50% de las participantes son mujeres, y 10 puntos si son menos del 50%.

Respecto a las Líneas 2 y 3 de Forma y Contrata, que promueven la generación de empleo de carácter indefinido entre las personas en situación de desempleo de nuestra ciudad, favoreciendo su desarrollo socioeconómico, se tienen en cuenta criterios como las características de las personas a contratar, otorgando **15 puntos si la nueva contratación se hace a una mujer**, y 10 puntos más si se contrata a una mujer con especiales dificultades de inserción laboral (víctima de violencia contra la mujer y/o que encabeza familia monoparental).

Además, se vuelven a tener en cuenta criterios de conciliación, al puntuar con 5 puntos más a las empresas contratantes que hayan adoptado modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral personal y familiar y las tengan recogidas en el Plan de Igualdad o haya presentado formulario a la candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios concilia plus/concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares con anterioridad al 1 de enero de 2024.

CRECE E INNOVA 2024: Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2024.

Esta convocatoria, dirigida a empresas de nuestro municipio, tiene como objetivo hacer más competitivas a las empresas, mediante la financiación, nuevas vías de negocio que ofrece la contratación pública, así como la incorporación de soluciones

tecnológicas y adopción de servicios y aplicaciones TIC, a fin de expandir su actividad comercial hacia el mercado nacional e internacional y permitir el desarrollo de empresas que mantienen y generan empleo, que se encuentran en fase de consolidación.

En ambos casos, se da 10 puntos más dentro del baremo a las empresas solicitantes que adequen modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y que estén recogidos en el Plan de Igualdad de la empresa o haya presentado formulario de candidatura en las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y con anterioridad al 30 de abril de 2024.

ESAL 2024: Convocatoria de Subvenciones de líneas de actuación desarrolladas por Entidades sin Ánimo de Lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio.

Las bases de esta convocatoria del presente ejercicio están pendiente de aprobación de la del presente ejercicio. No obstante, en años anteriores se ha trabajado en el impulso y promoción del tejido empresarial del municipio de Córdoba con perspectiva de género, y en el fomento de la empleabilidad de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral. En concreto, en la convocatoria de 2023 se han financiado los proyectos como los descritos a continuación:

- Formación gratuita y certificada en auxiliar de peluquería, a 13 jóvenes de Las Palmeras y otras zonas desfavorecidas, dando prioridad a **mujeres jóvenes, menores tuteladas o extuteladas y/o inmigrantes**. Con la Fundación Adsam.
- **Puesta en valor del empresariado del municipio** con enfoque de género, con la celebración del VII Congreso Andaluz de Empresarias y Profesionales, organizado por el FEPC, que reunió en Córdoba a más de 500 profesionales de todo el país para visibilizar el empresariado femenino, su contribución al empleo y al desarrollo económico, y mostrar modelos referentes a empresarias emergentes.
- **Itinerario formativo para 50 mujeres en el desarrollo de su marca** de empresa, con análisis de la misma, diseño de página web y de una tienda online, impartido por la Fundación Mujeres.

A la hora de analizar resultados, se puede medir, por un lado, la creación de nuevas empresas y, por otro, la generación de empleo. Aunque no hay datos de las convocatorias de 2024, sí están los de la convocatoria de 2023.

Así, las **ayudas del IMDEEC de 2023** han servido para **crear 131 nuevas empresas en el municipio de Córdoba promovidas por mujeres** que partían de una situación previa de desempleo. Esto supone el 48% del total de empresas beneficiarias.

Respecto al empleo, en 2023 **se han generado 268 empleos nuevos**, entre el empleo autónomo y las contrataciones realizadas a personas que partían de una situación de desempleo, financiadas con la ayuda del IMDEEC. Esto supone el 52% del total de empleo generado.

Por otra parte, dentro de la convocatoria Autoempleo 2023 existía una **línea de mantenimiento del empleo**, cuyo objetivo era contribuir al mantenimiento del empleo y del autónomo sufragando los gastos corrientes de funcionamiento de las empresas del municipio de Córdoba, con especial atención a las empresas ubicadas en Zonas desfavorecidas del municipio y en las Barriadas Periféricas.

Dentro de la misma, **317 empresas beneficiarias** -un 39% del total de 797- estaban **promovidas por mujeres**.

2. Formación para el empleo.

En 2024, IMDEEC ha recuperado el papel protagonista que tenía dentro de la formación para el empleo. Así, en estos momentos **45 jóvenes del municipio menores de 30 años están mejorando sus competencias, mientras reciben un año de salario**, dentro de las acciones de Formación y Empleo 'Córdoba Global I' y 'Córdoba Global II', de marketing y compraventa internacional' y 'Descubre Córdoba', de productos turísticos, en las que existe una gran demanda de personal.

Para llevar a cabo estas iniciativas, el IMDEEC cuenta con una subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Con ella, está haciendo frente al pago de los contratos en alternancia del alumnado y a la contratación de docentes.

En estas tres formaciones se ha dado prioridad a la participación de mujeres, y del total de 45 alumnos, 30 son mujeres a las que se ha realizado un contrato en alternancia de un año de duración.

3. Red de emprendimiento.

Otro de los ejes de trabajo del IMDEEC es el impulso al emprendimiento y a la creación de nuevas empresas en Córdoba, con especial atención al emprendimiento biotecnológico. Este eje estratégico, que se ha materializado en la puesta en marcha de la **incubadora de alta tecnología Córdoba Biotech**, tiene entre sus objetivos posicionar Córdoba como un referente en la investigación biotecnológica, mediante un proyecto tractor para la economía local, generador de empleo especializado.

En la actualidad, hay 28 proyectos incubados que están participando en un programa gratuito de alojamiento y aceleración, en los que **están participando 17 mujeres**: 5 están liderados por mujeres y en el resto, forman parte del equipo o están contratadas

Hash: ad9226b57996a1b04bdd7900b76b7b765ca46c0936c5521b333a24b269d7911319e89d4c276b6a162bb3a9c38e998180015742de8f6a55506cf584b616 | PÁG. 4 DE 6

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981batf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 87 DE 194



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
CÓDIGO CSV
4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800faef98e167bb

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****596**
FECHA Y HORA
18/09/2024 10:10:47 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

como investigadoras, al mismo nivel que los hombres.

Respecto al resto de espacios para el emprendimiento, por en el 'hub' El Patio, que dirige y gestiona el IMDEEC dentro de la iniciativa Andalucía Open Future, han pasado 63 startups tecnológicas desde su puesta en marcha en 2018 de los que sólo 16 han estado liderados por mujeres: un 25%.

En los Viveros de Empresas, donde el IMDEEC ofrece alquiler subvencionado de oficinas y naves a empresas de reciente creación, hay en la actualidad 34 viveristas, de los que solo 12 son empresas dirigidas por mujeres: un 35%.

Para revertir esta situación, el IMDEEC trabaja **en la visibilización de estas empresarias**, para que sirvan de referente. Facilitando y financiando su participación en ferias y encuentros de emprendimiento a nivel nacional, mejorando su red de contactos a través del networking, y gestionando su aparición en medios de comunicación.

4. Plantilla.

Por otro lado, destacar que la plantilla del IMDEEC, que se financia con el Capítulo 1, está compuesta en **más del 80% por mujeres**, estando 3 de las 4 Jefaturas ocupadas por mujeres, y estando la Adjuntía de Dirección, la Gerencia y la Presidencia ostentada igualmente por mujeres.

5. Convenios de colaboración.

El IMDEEC lleva a cabo actuaciones que si bien no tienen contenido económico, si tienen importante repercusión en clave de género, a modo de ejemplo el reciente **Convenio firmado con la Fundación Santa María la Real**, para el desarrollo del Programa Entrena Empleo 2024, cuyo objeto es **promover la inserción laboral de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad**, que por haber estado dedicadas al trabajo reproductivo o de cuidados se encuentren en desempleo o empleadas en situación de precariedad.

6. Otros programas.

Igualmente el IMDEEC **ejecuta Programas cuyo colectivo fundamental son mujeres**, tal es el caso del PROFEA. Por indicar datos, en este programa en el ejercicio 2021 el 67% mujeres, en el 2022 el 70% y en el 2023 el 77%.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN

Fdo: Carmen Mª Cintas Jurado de Flórez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800ffaf98e167bb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: add926b57996afb04bdd7900f376b7bf7b5ca46c0936cff5da5521fb33a24b269d791f3f3ea89dc276b6a162bb3a8e38a988180015742de86a55506cf584b616

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_0000000000000000000000022018361

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/09/2024 10:10:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4c7c4904dd0ea8ea9c00c512800ffaf98e167bb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOÑA BLANCA TORRENT CRUZ.
PRESIDENTA IMDEEC
Sra. Gerente IMDEEC.
Sres/as. Responsables de los Servicios.

A los efectos de elaborar y poder aprobar el Presupuesto General para el próximo ejercicio 2.025, y, con anterioridad, elaborar las Líneas Fundamentales de dicho Presupuesto, que deben elevarse al Ministerio con anterioridad al día 15 de Septiembre, de acuerdo con lo dispuesto en art. 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, deberán remitir a esta Coordinación General las Proyecciones de su Presupuesto para el próximo ejercicio 2025, teniendo en cuenta las consignaciones que figurarán en el Presupuesto Municipal:

DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 7
IMDEEC	6.001.242,00	100.000,00

En lo que se refiere a Inversiones, anexen documento Excel con la proyección de ejecución de las que hayan o estén realizando en 2024, proyectadas para 2025, 2026 y 2027. Acompañen igualmente información relativa a la actuación concreta, si se está licitando, si cuenta con el correspondiente Proyecto de obra, etc. Le rogamos la mayor precisión posible sobre los Proyectos financiados con Fondos NEXT o cualquier otra Subvención de Fondos Europeos o de otras Administraciones.

Igualmente deberán anexar la proyección de liquidación del ejercicio 2.024. Rogamos que dicha proyección trate de adecuarse al máximo a la realidad, por la repercusión en los Informes sobre Reglas Fiscales.

Rogamos se utilicen los modelos que habitualmente se usan para la remisión de información a la Plataforma del Ministerio de Hacienda, señalando expresamente las subvenciones recibidas y las que se proyectan recibir en 2025.

Igualmente se les ruega remitan el Informe o incidencia de sus Presupuestos en Igualdad de Género.

En cuanto a los **Ingresos del Organismo**, deberán indicar específicamente los que corresponden al Ayuntamiento de Córdoba y los que se percibirán de Otras Administraciones, individualizándolos por Administración, así como los que se devenguen en el propio Organismo (en este caso pongan de manifiesto el incremento o decremento que suponen sobre el ejercicio 2.024 y si son o no permanentes en el tiempo).

Toda la documentación, debidamente firmada y visada por el responsable de la Delegación, deberá presentarse por HELP **antes del próximo 1 de Septiembre**.

Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria
C/ Capitulares, 1. 14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17351
Planificación.presupuestaria@ayuncordoba.es

(Respondiendo a la solicitud de información que se tramita desde el OPEP).
Igualmente se remitirá al Órgano de Planificación Económico Presupuestaria en
documentos Word y Excel, antes de dicha fecha y al correo de dicho Órgano
(planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es)

**Atendiendo a la complejidad del procedimiento y la importancia para todos los
Servicios de contar con el presupuesto aprobado y en vigor para el día 1 de enero,
ruego se respete escrupulosamente el calendario marcado por la Delegación de
Hacienda, sin que quepa ningún atraso en dicha remisión.**

Agradezco sinceramente su colaboración en este período estival.

**LA TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO.
Decreto n.º 8377, de 17 de junio de 2023
Fdo.: D^a. Blanca Torrent Cruz
(firma electrónica)**



**TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO RECTOR
SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023**

Teniendo presente lo preceptuado en el artículo 33 de los Estatutos del IMDEEC, una vez elaborada la Liquidación del Presupuesto de este organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2023 se presentó para informe de la Intervención Delegada. Tras ser informado por la Intervención Delegada, la Liquidación del Presupuesto debe presentarse por parte de la Presidencia del IMDEEC al Consejo Rector, y posteriormente, en virtud del apartado 15) del artículo 13 de los Estatutos del IMDEEC, la Presidencia lo remitirá a la Alcaldía para su aprobación.

De esta Liquidación del Presupuesto 2023 obtenemos:

Un Resultado Presupuestario del ejercicio 2023 que asciende a -1.932.056,55 € obteniéndose el mismo, de la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante este mismo período. Tras aumentar el mencionado Resultado en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales (0,00 €) y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio (4.270.562,67 €) y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio (1.519.045,09 €), obtenemos un **Resultado presupuestario ajustado de 819.461,03 €**.

Un Remanente de Tesorería Total de -1.780.068,45 €, el cual se ha calculado sumando los fondos líquidos con los derechos pendientes de cobro y deduciendo las obligaciones pendientes de pago. Por lo que respecta al remanente de tesorería disponible para financiar los gastos generales se ha determinado minorando de la cifra anterior el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido, **de ello se obtiene un Remanente de Tesorería Disponible para la financiación de gastos generales de -2.514.351,16 €**.

En base a lo anteriormente expuesto, **SE PRESENTA para la Toma de Conocimiento del Consejo Rector la Liquidación del Presupuesto del IMDEEC correspondiente al ejercicio 2023.**

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo: Blanca Torrent Cruz

1

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e496334d7c8 | PÁG. 92 DE 194

Hash: 6186cf72ac31ac9df7e5d6c7f64e4a96477c04aaf0c9902a0c152619c4e9edbebd1676dca9e95265618659d1e0b3aace28b335cd251d315ccca36c8703b593ee | PÁG. 1 DE 2



FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
CÓDIGO CSV
640f4f8efc556539dc0145fc05726ca35ec4063

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
15/03/2024 07:46:31 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

640f4f8efc556539dc0145fc05726ca35ec4063

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6186d72ac31ac9df7e5dd6d764e4a964747c40aaf0c9902a0c152619c4e9edbebd1e76dc9ed9523561885
9d1edb3aace28b335cd251d315ccca36c8703b593ea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_0000000000000000000000020076515

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/03/2024 07:39:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 640f4f8efc556539dc0145fc05726ca35ec4063

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es
Común/2024/OOAA/IMDEEC/liquid presup 2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMDEEC DEL EJERCICIO 2023.

Con fecha 07/03/2024 (EXP HELP 18132) ha sido remitida a esta Intervención General la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo IMDEEC correspondiente al ejercicio 2023.

Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 172 del ROF (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), se acompaña al expediente Informe de fecha 24/03/2023 (csv 8c172e947992288219b27d57318b565c0ae51ce9) emitido por la adjunta de dirección.

En calidad de órgano de control interno de la actividad económico-financiera de esta entidad local y al amparo del artículo 4 del RD 128/2018 que en su apartado 4.b.4º recoge que dentro del ejercicio del control financiero corresponde a la Intervención General la emisión de informe previo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto.

Primero.- Normativa Aplicable

- Artículos 191 a 193 TRLRHL (Rd. Leg 2/2004 de 5 de marzo).
- Artículos 89 a 105 RD 500/90
- Orden EHA/4041/2.004 de 14 de marzo
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Segundo.- Plazo de presentación y Órgano Competente para su aprobación

Según establece el artículo 191.3 del TRLRHL las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

La Liquidación ha sido presentada en esta Intervención General el día 07/03/2024 . Teniendo en cuenta que ha de remitirse el expediente a Consejo Rector para su remisión al Alcalde Presidente de la Entidad Local, deberá aprobarse la Liquidación por el Presidente de la Entidad y posterior remisión de copia de la misma a las Administraciones "antes de finalizar el mes de marzo" para poder cumplir con el plazo previsto en el artículo 91 del RD 500/90, lo cual no parece probable se pueda cumplir dadas las fechas en que nos encontramos.

-
1-

Hash: e09c537462956266462d69103986577eb94d834c6da35ef4533f5a24be2eaa8ed5df324f868a5b61940f52fb2b61d6a7f9d87da68166bc608a7f571371484f | PÁG. 1 DE 7

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bf244691cc271ee71571ade7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7c8 | PÁG. 94 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
14/03/2024 13:17:58 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

Respecto al órgano competente para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, tal y como se recoge en el Informe emitido por el servicio gestor correspondería al Alcalde de la Corporación, previa presentación al Consejo Rector por la presidencia del IMDEEC..

Así consta en los estatutos del Organismo Autónomo:

“La liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, previo informe de la Intervención de Fondos, será formada por la Presidencia de la Agencia quien dará cuenta de la misma al Consejo Rector. Tras su conocimiento por este órgano, se remitirá al Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación. Dicha liquidación deberá llevarse a cabo en la forma y plazos establecidos, en la normativa de aplicación.”

Tercero.- Contenido del expediente

Se ha comprobado por esta Intervención General que del contenido del expediente se deduce el cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del RD 500/90 esto es:

* Estados Demostrativos regulados en el Art. 93.1 del RD 500/90 al nivel de desglose que aparece en el citado artículo.

- Liquidación del Estado de Gastos.

- Liquidación del Estado de Ingresos.

* Así mismo se incluyen los datos relativos a las siguientes magnitudes reguladas en el Art. 93.2 del citado texto legal:

- Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Resultado Presupuestario del ejercicio
- Remanentes de Crédito.
- Remanente de Tesorería.

Cuarto: Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería

.- El Resultado Presupuestario es una magnitud “fondo” y calcula el grado de ejecución del presupuesto del ejercicio. Según establece el artículo 96 del RD 500/90, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio por sus valores netos y las obligaciones presupuestarias reconocidas por sus valores netos durante el mismo período . Representa una magnitud que va a relacionar, de forma global, gastos e

-
2-

Hash: e06c537462956266462d69103986577eb94834cc6da35e14533f5da24be2eaa8ed5df324f868a5b61940f52fb2b61d6a719c87da68166bc608a715713714841 | P.Á.G. 2 DE 7

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571ade7e4319832185e9daa69cf94c4e496334d7c8 | P.Á.G. 95 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
14/03/2024 13:17:58 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

ingresos, de manera que se pueda analizar en qué medida estos últimos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad en cuestión.

Por otro lado, el artículo 97 del citado RD establece una serie de ajustes a realizar en el Resultado Presupuestario que se regulan en la Regla 80 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local al objeto de su interpretación correcta posibilitando la eliminación de determinadas operaciones que va a distorsionar el mismo y que pueden ofrecer una imagen equivocada de la actuación de los responsables de la gestión.

Dichos Ajustes han sido los siguientes:

- Desviaciones Positivas de Financiación (minoran el resultado presupuestario)
- Desviaciones Negativas de Financiación (aumentan el resultado presupuestario)

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2023 asciende a -1.932.056,55 € obteniéndose el mismo, de la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante este mismo período.

Tras aumentar el mencionado Resultado en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales (0,00 €) y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio (4.270.562,67€) y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio (1.519.045,09 €), obtenemos un Resultado presupuestario ajustado de 819.461,03 €.

Las desviaciones de financiación que afectan al Resultado Presupuestario, es decir las del ejercicio, han sido calculadas conforme a lo establecido en la Regla 29.4 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, por lo que se han obtenido de la diferencia, para cada gasto con financiación afectada, entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos al ejercicio 2023.

-
3-

Hash: e09c5374629562664f62d69103986577eb94834c66da35ef4533f5a24be2eae8ed5df324f868a5b561940f52fb2b61d6a7f9c87da68166bc608a7f571371484f | P.Á.G. 3 DE 7

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571ade7fe4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | P.Á.G. 96 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
14/03/2024 13:17:58 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

Resaltar que analizados las desviaciones de los distintos proyectos de gastos que constan en el expediente, se puede deducir claramente que el elevado importe de las desviaciones negativas del ejercicio viene reflejado en el Proyecto 2023.3.FACON.1, proyecto de gastos que releja el gasto ejecutado en incentivos por el IMDEEC que se ha financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del Ayuntamiento. Como bien se ha expuesto en el apartado de ingresos, el IMDEEC no ha podido realizar el reconocimiento del derecho al (ante la ausencia de O del Ayuntamiento), pero a su vez si ha ejecutado la totalidad de los 3.500.000,00 €, resolviendo en plazo y decretando y contabilizando la Fase O antes del 31 de diciembre en cumplimiento de las normas de cierre.

Las desviaciones de financiación que afectan al Resultado Presupuestario, es decir las del ejercicio, han sido calculadas conforme a lo establecido en la Regla 29.4 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, por lo que se han obtenido de la diferencia, para cada gasto con financiación afectada, entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos al ejercicio 2023.

- **El Remanente Líquido de Tesorería** es una "magnitud flujo "ya que tiene en cuenta los resultados de ejercicios anteriores. Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2023.

En relación al Remanente Líquido de Tesorería el informe del Servicio Gestor recoge lo siguiente:

El remanente de tesorería está cuantificado a partir de los datos que a fin del ejercicio 2023 figuraban en la contabilidad antes de su cierre. Se ha calculado sumando los fondos líquidos con los derechos pendientes de cobro y deduciendo las obligaciones pendientes de pago, obteniéndose de este modo un remanente de tesorería total de -1.780.068,45 €.

-
4-



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
14/03/2024 13:17:58 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

Por lo que respecta al remanente de tesorería disponible para financiar los gastos generales se ha determinado minorando de la cifra anterior el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (que se corresponde con las desviaciones positivas acumuladas calculadas conforme a la Regla 29.5 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local) de ello se obtiene **un remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de -2.514.351,16 €.**

Dicho resultado es consecuencia de que, si bien el IMDEEC ha ejecutado la totalidad de los 3.500.000,00 €, resolviendo en plazo los incentivos y decretando y contabilizando la Fase O antes de fin de 2023, le ha sido imposible reflejar contablemente el reconocimiento del derecho de los 3.500.000,00 € del Ayuntamiento (ante el ausencia de la fase O del ente matriz). En caso contrario, se incrementarían en este importe los derechos pendientes de cobro que ascenderían a 3.573.816,19 € (frente a los 73.816,19 E que constan), y el Remanente para gastos Generales que se hubiese obtenido en el IMDEEC sería 985.648,84 €. Obra en el presente expediente Informe de la OPEP de fecha 27 de febrero de 2024 (CSV 1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d) sobre esta cuestión, que analiza las posibles soluciones, concluyendo que no será necesario adoptar medidas del artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Quinto: Análisis de la estabilidad presupuestaria, regla de Gasto y límite de deuda.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y suficiencia financiera 2/2012 así como el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales disponen que la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad a la liquidación del presupuesto, sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto y límite de deuda en las fases de elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos.

-
5-

Hash: e09c537462956266462d69103986577e94834c66da35e1453315a24be2eae8ed5f324f868a5b61940f521b2b61d6a719c87da68166bc608a715713714841 | P.Á.G. 5 DE 7

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571ade7e4319832185e9daa69cf94c4e496334d7c8 | P.Á.G. 98 DE 194



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
14/03/2024 13:17:58 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tél. 957 49 99 00, Ext. 7923, 7151 ó 7344
Fax.: 957 49 99 21
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

Estos aspectos han de analizarse a nivel consolidado por lo que en el momento en que se aprueben y presenten para su aprobación las Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2023 de cada uno de los Organismos Autónomos así como Los Estados Financieros de las Sociedades Municipales y resto de Entes que forman parte del perímetro de consolidación, se podrá calcular el cumplimiento o no de los citados aspectos y se emitirá por la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba el correspondiente informe.

Teniendo en cuenta que con motivo de la grave crisis económica ocasionada por la pandemia Covid-19, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se dispuso la suspensión de las Reglas Fiscales en relación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en cuanto a los objetivos de Estabilidad presupuestaria y Regla de gasto, habiéndose prorrogado su suspensión para el año 2023 no así a lo que respecta de la obligación de su cálculo ni a las obligaciones de remisión de información.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

La Interventora Delegada
Fdo: Amelia Baena Borrego.
(firma electrónica)

Hash: e09c537462956266462d69103986577eb94d834cc6da35e14533f5a24be2eaa8ed5d324f868a5b561940f52fb2b61d6a719c87da68166bc608a71571371484f | P.Á.G. 6 DE 7

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571ade7e4319832185e9daa69cf94c4e496334d7d8 | P.Á.G. 99 DE 194

-
6-



FIRMANTE
AMELIA BAENA BORREGO (VICEINTERVENTORA)
CÓDIGO CSV
ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****297**
FECHA Y HORA
14/03/2024 13:17:58 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e09c537462956266462dc910398c577eb84d834cc6da35ef4533f5da24be2eae8ed5df324f868a5b61940f52fb2b61d6a7f9c87da68166bc608a7f571371484f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016535_2024_00000000000000000000000020068121

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/03/2024 13:17:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

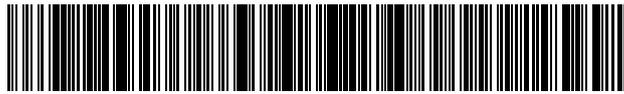
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ef009051b8df3ee70171c5381749a0a00c816b7b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

INFORME DE LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC

Asunto: liquidación del Presupuesto del IMDEEC del ejercicio 2023

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. (La regulación de las magnitudes de carácter presupuestario contenida en el capítulo IV del título II de la Instrucción de contabilidad del modelo normal de contabilidad local de 2004, se traslada a la Tercera Parte «Cuentas Anuales» del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción. En concreto, la regulación del Resultado presupuestario se traslada a las normas de elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto y la regulación del Remanente de tesorería al apartado 24.6 de la Memoria).

DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE

La documentación contenida en el presente expediente, obtenida del programa contable sicalwin, es la que figura a continuación:

- RESULTADO PRESUPUESTARIO
- REMANENTE DE TESORERÍA
- REMANENTES DE CRÉDITO.
- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (listados por aplicaciones y económica)
- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (listado por aplicaciones, económicas, por programas, por programas y concepto, y por bolsa de vinculación)
- RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS (listados por capítulo y programa, por programa y capítulo)
- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.
- MODIFICACIONES DE CRÉDITO.
- VALIDACIONES SICALWIN (correo confirmación)

Además se anexa al expediente Informe de la OPEP de fecha 27 de febrero de 2024 (CSV 1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d) referente al no reconocimiento de la obligación del ayuntamiento del pago anticipado de los 3.500.000,00 € euros para incentivos.

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 1 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfd8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Antes de comenzar con el análisis de los distintos Capítulos del Presupuesto de gastos del IMDEEC, nos parece relevante hacer referencia a distintos aspectos, en primer lugar al nivel de vinculación jurídica, que según lo establecido en la Base 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2023 (aplicables a los organismos autónomos), ha sido la siguiente:

TIPO DE GASTO	VINCULACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN		
	ORGÁNICA	PROGRAMAS	ECONÓMICA
CAP. I Personal	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. II Bienes Corrientes y Servicios	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. III Financieros	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. IV Transferencias Corrientes	Ninguna	Área de gasto	Capítulo
CAP. VI Inversiones	Ninguna	Grupo de Programa	Capítulo
CAP. VII Transferencias de Capital	Ninguna	Grupo de Programa	Capítulo
CAP. VIII Activos financieros	Ninguna	Área de gasto	Capítulo

Con carácter general respecto a los gastos incurridos en el ejercicio 2023, podemos afirmar que:

- Sus fases se han ejecutado conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto y a la normativa vigente, formándose un Expediente según los requisitos establecidos en las Bases de ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, salvo para los tipos de gastos excepcionados en la Base 22.2 de Ejecución del Presupuesto (cuantía inferior a 3.000 euros, impuestos, seguros sociales...)
- Cada fase de ejecución se ha aprobado por el órgano competente conforme a la Base de Ejecución del Presupuesto, habiéndose procedido a acumular fases cuando ha sido legalmente posible en aras a mayor agilidad.
- La obligación ha sido reconocida por la Presidencia, debiendo existir previa diligencia "recibido y conforme" de cada Jefatura de Departamento o personal competente, así como el resto de informes y documentación exigida. Igualmente la orden de pago ha correspondido la Presidencia, para finalmente llevar a cabo el pago efectivo. Si bien, al objeto de agilizar la tramitación de gastos y pagos, debemos de tener presente la delegación de firma en esta materia en la Gerencia del IMDEEC por Resolución de Presidenta 190/2020 de fecha 25 de febrero de 2020.
- Así mismo se ha llevado a cabo la función fiscalizadora en las fases que se establece en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 2 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF
****596**

FECHA Y HORA
07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfdcc8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

- Todo acto que ha podido dar lugar a variación en las retribuciones de personal ha dado lugar a la formación de un expediente independiente y se ha remitido a Intervención para su fiscalización previa.

A continuación **analizaremos la liquidación del Presupuesto de gastos del IMDEEC Capítulo a Capítulo:**

Capítulo 1

Por lo que respecta a este Capítulo se registran unos créditos iniciales por importe de 1.727.100,00 € para hacer frente a los gastos del personal del IMDEEC que presta sus servicios en sus distintos departamentos, así como posibles nombramientos de funcionarios interinos por acumulación de tareas o por programas.

Destacar que durante el ejercicio 2023 se han tramitado distintas modificaciones de crédito que han afectado a este Capítulo, en concreto sería la incorporación de Remanentes de crédito del proyecto PROFEA 2022 (ejecución 2022/2023, Expte 001) por importe de 625.698,93 €, Generación de Crédito Cursos FPE (Exp 006 de importe 119.000,00 €), una Transferencia de crédito que han disminuido este Capítulo para incrementar el 3 al objeto de dentro del área de gasto 9 (Expt 007 de importe -6.000,00 €), transferencia de crédito del capítulo 1 a 2 área de gasto 9 de importe -25.000,00 € (Expte 009) y finalmente transferencia de capítulo de capítulo 4 al 1 en área 4390 de importe 76.480,23 € (Expte 010), Generaciones de Crédito para programas de formación y empleo de marketing internacional (Exp 011) de 376.047,92 € y turismo (Exp 012) de 376.047,00 €. Consecuencia de estas modificaciones de crédito en la liquidación del Presupuesto de gastos los créditos definitivos en el Capítulo 1 ascienden a 3.156.012,24 €, siendo el total de obligaciones reconocidas 2.451.982,07 €.

Capítulo 2

En este Capítulo los créditos iniciales ascienden 550.012,00 €, estando este importe distribuido en Gerencia y en los distintos Departamentos. Como consecuencia de una transferencia de crédito que lo incrementa en 25.000,00 € dentro del área de gasto 9 (Exptes 009) y distintas generaciones de crédito de crédito e incorporaciones de remanentes de proyectos subvencionados como por ejemplo Córdoba Biotech, EDUSI o programas de formación y empleo, hace finalmente que en el ejercicio 2023 obtengamos unos créditos definitivos por importe de 1.134.233,85 €, reconociéndose obligaciones por 886.257,19 €.

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 3 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfdcc8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

Capítulo 3

En este Capítulo los créditos iniciales y definitivos son 1.500,00 €, se incrementa como consecuencia de la modificación de crédito del exp 009 y finalmente las obligaciones reconocidas 1.734,78 €.

Capítulo 4

En este capítulo los créditos iniciales ascienden a 1.352.908,85 €, financiándose con ello esencialmente las Ayudas concedidas en concurrencia competitiva y en menor parte subvenciones nominativas recogidas en el Plan Estratégico. Como consecuencia esencialmente de la Generación de 3.500.000 € por transferencias de Ayuntamiento al IMDEEC destinadas a incentivos que a su vez financiaba con Remanente de tesorería del ente matriz (expte 013) y transferencia de capítulo de capítulo 4 al 1 en área 4390 de importe 76.480,23 € (Expte 010), finalmente los créditos definitivos alcanzan un total de 5.766.428,62 €, y las obligaciones reconocidas a 5.754.920,59 €.

Capítulo 5

En este Capítulo los créditos iniciales son 10.000,00 €, y los definitivos son igualmente 10.000,00 €. Finalmente las obligaciones reconocidas son 0 €.

Capítulo 6

Las previsiones iniciales en el mismo ascendían a 30.000,00 €, y los créditos consignados definitivamente alcanzan la cuantía de 812.334,80 € como consecuencia de la incorporación de remanentes de créditos de Proyectos de Inversiones de ejercicios anteriores, así como de la parte de la OPE 41 EDUDI que afecta a gasto de capital (para contratos de obra y suministro) y Córdoba Biotech. Se reconocen obligaciones por importe de 525.433,82 € que se corresponden esencialmente con la ejecución del gasto de los gastos por la obra y adquisición de mobiliario y ordenadores de la OPE 41, así como la maquinaria, mobiliario y ordenadores para la incubadora de alta tecnología en el marco del citado proyecto Córdoba Biotech. Destacar que en ambos proyectos subvencionados se ha ejecutado en casi su totalidad (y pagado antes del 31 de diciembre), excepcionado alguna maquinaria de escasa cuantía en el proyecto Biotech por incidencias en la entrega.



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfcd8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En este apartado comentaremos la liquidación del Presupuesto del IMDEEC separadamente respecto a cada fuente de financiación:

El Capítulo 3 presenta un total de 184.035,22€ de derechos reconocidos netos, la aplicación 38900 "Reintegros de Presupuestos Cerrados" recoge 182.120,50 €, cantidad que deriva de los reintegros de Convocatorias de Incentivos de ejercicios anteriores y la aplicación 39000 "Otros ingresos" con 195,09 € y 1.719,63 € en la aplicación 39190 "otras multas y sanciones" por las penalidades impuestas en un contrato menor de obras.

En el Capítulo 4 de ingresos, tiene un total de 4.616.700,00 € de previsiones iniciales, 10.059.353,86 € de definitivas, y finalmente 6.277.703,43 € de derechos reconocidos netos que coincide igualmente con la recaudación neta. **Su análisis de las distintas aplicaciones de ingresos sería:**

Las Transferencias corrientes de la entidad local (aplicación 0 40000): las previsiones iniciales de ingresos son 4.616.700,00 €, siendo las definitivas 8.975.765,94 € como consecuencia de las distintas modificaciones de crédito cuantitativas que realizadas en el ejercicio que afectan a esta aplicación del Capítulo de Ingresos, especialmente por el incremento de 3.500.000,00 € financiado a su vez por remanente de tesorería de gastos generales del ayuntamiento.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 4.085.530,26 € y la recaudación neta al mismo importe. Resaltar que, si bien utilizamos con carácter general el principio de caja, únicamente aplicamos el principio de devengo por prudencia para los ingresos del Ayuntamiento. En este ejercicio el Ayuntamiento no ha liquidado todas las transferencias al IMDEEC, en concreto no se ha realizado el pago anticipado de los 3.500.000,00 € financiado con Remanente de Tesorería para financiar incentivos del IMDEEC, y al no haberse realizado la Fase O por el Ayuntamiento el IMDEEC no ha podido reconocer el derecho a su favor (principio de devengo), por tanto, la inexistencia de este saldo tendrá su repercusión en el Remanente de Tesorería para gastos Generales del IMDEEC. Obra en el presente expediente Informe de la OPEP de fecha 27 de febrero de 2024 (CSV 1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d) sobre esta cuestión.

Subvenciones corrientes de la Administración General de la J.A. (0 45050 /0 45500)

En la aplicación 45050 no existen previsiones iniciales y si definitivas por importe de

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 5 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfdcc8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

752.094,92 € por Generaciones de Crédito de distintas subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía para programas que se inician en ejercicio 2023, se ha reconocido derecho (principio de caja) por 1.172.334,52 €, importe superior al previsto ya que a final se 2023 se ingresan importe del 80% de subvención concedida en el último trimestre para el nuevo Programa de Formación y empleo no habiéndose generado crédito al no estar previsto su inicio hasta junio del 2024.

En la aplicación 0 45500 refleja 119.000,00 € de ingresos por cursos FPE que se están ejecutando.

Otras subvenciones corrientes de entidades sin ánimo de lucro (0 48000)

No existen previsiones iniciales pero si definitivas por importe 212.493,00 € de la parte de gasto corriente financiado por la Fundación INCYDE para el proyecto Córdoba Biotech. Siendo en concreto las siguientes operaciones de origen en 2022, proyecto que ha sido objeto de incorporación de remanentes en 2023:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe
120220000435		20/06/2022		2020/2/APORT/1	2022 0 48000	212.493,00
120220000437	CI	20/06/2022	12022000243	2020/2/APORT/1	2022 0 48000	212.493,00
120220001023	I	26/12/2022	12022000525	///	2022 0 48000	23.481,68

Subvenciones U. Europea, Proyectos cofinanciados (aplicación 0 49000)

No existen previsiones iniciales pero si definitivas, pero por criterio de caja refleja un ingreso del Ministerio de Presidencia y Políticas Territoriales de importe 838,65 € de liquidaciones en el Proyecto Itinerarios de Capacitación Digital.

En el Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales: las previsiones iniciales eran de 122.412,00 € y finalmente los derechos reconocidos netos ascienden a 95.393,26 €, aunque la recaudación neta es ligeramente inferior (86.403,44 €). Estos derechos se corresponden con las facturas emitidas por cuotas mensuales a las empresas adjudicatarias de una nave o local de los Viveros de Empresas (aplicación 0 54100) y con los ingresos por la cesión de uso parcialmente gratuita de planta alta del edificio del Granadal (aplicación 0 54900).

Respecto al Capítulo 7 existen 30.000,00 € de previsiones iniciales por transferencias de capital del Ayuntamiento, y definitivas por 812.334,80 €. Se reconocen derechos por

1.131.240,00 €, siendo 1.080.000,00 € el 80% de la adquisición de la Incubadora y 51.240,00 € transferencia de capital de Ayuntamiento para EDUSI.

Finalmente el Capítulo 8 no refleja operaciones.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2023 asciende a -1.932.056,55 € obteniéndose el mismo, de la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante este mismo período.

Tras aumentar el mencionado Resultado en el importe de las obligaciones reconocidas que se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales (0,00 €) y en el de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio (4.270.562,67€) y disminuirlo por la cuantía de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio (1.519.045,09 €), obtenemos un **Resultado presupuestario ajustado de 819.461,03 €**.

Las desviaciones de financiación que afectan al Resultado Presupuestario, es decir las del ejercicio, han sido calculadas conforme a lo establecido en la Regla 29.4 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, por lo que se han obtenido de la diferencia, para cada gasto con financiación afectada, entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos al ejercicio 2023.

Resaltar que analizados las desviaciones de los distintos proyectos de gastos que constan en el expediente, se puede deducir claramente que el elevado importe de las desviaciones negativas del ejercicio viene reflejado en el Proyecto 2023.3.FACON.1, proyecto de gastos que releja el gasto ejecutado en incentivos por el IMDEEC que se ha financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del Ayuntamiento. Como bien se ha expuesto en el apartado de ingresos, el IMDEEC no ha podido realizar el reconocimiento del derecho al (ante la ausencia de O del Ayuntamiento), pero a su vez si ha ejecutado la totalidad de los 3.500.000,00 €, resolviendo en plazo y decretando y contabilizando la Fase O antes del 31 de diciembre en cumplimiento de las normas de cierre.

IV. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 7 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF ****596**
FECHA Y HORA 07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfd8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2023.

El remanente de tesorería está cuantificado a partir de los datos que a fin del ejercicio 2023 figuraban en la contabilidad antes de su cierre. Se ha calculado sumando los fondos líquidos con los derechos pendientes de cobro y deduciendo las obligaciones pendientes de pago, obteniéndose de este modo un **remanente de tesorería total de -1.780.068,45 €**.

Por lo que respecta al remanente de tesorería disponible para financiar los gastos generales se ha determinado minorando de la cifra anterior el importe de los derechos pendientes de cobro que a fin de ejercicio se consideraban de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido (que se corresponde con las desviaciones positivas acumuladas calculadas conforme a la Regla 29.5 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local) de ello se obtiene un **remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de -2.514.351,16 €**.

Dicho resultado es consecuencia de que, si bien el IMDEEC ha ejecutado la totalidad de los 3.500.000,00 €, resolviendo en plazo los incentivos y decretando y contabilizando la Fase O antes de fin de 2023, **le ha sido imposible reflejar contablemente el reconocimiento del derecho de los 3.500.000,00 € del Ayuntamiento (ante el ausencia de la fase O del ente matriz). En caso contrario, se incrementarían en este importe los derechos pendientes de cobro que ascenderían a 3.573.816,19 € (frente a los 73.816,19 E que constan), y el Remanente para gastos Generales que se hubiese obtenido en el IMDEEC sería 985.648,84 €**. Obra en el presente expediente Informe de la OPEP de fecha 27 de febrero de 2024 (CSV 1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d) sobre esta cuestión, que analiza las posibles soluciones, concluyendo que no será necesario adoptar medidas del artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Finalmente, respecto **al procedimiento para la aprobación de la Liquidación**, el artículo 33 de los Estatutos del IMDEEC establece:

“Liquidación.

La liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, previo informe de la Intervención de Fondos, será formada por la Presidencia de la Agencia quien dará cuenta de la misma al Consejo Rector. Tras su conocimiento por este órgano, se remitirá al Ayuntamiento de Córdoba para su

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 8 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
****596** 07/03/2024 14:57:02 CET

CÓDIGO CSV
21ddfd8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
P1402100J 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

aprobación. Dicha liquidación deberá llevarse a cabo en la forma y plazos establecidos, en la normativa de aplicación.”

De la lectura de este artículo se deducen los trámites a seguir de cara a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, siendo éstos: informe previo de la Intervención de Fondos, la presentación por la Presidencia al Consejo Rector, y finalmente la remisión a Alcaldía para su aprobación.

En este sentido he de destacar, que en virtud del apartado 15 del artículo 13 de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “IMDEEC”, la Presidencia propondrá a la Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, siempre cumpliéndose los trámites previos referenciados anteriormente.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)
LA ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC
Fdo: Carmen María Cintas Jurado de Flórez

Hash: 493c5c9d2c490040d41e9c9adcf5832d3c71084aa35da10777db79900342aad2aeb0494cb358fdd8c7e20e119875a45956d82347b194f6bc054e8d7c0e14f7673b | PÁG. 9 DE 10

Avda. de la Fuensanta, s/n (14010 - Córdoba)
Tel: 957 76 42 29 • Fax: 957 44 12 81

Pág. Web: imdeec.es

Página 9 de 9



FIRMANTE
CARMEN MARIA CINTAS JURADO DE FLOREZ (ADJUNTA DE DIRECCIÓN DEL IMDEEC)
CÓDIGO CSV
21ddfdc8be551cd117673cac141199505a48fb31

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****596**
FECHA Y HORA
07/03/2024 14:57:02 CET



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981batf244691cc271ee71571dde77e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7d8 | PÁG. 109 DE 194



JUANA ZURITA RAYA, TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EMITE EL PRESENTE INFORME EN RELACIÓN AL DOCUMENTO CONTABLE AD A FAVOR DEL IMDEEC QUE NO HA LLEGADO A FASE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023. (“Programas de ayudas económicas para el fomento de empresas, el estímulo al autoempleo y la creación empresarial del empleo”) y sin perjuicio de que las consideraciones vertidas en el mismo se consideran igualmente aplicables a todos las transferencias o subvenciones que han llegado a fase AD a 31 de diciembre, sin que se haya podido reconocer la Obligación.

Hechos:

PRIMERO.- Con fecha de 30 de octubre de 2023, el Órgano de Planificación emitió Informe Propuesta relativo a la Autorización, Compromiso de Gasto y Reconocimiento de Obligación a favor del IMDEEC por montante de 3.500.000 € destinado a Ayudas a conceder por el Organismo Autónomo Local, todo ello de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 14 de Septiembre de 2023 (Certificado de Acuerdo Plenario CSV: 767dde1758b570dbf7dc1e79f60ae4ea9eb84591).

SEGUNDO.- Con fecha de 30 de Octubre de 2023, Intervención emitió su Informe de Fiscalización limitada relativo a AUTORIZACIÓN y COMPROMISO DE GASTO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE EMPRESAS, EL ESTÍMULO AL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN EMPRESARIAL DEL EMPLEO. PAGO ANTICIPADO. (CSV 28df7a994df1e689111348f586bfe360d7b4329f).

TERCERO.- En la Propuesta de la Delegada de Hacienda se señaló expresamente: “Autorizar y Comprometer crédito a favor del IMDEEC (P1400036H) con cargo a la aplicación presupuestaria Z B25 4390 41503 0 AYUDAS AL FOMENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO, por importe de 3.500.000 EUROS, destinados a la ejecución del PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DE EMPRESAS, EL ESTÍMULO AL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN EMPRESARIAL DE EMPLEO. Adoptado Acuerdo por Junta de Gobierno Local, se proceda a reconocer la Obligación a favor del IMDEEC.” (CSV 40b80022b8e2dfd3eb9bdfc509c8cd0666b2f1b).

CUARTO.- Con fecha de 3 de noviembre de 2023, se remitió para su Contabilización el correspondiente Documento AD (CSV3e0359f195a1365625ec41b14bac87aec687cf90).

QUINTO.- Debió igualmente tramitarse, de manera inmediata y tan pronto se contabilizó el AD, el reconocimiento de la Obligación en 2023, toda vez que el gasto debía imputarse a dicho Presupuesto de conformidad con el Acuerdo Plenario y el de Junta de Gobierno Local. La ausencia de ese trámite se produjo en el OPEP.



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONÓMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



Ante esta circunstancia y, a juicio de la Funcionaria que suscribe cabían y caben al día de la fecha dos soluciones:

- **PRIMERA:** Con reflejo en la cuenta 413, proceder, tan pronto se liquide el Presupuesto de 2023 a incorporar el Compromiso de Gasto debidamente adquirido en 2023 a favor del Organismo Autónomo con cargo al Remanente de Tesorería General que arroje la Liquidación del Ejercicio 2023.

Fundamentos de Derecho:

Artículo 182. Incorporaciones de crédito. (TRLRHL).

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 175 de esta ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Artículo 176. Temporalidad de los créditos.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:



a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3.

Art. 26. (Real Decreto 500/1990, de 28 de abril).

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario (artículo 157.1, LRHL).

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Entidad local (artículo 157.2, a), LRHL).

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. En el supuesto establecido en el artículo 47.5 se requerirá la previa incorporación de los créditos correspondientes.

c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del presente Real Decreto.

Art. 47.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 99 podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados definidos en el artículo 98 procedentes de:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio [artículo 163.1.a), LRHL].

b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto.

c) Los créditos por operaciones de capital [artículo 163.1.c), LRHL].

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados [artículo 163.1.d), LRHL].

Hash: d0ea54644dded3f09099e9e8313aa214e6933e6d2814280233b051112d6085f12198c12fe9d2943c745ef77bc35d51198fd5d8d017b61086e9438cb4dcd6d8a8 | PÁG. 3 DE 14

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e96334d7c8 | PÁG. 113 DE 194



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



2. No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.

3. La tramitación de los expedientes de incorporación de créditos deberá regularse en las bases de ejecución del presupuesto.

4. Los remanentes incorporados, según lo previsto en el apartado 1, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (artículo 163.2, LRHL).

5. No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Art. 48.

1. La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello (artículo 163.1, LRHL).

2. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

a) El remanente líquido de Tesorería.

b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

De los citados preceptos, se desprende la posibilidad de incorporar esos compromisos de gasto debidamente adquiridos y el reconocimiento de cuya obligación instó la propia Junta de Gobierno Local, financiándose con Remanente de Tesorería General, toda vez que no existen recursos específicamente afectados a dicha finalidad.

Ante esta solución **podría esgrimirse su imposibilidad para el vigente ejercicio por la reactivación de las Reglas Fiscales.** Ante ello, entendemos que esa reactivación afectará a la



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Área de Economía, Hacienda y Admón. Pública
Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria

Capitulares, 1. 14071 – Córdoba
Tfno. 957499900 Ext. 17116 y 17087
Código RAEL JA01140214
planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

Liquidación del Presupuesto de 2024 (como a su ejecución y aprobación inicial) y el destino que pueda darse a su superávit, con el límite del Remanente de Tesorería.

Como señala D. Gabriel Hurtado (**La reactivación de las reglas fiscales y la cuestión de la posible inclusión del remanente de tesorería en los presupuestos iniciales de las entidades locales. El Consultor de los Ayuntamientos, Nº 12, Sección Presupuestos, contabilidad y control interno, Diciembre 2023, LA LEY**).

“Las reglas fiscales han estado suspendidas desde 2020 y hasta 2023, por lo que no se han aplicado en los presupuestos iniciales de este ejercicio ni en su ejecución. En consecuencia, tampoco se exigirán en la liquidación del presupuesto.

En consecuencia, el **presupuesto inicial de 2024** será el primero en el que se deberán tener en cuenta las reglas fiscales, así como en su **ejecución y liquidación**. Siendo así, también con motivo de esta última parece discutible que en 2024 (respecto del superávit de 2023) sea de aplicación, en su caso, la regla general del destino del superávit (artículo 32 de la LOEPSF), y sólo lo sería la regla especial recogida en la disposición adicional sexta de dicha norma si una norma con rango de ley lo autorizase, con arreglo a la misma y a la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL). Es decir, salvo que se apruebe una norma con rango de ley, hasta 2025 no se podrán ejecutar inversiones financieramente sostenibles sin que compute el gasto correspondiente en la regla de gasto”.

De otra parte, señala el mismo autor:“El incumplimiento de los objetivos que se establezcan para las entidades locales conlleva la activación, de forma secuencial, de las medidas correctivas, coercitivas y de cumplimiento forzoso, descritas en los artículos 21 (completado con los artículos 23 y 24), 25 y 26 de la LOEPSF, por este orden.

Con motivo de la suspensión de las reglas fiscales no han resultado de aplicación aquellas medidas en el período 2020-2023, ni en referencia a ninguno de esos años, salvo las medidas automáticas de corrección previstas en el artículo 20 de la LOEPSF. Por lo tanto, no se han activado en relación con incumplimientos en 2019 de reglas fiscales constatados con las liquidaciones de presupuestos, o con los estados contables del cierre del ejercicio, ni tampoco con los incumplimientos que, en condiciones normales, se habrían producido hasta 2023 incluido. **Por lo tanto, se activarán, en su caso, cuando se constaten los incumplimientos con la liquidación del presupuesto o el cierre de los estados contables de 2024”.**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



Por su parte, D^a Inmaculada Grajal Caballero El papel protagonista del órgano interventor en el control interno de la gestión presupuestaria y de las reglas fiscales en un escenario de cambios **El Consultor de los Ayuntamientos**, N^o IV, Sección Opiniones, Septiembre 2023, **LA LEY** señala:

“De lo que sí no cabe ya ninguna duda es que la liquidación del Presupuesto de 2024 deberá encontrarse en posición de equilibrio o superávit, y que resultarán de aplicación respecto de la misma las obligaciones de amortización de deuda impuestas en los artículos 12.5 y 32 de la LOEPSF”,

Es decir, la suspensión de Reglas Fiscales ampara la liquidación de 2023, sin perjuicio de que cualquier modificación de crédito que se efectúe con el Remanente de Tesorería General de dicho ejercicio deba tener muy en cuenta la repercusión en el Presupuesto de 2024 y con miras a su Liquidación.

Pese a que la cantidad debida al IMDEEC no es una factura, desde este Órgano se proyectó la posibilidad de reflejarla en la cuenta 413. A tales efectos se tramitó la correspondiente Solicitud al Departamento de Contabilidad (CSV 43347ed856583bfd29d476ea1c3d7e51918fd587) Se señaló expresamente “Toda vez que la presente Obligación era íntegramente aplicable al Presupuesto de 2023, entendemos debe reflejarse en la cuenta 413, ya que el no reconocimiento de la obligación en la aplicación presupuestaria procedente y dentro del ejercicio 2023 ha sido motivado exclusivamente por una omisión involuntaria en el Órgano de Planificación Presupuestaria, como se desprende de los hechos descritos”.

De considerarse que la reactivación de las Reglas Fiscales y el destino del Remanente de Tesorería afectaría ya a la Liquidación de 2023 (criterio que no se comparte por la Funcionaria que suscribe), sin perjuicio de que la utilización en 2024 deba hacerse ya con todas las cautelas de aplicación íntegra de Regla Fiscales en la ejecución y Liquidación de ese ejercicio, como primer destino del Remanente de Tesorería tendría necesariamente que saldarse la cuenta 413, tanto por su repercusión en el PMP por facturas recogidas en la misma, como para subsanar un error como el acaecido con el IMDEEC que provoca un Remanente de Tesorería General superior en 3,5 millones al que debía representar de haber contabilizado la Operación en el Ayuntamiento y que, atendiendo a que el Reconocimiento del Derecho en el IMDEEC finalmente no se ha reflejado, provoca un Remanente Negativo de Tesorería que tampoco es real y se subsanara, de manera inmediata, tan pronto se reconozcan esos derechos.



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



Si con carácter general la utilización del Remanente de Tesorería para financiar gasto afectaría al cumplimiento de estabilidad y de regla de gasto en 2024, en el presente supuesto, esta afectación se ha producido ya en 2023 a través del IMDEEC, que sí ha reconocido íntegramente las obligaciones en base a los compromisos de gasto debidamente adquiridos en el Ayuntamiento y, en consecuencia, compromisos de Ingreso en el IMDEEC. Por lo que el problema se circunscribe más a la liquidez en el organismo que a una repercusión de la utilización del Remanente de Tesorería en Estabilidad y Regla de Gasto.

A efectos de estabilidad, el superávit de esa cantidad en el Ayuntamiento compensa su déficit en el Organismo Autónomo y, a efectos consolidados, el efecto es neutro.

Al objeto de evitar cualquier perjuicio al Organismo Autónomo y a los terceros afectados por las Ayudas, se tramitó un Expediente para anticipar al IMDEEC las transferencias corrientes correspondientes al ejercicio 2024 (Expediente 10447), informado por la Funcionaria que suscribe (CSVc08a70937c421c99d0c61d646d665920d5c0b748).

Con dicho Anticipo y atendiendo a las fechas en que estará liquidado el Presupuesto de 2023 e incorporados los créditos que permitan atender las Obligaciones reflejas en la cuenta 413 e incorporados los Compromisos debidamente adquiridos frente a terceros que no llegaron a fase de Reconocimiento de Obligación a 31 de Diciembre de 2023, entendíamos suficientemente garantizada la posibilidad de cobro inmediato de los beneficiarios de las Ayudas del IMDEEC, al tiempo que se garantizaba la liquidez del Organismo Autónomo para hacer frente a sus obligaciones corrientes (En el ejercicio 2023, los Compromisos de Gasto debidamente adquiridos durante 2022 con saldo a 31 de diciembre de aquel ejercicio, se contabilizaron el día 1 de abril de 2023). En suma, el problema básico era la liquidez del organismo Autónomo, toda vez que la imputación presupuestaria en 2023 ó 2024 no tiene mayores efectos en estabilidad y regla de gasto, toda vez que la Operación debe quedar reflejada en el ejercicio 2023 en la Cuenta 413 (nota Nota Informativa 1/2016 de la IGAE respecto del uso de la cuenta 413, en la que considera que necesariamente todo gasto devengado en un ejercicio se registre contablemente contra esta cuenta).

- SEGUNDA: COREGIR EL ERROR ACAECIDO EN EL OPEP, REFLEJANDO LA OBLIGACIÓN EN EL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE 2023.

Tan pronto se advirtió en el Órgano de Planificación Presupuestaria la Omisión del Reconocimiento de la Obligación a favor del IMDEEC, se puso en conocimiento de la



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



Dirección General de Hacienda y de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda. Igualmente, se informó verbalmente al Órgano de Intervención y al Órgano responsable de la Contabilidad Municipal.

Atendiendo a que aún nos encontrábamos en la primera quincena de enero se consideró por el OPEP la posibilidad de, sometiendo el Expediente a Intervención y actuando conforme al Informe que emitiera, incluso si era necesario Informando la Disconformidad que pudiera proceder por el Informe de Intervención, contabilizar la Operación íntegramente en el ejercicio 2023.

Fundamentos de Derecho:

Primero.- Como se señala expresamente en Consulta del Portal de Contabilidad de COSITAL " ".....Tercera. Interesa ofrecer otra alternativa que, aunque quizá menos ortodoxa, es práctica y no vulnera ninguna norma esencial o, por lo menos, es congruente con el principio de temporalidad y anualidad, que es recoger en las bases de ejecución la posibilidad de imputar al ejercicio anterior las obligaciones que se reconozcan en enero (o hasta determinado día de enero), referidas a prestaciones y facturas del ejercicio anterior. Aunque el ejercicios se cierra a 31 de diciembre, lo cierto es que se realizan operaciones de ajuste, dotaciones, verificación contable, etc. a lo largo de enero, antes de cerrar la contabilidad, si bien soy consciente de que esta alternativa puede tener sus detractores" (Vicente J. Calvo del Castillo, RE: Contratos de prestación mensual, imputacion a presupuesto. Enviada el 06/02/2024. Portal de Contabilidad).

Segundo.- (Fundamento basado íntegramente en Informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Diputación de Huesca Expediente: Informe AEF 1/2018 Procedimiento: Informe Económico-Financiero Asunto: Tratamiento presupuestario y contable de facturas por realización de obras, prestación de servicios o adquisición de bienes o suministros a un Ayuntamiento, realizados durante el 2017 pero cuya factura se emite o recibe en el 2018 y que se transcribe literalmente).

Los artículos 176 del TRLRHL y 26 del Real Decreto 500/1990 son las normas reguladoras del aspecto presupuestario-temporal de los gastos públicos. Estos señalan literalmente: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario". Vemos por tanto que la norma general en lo presupuestario es que predomine el flujo económico a efectos de determinar a qué ejercicio presupuestario debe imputarse el gasto.

Hash: d0ea54644dded3f09099e9e9313aa214e6933e6d2814280233b051112c6085f12198c12fe9d2943c745e6f7bc35d51198fd5d8d017b61086e9438cb4dc6d6d8a8 | P.Á.G. 118 DE 194

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bfaf244691cc271ee71571dde7e4319832185e9daa69cf94c4e496334d7c8 | P.Á.G. 118 DE 194



FIRMANTE
JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)
CÓDIGO CSV
1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

NIF/CIF
****581**
FECHA Y HORA
27/02/2024 08:52:17 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACION DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J
FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET



Con ello quedaría claro que si un proveedor presta un servicio durante el año 2023 a una entidad local, este gasto debería imputarse “presupuestariamente” al ejercicio 2023. Y este criterio del flujo económico se corresponde con el principio de “devengo”. Es decir se imputa un gasto al año en el que el mismo se ha devengado.

No es menos cierto que ese Principio del devengo, que contribuye a que la Contabilidad sea imagen fiel de la verdadera situación económica, se ve corregido por el art. 163 del mismo TRLRHL cuando señala:

“El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y
- Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio

El reconocimiento de la Obligación hemos de hacerlo coincidir con el acto administrativo por el que se reconoce que se ha contraído la deuda y que esta ya es exigible contras las arcas públicas. **Con ello y forzando el argumento tendríamos que decir que “el principio burocrático” corrige y se superpone al principio de “anualidad presupuestaria”. Sin embargo y por lo menos respecto de los gastos realizados en las últimas semanas del año natural aplicar una interpretación literal de la tramitación administrativa como correctora de la regla general económica nos llevaría a considerar que esas semanas o incluso todo el mes de diciembre quedaría fuera del ejercicio presupuestario ya que al final los trámites administrativos necesarios para reconocer la obligación impiden que antes del día 31 de diciembre se hayan terminado.**

A lo anterior se añade el artículo 175 que dice: “Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 de esta ley” Poniendo en relación ambos artículos el 163 y el 175 parece evidente que toda aquella obligación que no hubiere sido “reconocida” durante el ejercicio presupuestario en concreto, deviene nula, aunque con la posibilidad de “revivirla” si posteriormente se decide hacer uso de la modificación presupuestaria del tipo “incorporación de remanentes de crédito”.

Ante lo anterior podría hacerse valer el Principio de Retroactividad de los Actos administrativos a que alude el artículo 39 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común establece lo siguiente: “Artículo 39. Efectos. 1. Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa. 2. ... 3. Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.





Si consideramos que la declaración de nulidad ha actuado “ope legis” por llegar al 31 de diciembre sin que se haya dictado la resolución de reconocimiento de la obligación, el propio artículo 39 nos permitiría “revivir” esos mismos actos. De tal forma que se permita a comienzos de año reconocer obligaciones con efectos en el Presupuesto anterior, simplemente se está haciendo uso de la potestad administrativa del ejercicio de la retroactividad favorable. Así lo recoge el Real Decreto 612/1997 del 25 de abril que desarrolla la LGP de acuerdo con lo previsto en la Ley de Medidas de Disciplina Presupuestaria del Estado, que aunque su ámbito subjetivo se restringe al Estado, no deja de servir como elemento interpretativo. Es cierto que se trata de una norma que en lo que se refiere a la posibilidad de aprobar el reconocimiento de obligaciones hasta el 31 de enero de un año con efectos presupuestarios el 31 de diciembre del año anterior ya no se sostiene con tanta rotundidad, puesto que el texto actual de la Ley General Presupuestaria tras su aprobación en el año 2003 ha variado algo la sistemática, pero es un Reglamento que no ha sido derogado y sigue en vigor. Analizando esta norma en su exposición de motivos deja clara esta posibilidad de retroactividad de las obligaciones, de forma similar se refiere a ello el artículo 1 apartado segundo.

No obstante hay que tener en cuenta que se use o no el criterio retroactivo tampoco es muy diferente el resultado final puesto que como ya hemos dicho desde el punto de vista del cálculo de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, la cuenta 413 se aplica como ajuste actuando por lo tanto como una retroactividad clara. No así respecto de esa otra magnitud económica presupuestaria tan importante como es el Remanente de Tesorería en la que la cuenta 413 no se tiene en cuenta. Sin embargo la gran mayoría de las aplicaciones informáticas que se vienen usando por las entidades locales sí que incluyen un ajuste SEC95 para que esos gastos devengados pero no reconocidos administrativamente hasta el ejercicio siguiente, no reflejen una magnitud de Remanente de Tesorería que desvirtúa la imagen fiel de la entidad.

De ahí que aplicar el efecto retroactivo imputando al 2023 los gastos devengados en el mismo año, pero sobre los cuales no se ha podido reconocer la obligación, es más respetuosa del principio contable de imagen fiel que no hacer uso de esta retroactividad. Lo mismo hay que decir del Resultado Presupuestario.

Obviamente a todo esto hay que fijar una fecha límite que se considera no debiera sobrepasar el 31 de enero atendiendo a que en esa fecha debe remitirse Información en la Oficina virtual.

Atendiendo a esta segunda opción se ha tramitado desde este Órgano el Expediente ante Intervención (CSV b4cd7cd4cc8fc0630183cb7d75701badada81b83). Recibido Informe de Intervención de disconformidad (CSV b508ec1097f9d50bd9400a423537ff86bd8f68d5) señalando expresamente:

"A la vista del citado acuerdo, se debería haber propuesto el Reconocimiento de la Obligación en el ejercicio 2023 sin embargo ese expediente no llegó a tramitarse por el OPEP, por lo que finalizado el ejercicio a 31/12/2023 no quedó reconocida la obligación de Transferencia a



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



favor del IMDEEC por importe de 3.500.000 €. El OPEP propone tramitar el Reconocimiento de la Obligación en este ejercicio mediante Resolución del Organo Competente (Concejal Delegada de Hacienda), pero imputando el gasto al ejercicio anterior (2023).

..... La propuesta a juicio de esta Intervención supone un incumplimiento del Principio de Anualidad Presupuestaria por los motivos que a continuación se exponen: El TRLHL lo recoge en los artículos 163 “Ámbito temporal” al decir que “el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural...” y el artículo 164 “Contenido del presupuesto general” que “las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general...” Contablemente este principio de anualidad se traduce como: “sistema de ejercicio” o de “presupuesto cerrado”. Esto quiere decir que el presupuesto hay que liquidarlo y cerrarlo cuando se termina el ejercicio presupuestario. El artículo 163, antes mencionado determina que al presupuesto corriente se imputarán los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo de que deriven; y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Es cierto que unos de los principios contables que deben presidir cualquier registro contable es el principio del devengo , según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Por tanto, se entenderá que los ingresos y gastos se han realizado cuando surjan los derechos u obligaciones que los mismos originen. De ahí que sea correcta la imputación del citado gasto a 31/12/2023 a la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas” tal y como indica el servicio gestor en su informe.

No obstante, las reglas para la imputación presupuestaria son distintas pues en la definición que realiza la IGAE del citado principio de devengo se recoge que la imputación de los derechos y obligaciones al correspondiente presupuesto requerirá que previamente se dicten los actos administrativos de reconocimiento del derecho o de la obligación derivados del hecho económico. Esta diferencia de criterios entre la contabilidad pública y la contabilidad presupuestaria, provoca desajustes y estos desajustes son los que originan las anotaciones contables en las cuentas 413 que en suma lo que pretende es recoger todos los gastos efectuados con independencia del momento temporal en que sean aplicados. Por lo tanto, es correcto que el citado importe se halle recogido en la 413 al cierre del ejercicio (fecha 31/12/2023) pero si el acto administrativo del reconocimiento de la obligación se va a producir en 2024 , en aplicación del principio citado así como el de registro contable, su imputación presupuestaria debería realizarse en el Presupuesto de 2024 y no con cargo al ejercicio 2023 que ya estaría cerrado

Abundando en la anterior, conviene aclarar que de la citada nota de la IGAE a que hace referencia el OPEP no puede extraerse que sea posible llevar a cabo la propuesta de imputación del gasto al ejercicio 2023 en los términos planteados .



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONÓMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



.....Se fiscaliza de DISCONFORMIDAD (1) el expediente de referencia en esta fase del procedimiento en los términos y condiciones descritos anteriormente, detectándose el incumplimiento de los siguientes requisitos básicos: Dado que el incumplimiento se incluye en los supuestos establecidos en los artículos 216 TRLRHL y 12.3 del RD 424/2017, se suspende la tramitación del expediente hasta que se subsanen las deficiencias indicadas o, en caso de discrepancia del servicio con la Intervención General, se proceda a la resolución de la discrepancia por el Pleno, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 217 y 218 del TRLRHL y 15 del RD 424/2017.

Conclusión:

Optomos por una u otra solución no se verá afectado el superávit que arroje la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2023, toda vez que, habiéndose reconocido íntegramente las obligaciones frente a terceros en el IMDEEC ya está reflejado el gasto a nivel consolidado.

Por lo que se refiere al Remanente de Tesorería calculado necesariamente para cada Organismo, el IMDEEC arrojará un Remanente negativo en la Liquidación de 2023 que se verá corregido, de manera inmediata y tan pronto se reconozca la Obligación en el Ayuntamiento y correlativamente el Derecho en el Organismo Autónomo, de ahí que consideremos, como ya ha acaecido en otra ocasión que no será necesario adoptar las medidas del artículo 193 del TRLRHL al señalar:

Artículo 193. Liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo. Remisión a otras Administraciones públicas.

1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.
2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.
3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

Atendiendo a que fácilmente explicable que el Remanente Negativo de Tesorería vendrá motivado sólo y exclusivamente por no haberse podido reconocer el derecho, al no haberse reconocido la obligación en 2023 en el Ayuntamiento y acreditando la transferencia, podrá acreditarse en su momento la existencia de mayores derechos reconocidos que no dan lugar a ninguna modificación de crédito y que, en consecuencia paliar el Remanente Negativo de Tesorería.



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET



Como ya se señaló por este Órgano y la Funcionaria que suscribe en relación al Consorcio Orquesta de Córdoba "...incrementar las transferencias corrientes por dicho importe, sin que el consorcio ejecute ninguna modificación de crédito permite llegar a la misma solución legal que hubiera supuesto acordar la indisponibilidad de créditos por dicho importe por acuerdo plenario o haber aprobado el presupuesto del consorcio con superávit. no obstante, para dar cumplimiento estricto a la ley igualmente es posible que la entidad tramite de inmediato **una modificación en su presupuesto ante estos nuevos ingresos, declarando indisponible su utilización. en suma, el objetivo de aliviar la liquidez y corregir el remanente de tesorería negativo de la entidad se produciría en ambos supuestos**".

Es cuanto procede informar por la Funcionaria que suscribe a los efectos precedentes y rogando se de traslado del presente Informe al IMDEEC al objeto de que si así lo considera, lo anexe al Expediente de Liquidación de su Presupuesto.

La Titular del OPEP.

Hash: d0ea54644d6ed3f0909a9e89313aa214e6933e6d2814280233b051112c6085f12198c12fe9d2943c745ef77bc35d51198fd5d5d017b61086e9438cb4dc6d6888 | P.Á.G. 13 DE 14

Hash: 495489321828c8502a8d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981bat244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa669cf94c4a96334d7c8 | P.Á.G. 123 DE 194



FIRMANTE

JUANA DE JESUS ZURITA RAYA (TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANIFICACION ECONOMICO PRESUPUESTARIA)

NIF/CIF

****581**

FECHA Y HORA

27/02/2024 08:52:17 CET

CÓDIGO CSV

1fad956f328714500d7a619a05501fda45a6828d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccbba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.557.131,91	9.094.994,63		-2.537.862,72
b) Operaciones de capital	1.131.240,00	525.433,83		605.806,17
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.688.371,91	9.620.428,46		-1.932.056,55
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.688.371,91	9.620.428,46		-1.932.056,55
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.270.562,67	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.519.045,09	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.751.517,58	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				819.461,03

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2023

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		3.913.082,60	7.677.987,06
	2. Derechos pendientes de cobro		73.816,19	64.329,52
430	+ del Presupuesto corriente	8.989,82		5.520,57
431	+ de Presupuestos cerrados	47.361,31		42.877,87
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	17.465,06		15.931,08
	3. Obligaciones pendientes de pago		5.762.762,09	7.769.621,85
400	+ del Presupuesto corriente	5.518.557,95		7.542.572,77
401	+ de Presupuestos cerrados	30.562,34		30.562,34
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	213.641,80		196.486,74
	4. Partidas pendientes de aplicación		-4.205,15	-6.772,65
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.205,15		6.772,65
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		-1.780.068,45	-34.077,92
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		40.516,98	37.191,34
	III. Exceso de financiación afectada		693.765,73	26.321,89
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-2.514.351,16	-97.591,15

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 0 4390 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL					-515,83	-515,83
2023 0 4390 20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información					100,00	100,00
2023 0 4390 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL						
2023 0 4390 22001	PRENSA,REVISTA,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES					-2.146,54	-2.146,54
2023 0 4390 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
2023 0 4390 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				-399,02	-28.435,14	-28.834,16
2023 0 4390 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES						
2023 0 4390 22604	JURIDICOS,CONTENCIOSOS						
2023 0 4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00	4.900,00	5.900,00
2023 0 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.843,50		2.843,50	392,22	39.277,45	39.669,67
2023 0 4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				-920,27	-15.872,70	-16.792,97
2023 0 4390 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO					515,18	515,18
2023 0 4390 23110	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO					489,53	489,53
2023 0 4390 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES					-1.300,00	-1.300,00
2023 0 4390 47000	A EMPRESAS PRIVADAS					-147.915,68	-147.915,68
2023 0 4390 47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	80,99		80,99		437.442,57	437.442,57
2023 0 4390 48000	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO					-280.099,85	-280.099,85
2023 0 4390 48001	UNIVERSIDAD DE CORDOBA						
2023 0 4390 48002	FUNDACION EOI						
2023 0 4390 48003	FUNDACION INCYDE						

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17171805649034f9dcbcb2a9b4be6143dd10f0aecc8c64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cadd1503d5e4frc9f0ee6 | PÁG. 3 DE 66

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 0 4390 48004	FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA						
2023 0 4390 48005	CECO						
2023 0 4390 48006	UGT					12.000,00	12.000,00
2023 0 4390 48007	CCOO						
2023 0 4390 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				71.259,45		71.259,45
2023 0 4390 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.196,33		8.196,33	-43.615,89		-43.615,89
2023 0 4390 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.254,02		33.254,02	1.745,98		1.745,98
2023 0 4390 62500	MOBILIARIO				19.823,04		19.823,04
2023 0 4390 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,01		0,01	66.992,63		66.992,63
2023 0 4390 62700	PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)				82.866,00		82.866,00
2023 0 4390 83100	ANTICIPO PERSONAL				25.000,00		25.000,00
2023 0 9120 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS. REPRESENTACION					1.000,00	1.000,00
2023 0 9120 23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO					502,00	502,00
2023 0 9120 23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO					366,15	366,15
2023 0 9200 10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	6.038,66		6.038,66	-4.830,90		-4.830,90
2023 0 9200 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	845,42		845,42	1.584,55		1.584,55
2023 0 9200 12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1	0,03		0,03	208,56		208,56
2023 0 9200 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	0,08		0,08	-9.803,34		-9.803,34
2023 0 9200 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	0,01		0,01	-436,98		-436,98

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
DIPUTACION DE MALAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
DIPUTACION DE MALAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 0 9200 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	0,01		0,01		-5.044,45	-5.044,45
2023 0 9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	0,01		0,01		-13.453,35	-13.453,35
2023 0 9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	0,01		0,01		-5.765,73	-5.765,73
2023 0 9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.577,32		5.577,32		-11.963,99	-11.963,99
2023 0 9200 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL						
2023 1 9200 12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1					208,56	208,56
2023 1 9200 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	118,58		118,58		6.631,11	6.631,11
2023 1 9200 12003	Sueldos del Grupo C1					-10.635,99	-10.635,99
2023 1 9200 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	48,45		48,45		-3.855,74	-3.855,74
2023 1 9200 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	138,27		138,27		-10.725,32	-10.725,32
2023 1 9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	146,63		146,63		-25.045,73	-25.045,73
2023 1 9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	62,87		62,87		-10.734,23	-10.734,23
2023 1 9200 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	4,33		4,33		16.585,68	16.585,68
2023 1 9200 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	0,04		0,04		8.648,33	8.648,33
2023 1 9200 13003	OTRAS REMUNERACIONES. INDEMNIZACIONES SENTENCIAS					2.921,55	2.921,55
2023 1 9200 13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS					44.577,68	44.577,68
2023 1 9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	9.778,34		9.778,34		-8.266,12	-8.266,12

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 1 9200 16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA					-2.252,20	-2.252,20
2023 1 9200 16204	ACCIÓN SOCIAL.					3.088,00	3.088,00
2023 1 9200 16205	SEGUROS.					4.036,24	4.036,24
2023 1 9200 16209	OTROS GASTOS SOCIALES. BECAS DEL PERSONAL					3.100,00	3.100,00
2023 1 9200 16400	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO					500,00	500,00
2023 1 9200 20200	ARRENDAMIENTOS					1.000,00	1.000,00
2023 1 9200 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES					1.000,00	1.000,00
2023 1 9200 20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información					-1.577,30	-1.577,30
2023 1 9200 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					1.000,00	1.000,00
2023 1 9200 21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS					9.265,08	9.265,08
2023 1 9200 21300	REPACAR, MANT Y CONSE. MAQUINARIA	49,72		49,72		-4.973,39	-4.973,39
2023 1 9200 21400	REPARAC, MANT Y CONSERV. ELEMENTOS TRANSPORTE					1.659,46	1.659,46
2023 1 9200 21500	REPARAC, MANT Y CONSE. MOBILIARIO					2.000,00	2.000,00
2023 1 9200 21600	REPARAC, MANT Y CONSE. EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	3.971,66		3.971,66		-45.857,92	-45.857,92
2023 1 9200 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-1.575,13	-1.575,13
2023 1 9200 22001	PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES					1.356,78	1.356,78
2023 1 9200 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					339,72	339,72
2023 1 9200 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	12.780,50		12.780,50		22.070,28	22.070,28
2023 1 9200 22101	SUMINISTRO DE AGUA					138,94	138,94

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b171780564903af9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cad1503d5e4frc9f0ee6 | PÁG. 6 DE 66

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 1 9200 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.					2.276,10	2.276,10
2023 1 9200 22104	Vestuario					-192,22	-192,22
2023 1 9200 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.531,44		3.531,44		12.960,22	12.960,22
2023 1 9200 22201	POSTALES					3.000,00	3.000,00
2023 1 9200 22300	TRANSPORTES					4.358,70	4.358,70
2023 1 9200 22400	PRIMAS DE SEGUROS					4.000,00	4.000,00
2023 1 9200 22500	TRIBUTOS ESTATALES.					1.100,00	1.100,00
2023 1 9200 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS						
2023 1 9200 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.					-2.460,93	-2.460,93
2023 1 9200 22602	Publicidad y propaganda					-9.944,19	-9.944,19
2023 1 9200 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES					-93,25	-93,25
2023 1 9200 22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS					2.000,00	2.000,00
2023 1 9200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					43.623,26	43.623,26
2023 1 9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO	6.181,83		6.181,83		-47.473,37	-47.473,37
2023 1 9200 22701	SEGURIDAD	2.659,49		2.659,49		-4.874,43	-4.874,43
2023 1 9200 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					-5.582,40	-5.582,40
2023 1 9200 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					11.609,07	11.609,07
2023 1 9200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					1.000,00	1.000,00
2023 1 9200 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					633,22	633,22
2023 1 9200 35200	INTERESES DE DEMORA					-678,25	-678,25
2023 1 9200 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					6.443,47	6.443,47

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 1 9290 50000	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA					10.000,00	10.000,00
2023 2 4390 12000	FUNCIONARIOS APOYO PROGRAMAS						
2023 2 4390 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	42,41		42,41		-11.119,80	-11.119,80
2023 2 4390 12003	Sueldos del Grupo C1	1.654,49		1.654,49		-31.097,95	-31.097,95
2023 2 4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	743,12		743,12		-15.984,63	-15.984,63
2023 2 4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	1.850,94		1.850,94		-34.915,66	-34.915,66
2023 2 4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	850,71		850,71		-18.269,54	-18.269,54
2023 2 4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	1.013,68		1.013,68		6.139,88	6.139,88
2023 2 4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL					4.100,82	4.100,82
2023 2 4390 13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS					70.000,00	70.000,00
2023 2 4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	13.745,42		13.745,42		-24.882,09	-24.882,09
2023 2 4390 16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA						
2023 2 4390 21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS					-5.022,46	-5.022,46
2023 2 4390 21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.					-2.410,82	-2.410,82
2023 2 4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE					906,10	906,10
2023 2 4390 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE					434,13	434,13
2023 2 4390 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA					-11.443,05	-11.443,05
2023 2 4390 22101	SUMINISTRO DE AGUA					-706,62	-706,62

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17178056493034f9dcbcb2a9b4be6143dd10f10a6cc85d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cadd1503d5e4ffc910ee6 | PÁG. 8 DE 66

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
 DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 2 4390 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES					-1.347,78	-1.347,78
2023 2 4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					1.477,47	1.477,47
2023 2 4390 22701	SEGURIDAD					-2.480,65	-2.480,65
2023 2 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.568,70		3.568,70		27.441,95	27.441,95
2023 2 4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					-8.183,33	-8.183,33
2023 2 9200 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2					14.994,84	14.994,84
2023 2 9200 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS						
2023 2 9200 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO					15.134,00	15.134,00
2023 2 9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO					17.000,00	17.000,00
2023 2 9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS					2.743,84	2.743,84
2023 3 4390 12003	Sueldos del Grupo C1	0,10		0,10		-10.124,65	-10.124,65
2023 3 4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	0,05		0,05		-4.700,67	-4.700,67
2023 3 4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	0,04		0,04		-12.472,43	-12.472,43
2023 3 4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS					-5.345,37	-5.345,37
2023 3 4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL					24.597,24	24.597,24
2023 3 4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL					16.049,22	16.049,22
2023 3 4390 13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS					54.100,00	54.100,00
2023 3 4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.152,85		3.152,85		9.074,63	9.074,63

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
 local y provincial
 DIPUTACION DE MÁLAGA

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 4390 20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	3.185,32		3.185,32		-6.370,65	-6.370,65
2023 4390 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					1.000,00	1.000,00
2023 4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE					-506,84	-506,84
2023 4390 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE					-2.330,92	-2.330,92
2023 4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					5.000,00	5.000,00
2023 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					50.500,00	50.500,00
2023 4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					-2.596,73	-2.596,73
2023 4390 12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1	35,52		35,52		-11.005,52	-11.005,52
2023 4390 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2					14.132,36	14.132,36
2023 4390 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	8,08		8,08		3.048,29	3.048,29
2023 4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	904,56		904,56		3.871,02	3.871,02
2023 4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	47,75		47,75		4.212,35	4.212,35
2023 4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	22,22		22,22		1.805,13	1.805,13
2023 4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL					-5.571,54	-5.571,54
2023 4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL					-2.755,68	-2.755,68
2023 4390 13100	LABORAL TEMPORAL COFINAN. PROG. EUROPEOS					100,00	100,00
2023 4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.433,42		1.433,42		7.977,29	7.977,29
2023 4390 21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS						

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b171718056490304f9dcbcb2a9b4be6143dd10f0aercc8d64a9386be42b2e4aff7e47c3396146cadd1503d5e4frc910ee6 | PÁG. 10 DE 86

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
20234 4390 21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILIA.						
20234 4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				944,28		944,28
20234 4390 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.046,25		1.046,25
20234 4390 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA				-2.081,88		-2.081,88
20234 4390 22101	SUMINISTRO DE AGUA				-246,52		-246,52
20234 4390 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES				-369,54		-369,54
20234 4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				5.000,00		5.000,00
20234 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				19.000,00		19.000,00
20234 4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				586,54		586,54
20235 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.273,50	-11.425,24	-10.151,74
20235 4390 62500	MOBILIARIO				8.063,24		8.063,24
20235 4390 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.714,70		3.714,70	10.990,00		10.990,00
20235 4390 63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.437,06		5.437,06	18.174,40		18.174,40
20236 4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	14.719,99		14.719,99	106.887,94	-58.319,72	48.568,22
20237 4390 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	37.299,42		37.299,42	5.012,37	-20.059,84	-15.047,47
20237 4390 12003	Sueldos del Grupo C1	9.211,02		9.211,02		26.231,13	26.231,13
20237 4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	21.656,34		21.656,34	1.839,85	-1.850,35	-10,50
20237 4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	58.445,75		58.445,75	5.877,49	-7.817,27	-1.939,78
20237 4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	24.133,69		24.133,69	3.434,76	-3.326,74	108,02

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b717178056490304f9dcbcb2a9b4be6143dd10f10aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e473396146cad1503d5e4frc9f0ee6 | PÁG. 11 DE 86

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
20237 4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL						
20237 4390 13100	LABORAL TEMPORAL	329.253,86		329.253,86	49.338,58	-60.832,73	-11.494,15
20237 4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	107.977,50		107.977,50	21.969,56	-7.624,38	14.345,18
20237 4390 16205	Seguros					6.000,00	6.000,00
20237 4390 22000	Ordinario no inventariable				15.663,55		15.663,55
20237 4390 22001	PRENSA,REVISTA,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				9.447,91	11.680,92	21.128,83
20237 4390 22002	Material informático no inventariable				23.982,82	-122,78	23.860,04
20237 4390 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario				6.000,00		6.000,00
20237 4390 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
20237 4390 22300	GASTOS DE TRANSPORTE						
20237 4390 22400	PRIMAS DE SEGUROS				6.000,00		6.000,00
20237 4390 22602	Publicidad y propaganda				15.077,20		15.077,20
20237 4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-255,68	-255,68
20237 4390 22700	LIMPIEZA Y ASEO						
20237 4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
	TOTAL	740.417,26		740.417,26	533.177,31	27.486,48	560.663,79

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17171805649034f9dcbcb2a9b4be6143dd10f0aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cadd1503d5e4frc9f0ee6 | PÁG. 12 DE 66

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2023)**

Fecha Obtención 12:17:30 05/03/2024

Pág. 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
0 38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				182.120,50			182.120,50	182.120,50		182.120,50
0 39000	OTROS INGRESOS				195,09			195,09	195,09		195,09
0 39190	Otras multas y sanciones				1.719,63			1.719,63	1.719,63		1.719,63
0 40000	TRANSF.CORRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	4.616.700,00	4.359.065,94	8.975.765,94	5.144.807,78	159.277,52		4.985.530,26	4.985.530,26	-0,00	-3.990.235,68
0 42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General										
0 44001	De entes públicos (IMTUR)										
0 45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscr		752.094,92	752.094,92	1.172.334,52			1.172.334,52	1.172.334,52		420.239,60
0 45500	SUBVENCIONES JUNTA ANDALUCIA		119.000,00	119.000,00	119.000,00			119.000,00	119.000,00		
0 48000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.493,00	212.493,00							-212.493,00
0 49000	SUBV.U.EUROPEA PROY.COFINANCIADOS				838,65			838,65	838,65		838,65
0 52000	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES										
0 54100	ARRENDAMIENTOS VIVERO DE EMPRESAS	92.412,00		92.412,00	72.514,10			72.514,10	64.120,82	8.393,28	-19.897,90
0 54101	Arrendamientos de fincas urbanas				1.114,48	1.110,60		3,88	-592,66	596,54	3,88
0 54900	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	30.000,00		30.000,00	22.875,28			22.875,28	22.875,28		-7.124,72
0 70000	TRANSF DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	30.000,00	619.813,80	649.813,80	51.240,00			51.240,00	51.240,00		-598.573,80
0 78000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		162.521,00	162.521,00	1.080.000,00			1.080.000,00	1.080.000,00		917.479,00
0 83100	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
0 87000	PARA GASTOS GENERALES										
0 87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA										
	Suma	4.794.112,00	6.224.988,66	11.019.100,66	7.848.760,03	160.388,12		7.688.371,91	7.679.382,09	8.989,82	-3.330.728,75

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 12:18:32 05/03/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 1

(2023)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38	Reintegros de operaciones corrientes										
389	Otros reintegros de operaciones corrientes										
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				182.120,50			182.120,50	182.120,50		182.120,50
	Total Concepto				182.120,50			182.120,50	182.120,50		182.120,50
	Total Artículo.				182.120,50			182.120,50	182.120,50		182.120,50
39	Otros ingresos										
390	Otros ingresos										
39000	OTROS INGRESOS				195,09			195,09	195,09		195,09
	Total Concepto				195,09			195,09	195,09		195,09
391	Multas										
39190	Otras multas y sanciones				1.719,63			1.719,63	1.719,63		1.719,63
	Total Concepto				1.719,63			1.719,63	1.719,63		1.719,63
	Total Artículo.				1.914,72			1.914,72	1.914,72		1.914,72
	Total Capítulo				184.035,22			184.035,22	184.035,22		184.035,22

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CETCÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CETCÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407dURL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 12:18:32 05/03/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 2

(2023)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local										
400	De la Administración General de la Entidad Local										
40000	TRANSF. CORRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	4.616.700,00	4.359.065,94	8.975.765,94	5.144.807,78	159.277,52		4.985.530,26	4.985.530,26		-3.990.235,68
	Total Concepto	4.616.700,00	4.359.065,94	8.975.765,94	5.144.807,78	159.277,52		4.985.530,26	4.985.530,26		-3.990.235,68
	Total Artículo.	4.616.700,00	4.359.065,94	8.975.765,94	5.144.807,78	159.277,52		4.985.530,26	4.985.530,26		-3.990.235,68
42	De la Administración del Estado										
420	De la Administración Gral. del Estado										
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
44	De Entes Públicos y Sociedades Mercantiles de la Entidad loc										
440	De entes públicos										
44001	De entes públicos (IMTUR)										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
45	De Comunidades Autónomas										
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas										
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscr		752.094,92	752.094,92	1.172.334,52			1.172.334,52	1.172.334,52		420.239,60
	Total Concepto		752.094,92	752.094,92	1.172.334,52			1.172.334,52	1.172.334,52		420.239,60
455											

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 12:18:32 05/03/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 3

(2023)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	45500 SUBVENCIONES JUNTA ANDALUCÍA		119.000,00	119.000,00	119.000,00			119.000,00	119.000,00		
	Total Concepto		119.000,00	119.000,00	119.000,00			119.000,00	119.000,00		
	Total Artículo.		871.094,92	871.094,92	1.291.334,52			1.291.334,52	1.291.334,52		420.239,60
48	De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		212.493,00	212.493,00							-212.493,00
	Total Concepto		212.493,00	212.493,00							-212.493,00
	Total Artículo.		212.493,00	212.493,00							-212.493,00
49	Del exterior										
	490 Del Fondo Social Europeo										
	49000 SUBV.U.EUROPEA PROY.COFINANCIADOS				838,65			838,65	838,65		838,65
	Total Concepto				838,65			838,65	838,65		838,65
	Total Artículo.				838,65			838,65	838,65		838,65
	Total Capítulo	4.616.700,00	5.442.653,86	10.059.353,86	6.436.980,95	159.277,52		6.277.703,43	6.277.703,43		-3.781.650,43

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CETCÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CETCÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407dURL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 12:18:32 05/03/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 4

(2023)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos										
520	Intereses de depósitos										
52000	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
54	Rentas de bienes inmuebles										
541	Arrendamientos de fincas urbanas										
54100	ARRENDAMIENTOS VIVERO DE EMPRESAS	92.412,00		92.412,00	72.514,10		72.514,10	64.120,82	8.393,28	-19.897,90	
54101	Arrendamientos de fincas urbanas				1.114,48	1.110,60	3,88	-592,66	596,54	3,88	
	Total Concepto	92.412,00		92.412,00	73.628,58	1.110,60	72.517,98	63.528,16	8.989,82	-19.894,02	
549	Otras rentas de bienes inmuebles										
54900	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	30.000,00		30.000,00	22.875,28		22.875,28	22.875,28		-7.124,72	
	Total Concepto	30.000,00		30.000,00	22.875,28		22.875,28	22.875,28		-7.124,72	
	Total Artículo.	122.412,00		122.412,00	96.503,86	1.110,60	95.393,26	86.403,44	8.989,82	-27.018,74	
	Total Capítulo	122.412,00		122.412,00	96.503,86	1.110,60	95.393,26	86.403,44	8.989,82	-27.018,74	

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 12:18:32 05/03/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 5

(2023)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	De la Administración General de la Entidad Local										
700	De la Administración General de la Entidad Local										
70000	TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	30.000,00	619.813,80	649.813,80	51.240,00			51.240,00	51.240,00		-598.573,80
	Total Concepto	30.000,00	619.813,80	649.813,80	51.240,00			51.240,00	51.240,00		-598.573,80
	Total Artículo.	30.000,00	619.813,80	649.813,80	51.240,00			51.240,00	51.240,00		-598.573,80
78	De familias e instituciones sin fines de lucro										
780	De familias e instituciones sin fines de lucro										
78000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		162.521,00	162.521,00	1.080.000,00			1.080.000,00	1.080.000,00		917.479,00
	Total Concepto		162.521,00	162.521,00	1.080.000,00			1.080.000,00	1.080.000,00		917.479,00
	Total Artículo.		162.521,00	162.521,00	1.080.000,00			1.080.000,00	1.080.000,00		917.479,00
	Total Capítulo	30.000,00	782.334,80	812.334,80	1.131.240,00			1.131.240,00	1.131.240,00		318.905,20

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CETCÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CETCÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407dURL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 12:18:32 05/03/2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 6

(2023)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público										
831	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p										
83100	REINTEGRO ANTICIPO PERSONAL	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
	Total Concepto	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
	Total Artículo.	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
87	Remanente de tesorería										
870	Remanente de tesorería										
87000	PARA GASTOS GENERALES										
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
	Total	4.794.112,00	6.224.988,66	11.019.100,66	7.848.760,03	160.388,12		7.688.371,91	7.679.382,09	8.989,82	-3.330.728,75

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
0	4390 16200				515,83	515,83	515,83		-515,83		
0	4390 20600		100,00	100,00					100,00		
0	4390 20800										
0	4390 22001				2.146,54	2.146,54	2.146,54		-2.146,54		
0	4390 22103										
0	4390 22602		3.000,00	3.000,00	31.834,16	31.834,16	31.834,16		-28.834,16		
0	4390 22603										
0	4390 22604										
0	4390 22699		4.900,00	1.000,00	5.900,00				5.900,00		
0	4390 22706		80.000,00	392,22	80.392,22	40.722,55	37.879,05	37.879,05	42.513,17		
0	4390 22799		1.000,00	211.100,78	212.100,78	228.893,75	228.893,75	228.893,75	-16.792,97		
0	4390 23010		1.000,00		1.000,00	484,82	484,82	484,82	515,18		
0	4390 23110		1.000,00		1.000,00	510,47	510,47	510,47	489,53		
0	4390 23300		3.300,00		3.300,00	4.600,00	4.600,00	4.600,00	-1.300,00		
0	4390 47000		330.000,00	450.000,00	780.000,00	927.915,68	927.915,68	927.915,68	-147.915,68		
0	4390 47900		1.130.000,00	2.802.500,00	3.932.500,00	3.495.057,43	3.494.976,44	248.887,57	3.246.088,87		
0	4390 48000		672.908,85	171.019,77	843.928,62	1.124.028,47	1.124.028,47	1.000,00	-280.099,85		
0	4390 48001		80.000,00		80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00			
0	4390 48002										
0	4390 48003										
0	4390 48004		50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00			
0	4390 48005		30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00			
0	4390 48006		30.000,00		30.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	12.000,00		
0	4390 48007		30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00			
0	4390 62200			120.887,60	120.887,60	49.628,15	49.628,15	49.628,15	71.259,45		
0	4390 62300		30.000,00	40.630,25	70.630,25	114.246,14	106.049,81	106.049,81	-35.419,56		
0	4390 62400			35.000,00	35.000,00	33.254,02			35.000,00		
0	4390 62500			40.630,25	40.630,25	20.807,21	20.807,21	20.807,21	19.823,04		
0	4390 62600			96.320,70	96.320,70	29.328,07	29.328,06	29.328,06	66.992,64		
0	4390 62700			82.866,00	82.866,00				82.866,00		
0	4390 83100		25.000,00		25.000,00				25.000,00		
			Suma	2.502.208,85	4.052.347,57	6.554.556,42	6.311.973,29	6.267.598,44	762.565,42	5.505.033,02	286.957,98

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
0	9120 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS. REPRESENTACION	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
0	9120 23000	DIETAS ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00	498,00	498,00	498,00	502,00	
0	9120 23100	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00	633,85	633,85	633,85	366,15	
0	9200 10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	36.231,89		36.231,89	41.062,79	35.024,13	35.024,13	1.207,76	
0	9200 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	13.768,11		13.768,11	12.183,56	11.338,14	11.338,14	2.429,97	
0	9200 12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1	17.341,52		17.341,52	17.132,96	17.132,93	17.132,93	208,59	
0	9200 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2				9.803,34	9.803,26	9.803,26	-9.803,26	
0	9200 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	2.860,44		2.860,44	3.297,42	3.297,41	3.297,41	-436,97	
0	9200 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	13.015,94		13.015,94	18.060,39	18.060,38	18.060,38	-5.044,44	
0	9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	25.951,80		25.951,80	39.405,15	39.405,14	39.405,14	-13.453,34	
0	9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	11.122,16		11.122,16	16.887,89	16.887,88	16.887,88	-5.765,72	
0	9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	30.869,73		30.869,73	42.833,72	37.256,40	37.256,40	-6.386,67	
0	9200 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL								
1	9200 12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1	17.341,52		17.341,52	17.132,96	17.132,96	17.132,96	208,56	
1	9200 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	14.994,84		14.994,84	8.363,73	8.245,15	8.245,15	6.749,69	
1	9200 12003	Sueldos del Grupo C1				10.635,99	10.635,99	10.635,99	-10.635,99	
1	9200 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS				3.855,74	3.807,29	3.807,29	-3.807,29	
1	9200 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	9.496,34		9.496,34	20.221,66	20.083,39	20.083,39	-10.587,05	
1	9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	23.203,22		23.203,22	48.248,95	48.102,32	48.102,32	-24.899,10	
1	9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	9.944,24		9.944,24	20.678,47	20.615,60	20.615,60	-10.671,36	
1	9200 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	172.573,06		172.573,06	155.987,38	155.983,05	155.983,05	16.590,01	
1	9200 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	85.022,63		85.022,63	76.374,30	76.374,26	76.374,26	8.648,37	
1	9200 13003	OTRAS REMUNERACIONES. INDEMNIZACIONES SENTENCIAS LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS	2.921,55		2.921,55				2.921,55	
1	9200 13100	SEGURIDAD SOCIAL.	69.577,68	-25.000,00	44.577,68				44.577,68	
1	9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	103.894,20		103.894,20	112.160,32	102.381,98	102.381,98	1.512,22	
1	9200 16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	500,00		500,00	2.752,20	2.752,20	2.752,20	-2.252,20	
		Suma	3.165.839,72	4.027.347,57	7.193.187,29	6.990.184,06	6.923.050,15	1.418.017,13	5.505.033,02	270.137,14

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CETCÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CETCÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407dURL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1	APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1	9200 16204	ACCIÓN SOCIAL.	3.100,00		3.100,00	12,00	12,00	12,00		3.088,00
1	9200 16205	SEGUROS.	4.036,24		4.036,24					4.036,24
1	9200 16209	OTROS GASTOS SOCIALES. BECAS DEL PERSONAL	3.100,00		3.100,00					3.100,00
1	9200 16400	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00		500,00					500,00
1	9200 20200	ARRENDAMIENTOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1	9200 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1	9200 20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00	2.577,30	2.577,30	2.577,30		-1.577,30
1	9200 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1	9200 21200	REPAR, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	14.512,00		14.512,00	5.246,92	5.246,92	5.246,92		9.265,08
1	9200 21300	REPACAR, MANT Y CONSE. MAQUINARIA	8.000,00		8.000,00	12.973,39	12.923,67	12.923,67		-4.923,67
1	9200 21400	REPARAC, MANT Y CONSERV. ELEMENTOS TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	340,54	340,54	340,54		1.659,46
1	9200 21500	REPARAC, MANT Y CONSE. MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
1	9200 21600	REPARAC, MANT Y CONSE. EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	2.000,00		2.000,00	47.857,92	43.886,26	43.886,26		-41.886,26
1	9200 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	600,00		600,00	2.175,13	2.175,13	2.175,13		-1.575,13
1	9200 22001	PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES	3.000,00		3.000,00	1.643,22	1.643,22	1.643,22		1.356,78
1	9200 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00	4.160,28	4.160,28	4.160,28		339,72
1	9200 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46.000,00		46.000,00	23.929,72	11.149,22	11.149,22		34.850,78
1	9200 22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	4.861,06	4.861,06	4.861,06		138,94
1	9200 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.000,00		3.000,00	723,90	723,90	723,90		2.276,10
1	9200 22104	Vestuario				192,22	192,22	192,22		-192,22
1	9200 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00		30.000,00	17.039,78	13.508,34	13.508,34		16.491,66
1	9200 22201	POSTALES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
1	9200 22300	TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00	641,30	641,30	641,30		4.358,70
1	9200 22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00		4.000,00					4.000,00
1	9200 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.100,00		1.100,00					1.100,00
1	9200 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS								
1	9200 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	2.000,00		2.000,00	4.460,93	4.460,93	4.460,93		-2.460,93
1	9200 22602	Publicidad y propaganda				9.944,19	9.944,19	9.944,19		-9.944,19
1	9200 22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES				93,25	93,25	93,25		-93,25
1	9200 22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
1	9200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	55.000,00		55.000,00	11.376,74	11.376,74	11.376,74		43.623,26
		Suma	3.373.287,96	4.027.347,57	7.400.635,53	7.140.433,85	7.052.966,62	1.547.933,60	5.505.033,02	347.668,91

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47



URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d



URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
1	9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		48.000,00	95.473,37	89.291,54	89.291,54	-41.291,54	
1	9200 22701	SEGURIDAD	30.000,00		30.000,00	34.874,43	32.214,94	32.214,94	-2.214,94	
1	9200 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.000,00		1.000,00	6.582,40	6.582,40	6.582,40	-5.582,40	
1	9200 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00	25.000,00	26.000,00	14.390,93	14.390,93	14.390,93	11.609,07	
1	9200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
1	9200 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	366,78	366,78	366,78	633,22	
1	9200 35200	INTERESES DE DEMORA				678,25	678,25	678,25	-678,25	
1	9200 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.056,53	1.056,53	1.056,53	6.443,47	
1	9290 50000	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
2	4390 12000	FUNCIONARIOS APOYO PROGRAMAS								
2	4390 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2		9.370,41	9.370,41	20.490,21	20.447,80	20.447,80	-11.077,39	
2	4390 12003	Sueldos del Grupo C1		8.612,07	8.612,07	39.710,02	38.055,53	38.055,53	-29.443,46	
2	4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO		8.235,39	8.235,39	24.220,02	23.476,90	23.476,90	-15.241,51	
2	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO		22.297,47	22.297,47	57.213,13	55.362,19	55.362,19	-33.064,72	
2	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS		9.556,02	9.556,02	27.825,56	26.974,85	26.974,85	-17.418,83	
2	4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	160.056,55		160.056,55	153.916,67	152.902,99	152.902,99	7.153,56	
2	4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	105.929,34		105.929,34	101.828,52	101.828,52	101.828,52	4.100,82	
2	4390 13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS	70.000,00		70.000,00				70.000,00	
2	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00	18.408,87	118.408,87	143.290,96	129.545,54	129.545,54	-11.136,67	
2	4390 16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA								
2	4390 21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	500,00		500,00	5.522,46	5.522,46	5.522,46	-5.022,46	
2	4390 21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	500,00		500,00	2.910,82	2.910,82	2.910,82	-2.410,82	
2	4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00	93,90	93,90	93,90	906,10	
2	4390 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	1.065,87	1.065,87	1.065,87	434,13	
2	4390 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA				11.443,05	11.443,05		11.443,05	
2	4390 22101	SUMINISTRO DE AGUA				706,62	706,62	706,62	-706,62	
2	4390 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES				1.347,78	1.347,78	1.347,78	-1.347,78	
2	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	2.522,53	2.522,53	2.522,53	1.477,47	
2	4390 22701	SEGURIDAD				2.480,65	2.480,65	2.480,65	-2.480,65	
2	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	78.000,00		78.000,00	50.558,05	46.989,35	46.989,35	31.010,65	
		Suma	3.988.273,85	4.134.827,80	8.123.101,65	7.941.003,36	7.821.225,34	2.304.749,27	5.516.476,07	301.876,31

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
2	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00	9.183,33	9.183,33	9.183,33	-8.183,33	
2	9200 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	14.994,84		14.994,84				14.994,84	
2	9200 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS								
2	9200 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	15.134,00		15.134,00				15.134,00	
2	9200 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	17.000,00		17.000,00				17.000,00	
2	9200 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	8.743,84	-6.000,00	2.743,84				2.743,84	
3	4390 12003	Sueldos del Grupo C1				10.124,65	10.124,55	10.124,55	-10.124,55	
3	4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO				4.700,67	4.700,62	4.700,62	-4.700,62	
3	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO				12.472,43	12.472,39	12.472,39	-12.472,39	
3	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS				5.345,37	5.345,37	5.345,37	-5.345,37	
3	4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	114.045,24		114.045,24	89.448,00	89.448,00	89.448,00	24.597,24	
3	4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	85.860,06		85.860,06	69.810,84	69.810,84	69.810,84	16.049,22	
3	4390 13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS	54.100,00		54.100,00				54.100,00	
3	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	69.478,92		69.478,92	60.404,29	57.251,44	57.251,44	12.227,48	
3	4390 20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.				6.370,65	3.185,33	3.185,33	-3.185,33	
3	4390 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
3	4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00	1.506,84	1.506,84	1.506,84	-506,84	
3	4390 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	3.830,92	3.830,92	3.830,92	-2.330,92	
3	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
3	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.500,00		50.500,00				50.500,00	
3	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00	3.596,73	3.596,73	3.596,73	-2.596,73	
4	4390 12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1				11.005,52	10.970,00	10.970,00	-10.970,00	
4	4390 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	14.132,36		14.132,36				14.132,36	
4	4390 12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	5.589,90		5.589,90	2.541,61	2.533,53	2.533,53	3.056,37	
4	4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	14.850,78		14.850,78	10.979,76	10.075,20	10.075,20	4.775,58	
		Suma	4.483.205,87	4.128.827,80	8.612.033,67	8.258.114,70	8.131.002,41	2.614.526,34	5.516.476,07	481.031,26



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
4	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	20.002,08		20.002,08	15.789,73	15.741,98	15.741,98	4.260,10	
4	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	8.572,34		8.572,34	6.767,21	6.744,99	6.744,99	1.827,35	
4	4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	78.246,62		78.246,62	83.818,16	83.818,16	83.818,16	-5.571,54	
4	4390 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	41.716,80		41.716,80	44.472,48	44.472,48	44.472,48	-2.755,68	
4	4390 13100	LABORAL TEMPORAL COFINAN. PROG. EUROPEOS	100,00		100,00				100,00	
4	4390 16000	SEGURIDAD SOCIAL	57.179,22		57.179,22	49.201,93	47.768,51	47.768,51	9.410,71	
4	4390 21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS								
4	4390 21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILIA.								
4	4390 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00	55,72	55,72	55,72	944,28	
4	4390 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	453,75	453,75	453,75	1.046,25	
4	4390 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA				2.081,88	2.081,88		2.081,88	
4	4390 22101	SUMINISTRO DE AGUA				246,52	246,52	246,52	-246,52	
4	4390 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES				369,54	369,54	369,54	-369,54	
4	4390 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
4	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	19.000,00		19.000,00				19.000,00	
4	4390 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00		1.000,00	413,46	413,46	413,46	586,54	
5	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		43.200,00	43.200,00	53.351,74	53.351,74	53.351,74	-10.151,74	
5	4390 62500	MOBILIARIO		67.322,00	67.322,00	59.258,76	59.258,76	59.258,76	8.063,24	
5	4390 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		79.718,00	79.718,00	68.728,00	65.013,30	65.013,30	14.704,70	
5	4390 63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		218.960,00	218.960,00	200.785,60	195.348,54	195.348,54	23.611,46	
6	4390 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		190.167,01	190.167,01	141.598,79	126.878,80	126.878,80	63.288,21	
7	4390 12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2		38.311,12	38.311,12	53.358,59	16.059,17	16.059,17	22.251,95	
7	4390 12003	Sueldos del Grupo C1		37.724,96	37.724,96	11.493,83	2.282,81	2.282,81	35.442,15	
7	4390 12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO		29.897,44	29.897,44	29.907,94	8.251,60	8.251,60	21.645,84	
7	4390 12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO		79.148,38	79.148,38	81.088,16	22.642,41	22.642,41	56.505,97	
7	4390 12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS		33.944,74	33.944,74	33.836,72	9.703,03	9.703,03	24.241,71	
7	4390 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL								
7	4390 13100	LABORAL TEMPORAL		841.104,18	841.104,18	852.598,33	523.344,47	523.344,47	317.759,71	
		Suma	4.696.520,85	5.788.325,63	10.484.846,48	10.032.001,81	9.399.562,05	3.881.004,10	5.518.557,95	1.085.284,43

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF P1402100J
FECHA Y HORA 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:01

(2023)

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
7	4390 16000		317.301,19	317.301,19	302.956,01	194.978,51	194.978,51	122.322,68			
7	4390 16205		6.000,00	6.000,00				6.000,00			
7	4390 22000		20.000,00	20.000,00	4.336,45	4.336,45	4.336,45	15.663,55			
7	4390 22001		29.361,84	29.361,84	8.233,01	8.233,01	8.233,01	21.128,83			
7	4390 22002		24.000,00	24.000,00	139,96	139,96	139,96	23.860,04			
7	4390 22106		6.000,00	6.000,00				6.000,00			
7	4390 22200										
7	4390 22300										
7	4390 22400		6.000,00	6.000,00				6.000,00			
7	4390 22602		28.000,00	28.000,00	12.922,80	12.922,80	12.922,80	15.077,20			
7	4390 22699				255,68	255,68	255,68	-255,68			
7	4390 22700										
7	4390 22799										
			Suma	4.696.520,85	6.224.988,66	10.921.509,51	10.360.845,72	9.620.428,46	4.101.870,51	5.518.557,95	1.301.081,05

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	Órganos de gobierno y personal directivo								
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di								
10100	Retribuciones básicas	36.231,89		36.231,89	41.062,79	35.024,13	35.024,13		1.207,76
10101	Otras remuneraciones	13.768,11		13.768,11	12.183,56	11.338,14	11.338,14		2.429,97
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	53.246,35	46.362,27	46.362,27		3.637,73
	Total Artículo.	50.000,00		50.000,00	53.246,35	46.362,27	46.362,27		3.637,73
12	Personal Funcionario								
120	Retribuciones básicas								
12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1	34.683,04		34.683,04	45.271,44	45.235,89	45.235,89		-10.552,85
12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	44.122,04	47.681,53	91.803,57	92.015,87	54.555,38	54.555,38		37.248,19
12003	Sueldos del Grupo C1		46.337,03	46.337,03	71.964,49	61.098,88	61.098,88		-14.761,85
12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	8.450,34		8.450,34	9.694,77	9.638,23	9.638,23		-1.187,89
	Total Concepto	87.255,42	94.018,56	181.273,98	218.946,57	170.528,38	170.528,38		10.745,60
121	Retribuciones complementarias								
12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	52.497,06	38.132,83	90.629,89	108.090,44	84.648,09	84.648,09		5.981,80
12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	86.157,10	101.445,85	187.602,95	254.217,55	193.726,43	193.726,43		-6.123,48
12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	38.382,58	37.500,76	75.883,34	111.341,22	86.271,72	86.271,72		-10.388,38
	Total Concepto	177.036,74	177.079,44	354.116,18	473.649,21	364.646,24	364.646,24		-10.530,06
	Total Artículo.	264.292,16	271.098,00	535.390,16	692.595,78	535.174,62	535.174,62		215,54
13	Personal Laboral								
130	Laboral Fijo								
13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	524.921,47		524.921,47	483.170,21	482.152,20	482.152,20		42.769,27

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17178056493034f9dcbcb2a9b4be61433d10f0a6cc85d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cadd1503d5e4frc9f0e6 | PÁG. 27 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:41

(2023)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	318.528,83		318.528,83	292.486,14	292.486,10	292.486,10		26.042,73
13003	OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS	2.921,55		2.921,55					2.921,55
	Total Concepto	846.371,85		846.371,85	775.656,35	774.638,30	774.638,30		71.733,55
131	Laboral temporal								
13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS	193.777,68	816.104,18	1.009.881,86	852.598,33	523.344,47	523.344,47		486.537,39
	Total Concepto	193.777,68	816.104,18	1.009.881,86	852.598,33	523.344,47	523.344,47		486.537,39
	Total Artículo.	1.040.149,53	816.104,18	1.856.253,71	1.628.254,68	1.297.982,77	1.297.982,77		558.270,94
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
160	Cuotas sociales								
16000	SEGURIDAD SOCIAL	361.422,07	335.710,06	697.132,13	710.847,23	569.182,38	569.182,38		127.949,75
16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	500,00		500,00	2.752,20	2.752,20	2.752,20		-2.252,20
	Total Concepto	361.922,07	335.710,06	697.632,13	713.599,43	571.934,58	571.934,58		125.697,55
162	Gastos sociales del personal								
16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				515,83	515,83	515,83		-515,83
16204	Acción social	3.100,00		3.100,00	12,00	12,00	12,00		3.088,00
16205	Seguros	4.036,24	6.000,00	10.036,24					10.036,24
16209	Otros gastos sociales	3.100,00		3.100,00					3.100,00
	Total Concepto	10.236,24	6.000,00	16.236,24	527,83	527,83	527,83		15.708,41
164	Complemento familiar								
16400	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	Total Artículo.	372.658,31	341.710,06	714.368,37	714.127,26	572.462,41	572.462,41		141.905,96
	Total Capítulo	1.727.100,00	1.428.912,24	3.156.012,24	3.088.224,07	2.451.982,07	2.451.982,07		704.030,17

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(2023)

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:41

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones								
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones								
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00		1.000,00	6.370,65	3.185,33	3.185,33		-2.185,33
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	6.370,65	3.185,33	3.185,33		-2.185,33
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres								
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información								
20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.100,00		2.100,00	2.577,30	2.577,30	2.577,30		-477,30
	Total Concepto	2.100,00		2.100,00	2.577,30	2.577,30	2.577,30		-477,30
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material								
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	5.100,00		5.100,00	8.947,95	5.762,63	5.762,63		-662,63
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación								
212	Edificios y otras construcciones								
21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	15.012,00		15.012,00	10.769,38	10.769,38	10.769,38		4.242,62
	Total Concepto	15.012,00		15.012,00	10.769,38	10.769,38	10.769,38		4.242,62
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	8.500,00		8.500,00	15.884,21	15.834,49	15.834,49		-7.334,49
	Total Concepto	8.500,00		8.500,00	15.884,21	15.834,49	15.834,49		-7.334,49
214	Elementos de transporte								

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b177178056490304f9dcbcb2a9b4be6143dd10f0aeecc8d64a9386be42b2fe4aff7e473396146cad1503d5e4ffc90ce6 | PÁG. 29 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21400	REPARACIONES VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	340,54	340,54	340,54		1.659,46
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	340,54	340,54	340,54		1.659,46
215	Mobiliario								
21500	REPARACIONES MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
216	Equipos para procesos de información								
21600	REPARACIONES EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00		2.000,00	47.857,92	43.886,26	43.886,26		-41.886,26
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	47.857,92	43.886,26	43.886,26		-41.886,26
	Total Artículo.	29.512,00		29.512,00	74.852,05	70.830,67	70.830,67		-41.318,67
22	Material, suministros y otros								
220	Material de oficina								
22000	Ordinario no inventariable	3.600,00	20.000,00	23.600,00	8.168,04	8.168,04	8.168,04		15.431,96
22001	PRENSA,REVISTA,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00	29.361,84	32.361,84	12.022,77	12.022,77	12.022,77		20.339,07
22002	Material informático no inventariable	9.000,00	24.000,00	33.000,00	9.650,78	9.650,78	9.650,78		23.349,22
	Total Concepto	15.600,00	73.361,84	88.961,84	29.841,59	29.841,59	29.841,59		59.120,25
221	Suministros								
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46.000,00		46.000,00	37.454,65	24.674,15	11.149,22	13.524,93	21.325,85
22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	5.814,20	5.814,20	5.814,20		-814,20
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		3.000,00	723,90	723,90	723,90		2.276,10
22104	Vestuario				192,22	192,22	192,22		-192,22
22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		6.000,00	6.000,00					6.000,00
	Total Concepto	54.000,00	6.000,00	60.000,00	44.184,97	31.404,47	17.879,54	13.524,93	28.595,53
222	Comunicaciones								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00		30.000,00	17.039,78	13.508,34	13.508,34		16.491,66

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17717805649303af9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cad1503d5e4ffc90e6 | PÁG. 30 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d72f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:41

(2023)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22201	Postales	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	Total Concepto	33.000,00		33.000,00	17.039,78	13.508,34	13.508,34		19.491,66
223	Transportes								
22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	641,30	641,30	641,30		4.358,70
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	641,30	641,30	641,30		4.358,70
224	Primas de seguros								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00	6.000,00	10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	4.000,00	6.000,00	10.000,00					10.000,00
225	Tributos								
22500	Tributos estatales	1.100,00		1.100,00					1.100,00
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00		2.000,00	6.178,25	6.178,25	6.178,25		-4.178,25
	Total Concepto	3.100,00		3.100,00	6.178,25	6.178,25	6.178,25		-3.078,25
226	Gastos diversos								
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22602	Publicidad y propaganda	3.000,00	28.000,00	31.000,00	54.701,15	54.701,15	54.701,15		-23.701,15
22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES				93,25	93,25	93,25		-93,25
22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	73.900,00	1.000,00	74.900,00	14.154,95	14.154,95	14.154,95		60.745,05
	Total Concepto	79.900,00	29.000,00	108.900,00	68.949,35	68.949,35	68.949,35		39.950,65
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		48.000,00	95.473,37	89.291,54	89.291,54		-41.291,54
22701	SEGURIDAD	30.000,00		30.000,00	37.355,08	34.695,59	34.695,59		-4.695,59
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	228.500,00	233.759,23	462.259,23	292.813,53	271.681,34	271.681,34		190.577,89

Hash: f3ec1f59e8935906b70661ffba97b17717805649303af9dcbcb2a9b4be6143dd10f0aeecc85d64a9386be42b2fe4aff7e47f3396146cad1503d5e4ffc9f0e6 | PÁG. 31 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:41

(2023)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00	236.100,78	241.100,78	256.478,20	256.478,20	256.478,20		-15.377,42
	Total Concepto	311.500,00	469.860,01	781.360,01	682.120,18	652.146,67	652.146,67		129.213,34
	Total Artículo.	506.100,00	584.221,85	1.090.321,85	848.955,42	802.669,97	789.145,04	13.524,93	287.651,88
23	Indemnizaciones por razón del servicio								
230	Dietas								
23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00	498,00	498,00	498,00		502,00
23010	Del personal directivo	1.000,00		1.000,00	484,82	484,82	484,82		515,18
23020	Del personal no directivo	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	982,82	982,82	982,82		2.017,18
231	Locomoción								
23100	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00	633,85	633,85	633,85		366,15
23110	Del personal directivo	1.000,00		1.000,00	510,47	510,47	510,47		489,53
23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	366,78	366,78	366,78		633,22
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	1.511,10	1.511,10	1.511,10		1.488,90
233	Indemnizaciones por razón del servicio								
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.300,00		3.300,00	4.600,00	4.600,00	4.600,00		-1.300,00
	Total Concepto	3.300,00		3.300,00	4.600,00	4.600,00	4.600,00		-1.300,00
	Total Artículo.	9.300,00		9.300,00	7.093,92	7.093,92	7.093,92		2.206,08
	Total Capítulo	550.012,00	584.221,85	1.134.233,85	939.849,34	886.357,19	872.832,26	13.524,93	247.876,66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CETCÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBANIF/CIF
P1402100JFECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CETCÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407dURL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
352	Intereses de demora								
35200	INTERESES DE DEMORA				678,25	678,25	678,25		-678,25
	Total Concepto				678,25	678,25	678,25		-678,25
359	Otros gastos financieros								
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.056,53	1.056,53	1.056,53		6.443,47
	Total Concepto	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.056,53	1.056,53	1.056,53		6.443,47
	Total Artículo.	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.734,78	1.734,78	1.734,78		5.765,22
	Total Capítulo	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.734,78	1.734,78	1.734,78		5.765,22

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17717805649034f9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc8d64a9386be42b2fe4aff7e473396146cad1503d5e4frc9f0e6 | PÁG. 33 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:41

(2023)

Pág. 8

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
47	A Empresas privadas								
470	Subvenciones para fomento del empleo								
47000	A EMPRESAS PRIVADAS	330.000,00	450.000,00	780.000,00	927.915,68	927.915,68		927.915,68	-147.915,68
	Total Concepto	330.000,00	450.000,00	780.000,00	927.915,68	927.915,68		927.915,68	-147.915,68
479	Otras subvenciones a Empresas privadas								
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	1.130.000,00	2.802.500,00	3.932.500,00	3.495.057,43	3.494.976,44	248.887,57	3.246.088,87	437.523,56
	Total Concepto	1.130.000,00	2.802.500,00	3.932.500,00	3.495.057,43	3.494.976,44	248.887,57	3.246.088,87	437.523,56
	Total Artículo.	1.460.000,00	3.252.500,00	4.712.500,00	4.422.973,11	4.422.892,12	248.887,57	4.174.004,55	289.607,88
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
48000	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	672.908,85	171.019,77	843.928,62	1.124.028,47	1.124.028,47	1.000,00	1.123.028,47	-280.099,85
48001	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	80.000,00		80.000,00	80.000,00	80.000,00		80.000,00	
48002	FUNDACION EOI								
48003	FUNDACION INCYDE								
48004	FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
48005	CECO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00	
48006	UGT	30.000,00		30.000,00	18.000,00	18.000,00		18.000,00	12.000,00
48007	CCOO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00	
	Total Concepto	892.908,85	171.019,77	1.063.928,62	1.332.028,47	1.332.028,47	1.000,00	1.331.028,47	-268.099,85
	Total Artículo.	892.908,85	171.019,77	1.063.928,62	1.332.028,47	1.332.028,47	1.000,00	1.331.028,47	-268.099,85
	Total Capítulo	2.352.908,85	3.423.519,77	5.776.428,62	5.755.001,58	5.754.920,59	249.887,57	5.505.033,02	21.508,03

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(2023)

Fecha Obtención 05/03/2024 12:20:41

Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **5 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA								
500	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA								
50000	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Capítulo	10.000,00		10.000,00					10.000,00



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los								
622	Edificios y otras construcciones								
62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		120.887,60	120.887,60	49.628,15	49.628,15	49.628,15		71.259,45
	Total Concepto		120.887,60	120.887,60	49.628,15	49.628,15	49.628,15		71.259,45
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00	40.630,25	70.630,25	114.246,14	106.049,81	106.049,81		-35.419,56
	Total Concepto	30.000,00	40.630,25	70.630,25	114.246,14	106.049,81	106.049,81		-35.419,56
624	Elementos de transporte								
62400	Elementos de transporte		35.000,00	35.000,00	33.254,02				35.000,00
	Total Concepto		35.000,00	35.000,00	33.254,02				35.000,00
625	Mobiliario								
62500	MOBILIARIO		107.952,25	107.952,25	80.065,97	80.065,97	80.065,97		27.886,28
	Total Concepto		107.952,25	107.952,25	80.065,97	80.065,97	80.065,97		27.886,28
626	Equipos para procesos de información								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		176.038,70	176.038,70	98.056,07	94.341,36	94.341,36		81.697,34
	Total Concepto		176.038,70	176.038,70	98.056,07	94.341,36	94.341,36		81.697,34
627	Proyectos complejos								
62700	PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)		82.866,00	82.866,00					82.866,00
	Total Concepto		82.866,00	82.866,00					82.866,00
	Total Artículo.	30.000,00	563.374,80	593.374,80	375.250,35	330.085,29	330.085,29		263.289,51
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo								
632	Edificios y otras construcciones								
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		218.960,00	218.960,00	200.785,80	195.348,54	195.348,54		23.611,46

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba9701771780564903af9c8dcb2a9b4be6143ad10f0aecc8d64a9386be42b2e4aff7e4f73396146cad1f503d5e4frc90ce6 | PÁG. 36 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d72f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto		218.960,00	218.960,00	200.785,60	195.348,54	195.348,54		23.611,46
	Total Artículo.		218.960,00	218.960,00	200.785,60	195.348,54	195.348,54		23.611,46
	Total Capítulo	30.000,00	782.334,80	812.334,80	576.035,95	525.433,83	525.433,83		286.900,97

Hash: f3ec1f58e8935906b70661fba97b17717805649034f9dcb2a9b4be6143ad10f0aeecc83d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cad1503d5e4frc9f0e6 | PÁG. 37 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981baf244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7d8 | PÁG. 161 DE 194

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
	831 Préstamos a largo plazo								
	83100 Préstamos a largo plazo	25.000,00		25.000,00					25.000,00
	Total Concepto	25.000,00		25.000,00					25.000,00
	Total Artículo.	25.000,00		25.000,00					25.000,00
	Total Capítulo	25.000,00		25.000,00					25.000,00
	Total	4.696.520,85	6.224.988,66	10.921.509,51	10.360.845,72	9.620.428,46	4.101.870,51	5.518.557,95	1.301.081,05

Hash: f3ec1f58e8935906b70661fba97b17717805649034f9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc83d64a9386be42b2fe4aff7e473396146cad1503d5e4frc9f0e6 | PÁG. 38 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
439	120	12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1			11.005,52	10.970,00	10.970,00		-10.970,00	
439	120	12001	14.132,36	47.681,53	61.813,89	73.848,80	36.506,97	36.506,97		25.306,92	
439	120	12003	Sueldos del Grupo C1								
439	120	12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS								
			5.589,90		5.589,90	2.541,61	2.533,53	2.533,53		3.056,37	
			CTO 120 Retribuciones básicas			19.722,26	94.018,56	113.740,82	148.724,43	100.473,39	100.473,39
439	121	12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO			14.850,78	38.132,83	52.983,61	69.808,39	46.504,32	46.504,32
439	121	12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO			20.002,08	101.445,85	121.447,93	166.563,45	106.218,97	106.218,97
439	121	12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS			8.572,34	43.500,76	52.073,10	73.774,86	48.768,24	48.768,24
			CTO 121 Retribuciones complementarias			43.425,20	183.079,44	226.504,64	310.146,70	201.491,53	201.491,53
			ART. 12 Personal Funcionario			63.147,46	277.098,00	340.245,46	458.871,13	301.964,92	301.964,92
439	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL			352.348,41		352.348,41	327.182,83	326.169,15	326.169,15
439	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL			233.506,20		233.506,20	216.111,84	216.111,84	216.111,84
			CTO 130 Laboral Fijo			585.854,61		585.854,61	543.294,67	542.280,99	542.280,99
439	131	13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS			124.200,00	841.104,18	965.304,18	852.598,33	523.344,47	523.344,47
			CTO 131 Laboral temporal			124.200,00	841.104,18	965.304,18	852.598,33	523.344,47	523.344,47
			ART. 13 Personal Laboral			710.054,61	841.104,18	1.551.158,79	1.395.893,00	1.065.625,46	1.065.625,46
439	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL			226.658,14	335.710,06	562.368,20	555.853,19	429.544,00	429.544,00
439	160	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA								
			CTO 160 Cuotas sociales			226.658,14	335.710,06	562.368,20	555.853,19	429.544,00	429.544,00
439	162	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL					515,83	515,83	515,83	-515,83

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(2023)

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
439	162	16205	Seguros		6.000,00	6.000,00					6.000,00
			CTO 162 Gastos sociales del personal		6.000,00	6.000,00	515,83	515,83	515,83		5.484,17
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	226.658,14	341.710,06	568.368,20	556.369,02	430.059,83	430.059,83		138.308,37
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	999.860,21	1.459.912,24	2.459.772,45	2.411.133,15	1.797.650,21	1.797.650,21		662.122,24
439	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.				6.370,65	3.185,33	3.185,33		-3.185,33
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones				6.370,65	3.185,33	3.185,33		-3.185,33
439	206	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.100,00		1.100,00					1.100,00
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.100,00		1.100,00					1.100,00
439	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL								
			CTO 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material								
			ART. 20 Arrendamientos y cánones	1.100,00		1.100,00	6.370,65	3.185,33	3.185,33		-2.085,33
439	212	21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	500,00		500,00	5.522,46	5.522,46	5.522,46		-5.022,46
			CTO 212 Edificios y otras construcciones	500,00		500,00	5.522,46	5.522,46	5.522,46		-5.022,46
439	213	21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	500,00		500,00	2.910,82	2.910,82	2.910,82		-2.410,82
			CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00		500,00	2.910,82	2.910,82	2.910,82		-2.410,82
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00		1.000,00	8.433,28	8.433,28	8.433,28		-7.433,28
439	220	22000	Ordinario no inventariable	3.000,00	20.000,00	23.000,00	5.992,91	5.992,91	5.992,91		17.007,09
439	220	22001	PRENSA,REVISTA,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		29.361,84	29.361,84	10.379,55	10.379,55	10.379,55		18.982,29
439	220	22002	Material informático no inventariable	4.500,00	24.000,00	28.500,00	5.490,50	5.490,50	5.490,50		23.009,50

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b177178056493034f9dcbcb2a9b94be6143ad10f10aeecc85d64a9386be42f2e4aff7e473396146cadd1503d5e4ffc910e66 | PÁG. 40 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520375c04c46007f3379800af981baf244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7d8 | PÁG. 164 DE 194

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			CTO 220 Material de oficina	7.500,00	73.361,84	80.861,84	21.862,96	21.862,96	21.862,96	58.998,88
439	221	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA				13.524,93	13.524,93		-13.524,93
439	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA				953,14	953,14	953,14	-953,14
439	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							
439	221	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		6.000,00	6.000,00				6.000,00
			CTO 221 Suministros		6.000,00	6.000,00	14.478,07	14.478,07	953,14	13.524,93
439	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
			CTO 222 Comunicaciones							
439	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTE							
			CTO 223 Transportes							
439	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS		6.000,00	6.000,00				6.000,00
			CTO 224 Primas de seguros		6.000,00	6.000,00				6.000,00
439	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES				1.717,32	1.717,32	1.717,32	-1.717,32
			CTO 225 Tributos				1.717,32	1.717,32	1.717,32	-1.717,32
439	226	22602	Publicidad y propaganda	3.000,00	28.000,00	31.000,00	44.756,96	44.756,96	44.756,96	-13.756,96
439	226	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES							
439	226	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS							
439	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	18.900,00	1.000,00	19.900,00	2.778,21	2.778,21	2.778,21	17.121,79
			CTO 226 Gastos diversos	21.900,00	29.000,00	50.900,00	47.535,17	47.535,17	47.535,17	3.364,83
439	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO							
439	227	22701	SEGURIDAD				2.480,65	2.480,65	2.480,65	-2.480,65
439	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	227.500,00	233.759,23	461.259,23	286.231,13	265.098,94	265.098,94	196.160,29
439	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.000,00	211.100,78	215.100,78	242.087,27	242.087,27	242.087,27	-26.986,49

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	231.500,00	444.860,01	676.360,01	530.799,05	509.666,86		166.693,15
			ART. 22 Material, suministros y otros	260.900,00	559.221,85	820.121,85	616.392,57	595.260,38	13.524,93	224.861,47
439	230	23010	Del personal directivo	1.000,00		1.000,00	484,82	484,82		515,18
			CTO 230 Dietas	1.000,00		1.000,00	484,82	484,82		515,18
439	231	23110	Del personal directivo	1.000,00		1.000,00	510,47	510,47		489,53
			CTO 231 Locomoción	1.000,00		1.000,00	510,47	510,47		489,53
439	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.300,00		3.300,00	4.600,00	4.600,00		-1.300,00
			CTO 233 Indemnizaciones por razón del servicio	3.300,00		3.300,00	4.600,00	4.600,00		-1.300,00
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	5.300,00		5.300,00	5.595,29	5.595,29		-295,29
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	268.300,00	559.221,85	827.521,85	636.791,79	612.474,28	13.524,93	215.047,57
439	470	47000	A EMPRESAS PRIVADAS	330.000,00	450.000,00	780.000,00	927.915,68	927.915,68	927.915,68	-147.915,68
			CTO 470 Subvenciones para fomento del empleo	330.000,00	450.000,00	780.000,00	927.915,68	927.915,68	927.915,68	-147.915,68
439	479	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS	1.130.000,00	2.802.500,00	3.932.500,00	3.495.057,43	3.494.976,44	3.246.088,87	437.523,56
			CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas	1.130.000,00	2.802.500,00	3.932.500,00	3.495.057,43	3.494.976,44	3.246.088,87	437.523,56
			ART. 47 A Empresas privadas	1.460.000,00	3.252.500,00	4.712.500,00	4.422.973,11	4.422.892,12	4.174.004,55	289.607,88
439	480	48000	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	672.908,85	171.019,77	843.928,62	1.124.028,47	1.124.028,47	1.000,00	-280.099,85
439	480	48001	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	80.000,00		80.000,00	80.000,00	80.000,00		80.000,00
439	480	48002	FUNDACION EOI							
439	480	48003	FUNDACION INCYDE							
439	480	48004	FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	
439	480	48005	CECO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d72f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
439	480	48006	UGT	30.000,00		30.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	12.000,00	
439	480	48007	CCOO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
			CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	892.908,85	171.019,77	1.063.928,62	1.332.028,47	1.332.028,47	1.000,00	1.331.028,47	-268.099,85
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	892.908,85	171.019,77	1.063.928,62	1.332.028,47	1.332.028,47	1.000,00	1.331.028,47	-268.099,85
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352.908,85	3.423.519,77	5.776.428,62	5.755.001,58	5.754.920,59	249.887,57	5.505.033,02	21.508,03
439	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		120.887,60	120.887,60	49.628,15	49.628,15	49.628,15	71.259,45	
			CTO 622 Edificios y otras construcciones		120.887,60	120.887,60	49.628,15	49.628,15	49.628,15	71.259,45	
439	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00	40.630,25	70.630,25	114.246,14	106.049,81	106.049,81	-35.419,56	
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje	30.000,00	40.630,25	70.630,25	114.246,14	106.049,81	106.049,81	-35.419,56	
439	624	62400	Elementos de transporte		35.000,00	35.000,00	33.254,02			35.000,00	
			CTO 624 Elementos de transporte		35.000,00	35.000,00	33.254,02			35.000,00	
439	625	62500	MOBILIARIO		107.952,25	107.952,25	80.065,97	80.065,97	80.065,97	27.886,28	
			CTO 625 Mobiliario		107.952,25	107.952,25	80.065,97	80.065,97	80.065,97	27.886,28	
439	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		176.038,70	176.038,70	98.056,07	94.341,36	94.341,36	81.697,34	
			CTO 626 Equipos para procesos de información		176.038,70	176.038,70	98.056,07	94.341,36	94.341,36	81.697,34	
439	627	62700	PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)		82.866,00	82.866,00				82.866,00	
			CTO 627 Proyectos complejos		82.866,00	82.866,00				82.866,00	
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	30.000,00	563.374,80	593.374,80	375.250,35	330.085,29	330.085,29	263.289,51	
439	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		218.960,00	218.960,00	200.785,60	195.348,54	195.348,54	23.611,46	
			CTO 632 Edificios y otras construcciones		218.960,00	218.960,00	200.785,60	195.348,54	195.348,54	23.611,46	

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	218.960,00	218.960,00	200.785,60	195.348,54	195.348,54		23.611,46
439	831	83100	CAP. 6 INVERSIONES REALES	30.000,00	782.334,80	576.035,95	525.433,83	525.433,83		286.900,97
			Préstamos a largo plazo	25.000,00						25.000,00
			CTO 831 Préstamos a largo plazo	25.000,00						25.000,00
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público	25.000,00						25.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00						25.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 439	3.676.069,06	6.224.988,66	9.901.057,72	8.690.478,91	3.171.920,96	5.518.557,95	1.210.578,81

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
 Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 226 Gastos diversos	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 22 Material, suministros y otros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
912	230	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00	498,00	498,00	498,00		502,00
			CTO 230 Dietas	1.000,00		1.000,00	498,00	498,00	498,00		502,00
912	231	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	1.000,00		1.000,00	633,85	633,85	633,85		366,15
			CTO 231 Locomoción	1.000,00		1.000,00	633,85	633,85	633,85		366,15
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00		2.000,00	1.131,85	1.131,85	1.131,85		868,15
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000,00		3.000,00	1.131,85	1.131,85	1.131,85		1.868,15
TOTAL GR. PROGRA. 912				3.000,00		3.000,00	1.131,85	1.131,85	1.131,85		1.868,15

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17717805649034f9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cadd1503d5e4ffc9f0ce6 | PÁG. 45 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 8

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	101	10100	Retribuciones básicas	36.231,89		36.231,89	41.062,79	35.024,13	35.024,13		1.207,76
920	101	10101	Otras remuneraciones	13.768,11		13.768,11	12.183,56	11.338,14	11.338,14		2.429,97
			CTO 101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal di	50.000,00		50.000,00	53.246,35	46.362,27	46.362,27		3.637,73
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo	50.000,00		50.000,00	53.246,35	46.362,27	46.362,27		3.637,73
920	120	12000	BASICAS FUNCIONARIO SUELDOS GRUPO A1	34.683,04		34.683,04	34.265,92	34.265,89	34.265,89		417,15
920	120	12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2	29.989,68		29.989,68	18.167,07	18.048,41	18.048,41		11.941,27
920	120	12003	Sueldos del Grupo C1				10.635,99	10.635,99	10.635,99		-10.635,99
920	120	12006	BASICAS FUNCIONARIOS. TRIENIOS	2.860,44		2.860,44	7.153,16	7.104,70	7.104,70		-4.244,26
			CTO 120 Retribuciones básicas	67.533,16		67.533,16	70.222,14	70.054,99	70.054,99		-2.521,83
920	121	12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO	37.646,28		37.646,28	38.282,05	38.143,77	38.143,77		-497,49
920	121	12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO	66.155,02		66.155,02	87.654,10	87.507,46	87.507,46		-21.352,44
920	121	12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS	29.810,24	-6.000,00	23.810,24	37.566,36	37.503,48	37.503,48		-13.693,24
			CTO 121 Retribuciones complementarias	133.611,54	-6.000,00	127.611,54	163.502,51	163.154,71	163.154,71		-35.543,17
			ART. 12 Personal Funcionario	201.144,70	-6.000,00	195.144,70	233.724,65	233.209,70	233.209,70		-38.065,00
920	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	172.573,06		172.573,06	155.987,38	155.983,05	155.983,05		16.590,01
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	85.022,63		85.022,63	76.374,30	76.374,26	76.374,26		8.648,37
920	130	13003	OTRAS REMUNERACIONES. SENTENCIAS	2.921,55		2.921,55					2.921,55
			CTO 130 Laboral Fijo	260.517,24		260.517,24	232.361,68	232.357,31	232.357,31		28.159,93
920	131	13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS	69.577,68	-25.000,00	44.577,68					44.577,68
			CTO 131 Laboral temporal	69.577,68	-25.000,00	44.577,68					44.577,68

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d72f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			ART. 13 Personal Laboral	330.094,92	-25.000,00	305.094,92	232.361,68	232.357,31	232.357,31	72.737,61
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL	134.763,93		134.763,93	154.994,04	139.638,38	139.638,38	-4.874,45
920	160	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	500,00		500,00	2.752,20	2.752,20	2.752,20	-2.252,20
			CTO 160 Cuotas sociales	135.263,93		135.263,93	157.746,24	142.390,58	142.390,58	-7.126,65
920	162	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL							
920	162	16204	Acción social	3.100,00		3.100,00	12,00	12,00	12,00	3.088,00
920	162	16205	Seguros	4.036,24		4.036,24				4.036,24
920	162	16209	Otros gastos sociales	3.100,00		3.100,00				3.100,00
			CTO 162 Gastos sociales del personal	10.236,24		10.236,24	12,00	12,00	12,00	10.224,24
920	164	16400	PERSONAL AYUDAS FAMILIAR DISMINUIDO	500,00		500,00				500,00
			CTO 164 Complemento familiar	500,00		500,00				500,00
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	146.000,17		146.000,17	157.758,24	142.402,58	142.402,58	3.597,59
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	727.239,79	-31.000,00	696.239,79	677.090,92	654.331,86	654.331,86	41.907,93
920	202	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.000,00		1.000,00				1.000,00
920	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CTO 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.000,00		1.000,00				1.000,00
920	206	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00	2.577,30	2.577,30	2.577,30	-1.577,30
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.000,00		1.000,00	2.577,30	2.577,30	2.577,30	-1.577,30
920	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00				1.000,00

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			CTO 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			ART. 20 Arrendamientos y cánones	4.000,00		4.000,00	2.577,30	2.577,30	2.577,30	1.422,70
920	212	21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS	14.512,00		14.512,00	5.246,92	5.246,92	5.246,92	9.265,08
			CTO 212 Edificios y otras construcciones	14.512,00		14.512,00	5.246,92	5.246,92	5.246,92	9.265,08
920	213	21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	8.000,00		8.000,00	12.973,39	12.923,67	12.923,67	-4.923,67
			CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00		8.000,00	12.973,39	12.923,67	12.923,67	-4.923,67
920	214	21400	REPARACIONES VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	340,54	340,54	340,54	1.659,46
			CTO 214 Elementos de transporte	2.000,00		2.000,00	340,54	340,54	340,54	1.659,46
920	215	21500	REPARACIONES MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00				2.000,00
			CTO 215 Mobiliario	2.000,00		2.000,00				2.000,00
920	216	21600	REPARACIONES EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00		2.000,00	47.857,92	43.886,26	43.886,26	-41.886,26
			CTO 216 Equipos para procesos de información	2.000,00		2.000,00	47.857,92	43.886,26	43.886,26	-41.886,26
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	28.512,00		28.512,00	66.418,77	62.397,39	62.397,39	-33.885,39
920	220	22000	Ordinario no inventariable	600,00		600,00	2.175,13	2.175,13	2.175,13	-1.575,13
920	220	22001	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00		3.000,00	1.643,22	1.643,22	1.643,22	1.356,78
920	220	22002	Material informático no inventariable	4.500,00		4.500,00	4.160,28	4.160,28	4.160,28	339,72
			CTO 220 Material de oficina	8.100,00		8.100,00	7.978,63	7.978,63	7.978,63	121,37
920	221	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	46.000,00		46.000,00	23.929,72	11.149,22	11.149,22	34.850,78
920	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	4.861,06	4.861,06	4.861,06	138,94
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		3.000,00	723,90	723,90	723,90	2.276,10
920	221	22104	Vestuario				192,22	192,22	192,22	-192,22

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			CTO 221 Suministros	54.000,00		54.000,00	29.706,90	16.926,40	16.926,40	37.073,60
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00		30.000,00	17.039,78	13.508,34	13.508,34	16.491,66
920	222	22201	Postales	3.000,00		3.000,00				3.000,00
			CTO 222 Comunicaciones	33.000,00		33.000,00	17.039,78	13.508,34	13.508,34	19.491,66
920	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	641,30	641,30	641,30	4.358,70
			CTO 223 Transportes	5.000,00		5.000,00	641,30	641,30	641,30	4.358,70
920	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00		4.000,00				4.000,00
			CTO 224 Primas de seguros	4.000,00		4.000,00				4.000,00
920	225	22500	Tributos estatales	1.100,00		1.100,00				1.100,00
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS							
920	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	2.000,00		2.000,00	4.460,93	4.460,93	4.460,93	-2.460,93
			CTO 225 Tributos	3.100,00		3.100,00	4.460,93	4.460,93	4.460,93	-1.360,93
920	226	22602	Publicidad y propaganda				9.944,19	9.944,19	9.944,19	-9.944,19
920	226	22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES				93,25	93,25	93,25	-93,25
920	226	22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00				2.000,00
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	55.000,00		55.000,00	11.376,74	11.376,74	11.376,74	43.623,26
			CTO 226 Gastos diversos	57.000,00		57.000,00	21.414,18	21.414,18	21.414,18	35.585,82
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	48.000,00		48.000,00	95.473,37	89.291,54	89.291,54	-41.291,54
920	227	22701	SEGURIDAD	30.000,00		30.000,00	34.874,43	32.214,94	32.214,94	-2.214,94
920	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.000,00		1.000,00	6.582,40	6.582,40	6.582,40	-5.582,40
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00	25.000,00	26.000,00	14.390,93	14.390,93	14.390,93	11.609,07
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.000,00	25.000,00	105.000,00	151.321,13	142.479,81	142.479,81	-37.479,81

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d72f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			ART. 22 Material, suministros y otros	244.200,00	25.000,00	269.200,00	232.562,85	207.409,59	207.409,59	61.790,41
920	230	23020	Del personal no directivo	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CTO 230 Dietas	1.000,00		1.000,00				1.000,00
920	231	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00	366,78	366,78	366,78	633,22
			CTO 231 Locomoción	1.000,00		1.000,00	366,78	366,78	366,78	633,22
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.000,00		2.000,00	366,78	366,78	366,78	1.633,22
920	352	35200	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	278.712,00	25.000,00	303.712,00	301.925,70	272.751,06	272.751,06	30.960,94
			INTERESES DE DEMORA				678,25	678,25	678,25	-678,25
			CTO 352 Intereses de demora				678,25	678,25	678,25	-678,25
920	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.056,53	1.056,53	1.056,53	6.443,47
			CTO 359 Otros gastos financieros	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.056,53	1.056,53	1.056,53	6.443,47
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.734,78	1.734,78	1.734,78	5.765,22
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.734,78	1.734,78	1.734,78	5.765,22
			TOTAL GR. PROGRA. 920	1.007.451,79		1.007.451,79	980.751,40	928.817,70	928.817,70	78.634,09

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b177178056493034f9dcbcb2a9b94b6e6143dd10f10aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e473396146cadd1503d5e4ffc910e6 | PÁG. 50 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hash: 4954893218228c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981baf244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7d8 | PÁG. 174 DE 194

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:21:46

(2023)

Pág. 13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
929	500	50000	FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 500 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 50 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CAP. 5 FONDO CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 929	10.000,00		10.000,00					10.000,00

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.								
	4390 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.	3.676.069,06	6.224.988,66	9.901.057,72	9.378.962,47	8.690.478,91	3.171.920,96	5.518.557,95	1.210.578,81
	Total Gr. Progra. . .	3.676.069,06	6.224.988,66	9.901.057,72	9.378.962,47	8.690.478,91	3.171.920,96	5.518.557,95	1.210.578,81
	Total Política	3.676.069,06	6.224.988,66	9.901.057,72	9.378.962,47	8.690.478,91	3.171.920,96	5.518.557,95	1.210.578,81
	Total Área de Gasto	3.676.069,06	6.224.988,66	9.901.057,72	9.378.962,47	8.690.478,91	3.171.920,96	5.518.557,95	1.210.578,81

Hash: f3ec1f58e8935906b70661ffba97b17717805649034f9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc83d64a9386be42b12e4eff7e47f3396146cad1503d5e4ffc910e6 | PÁG. 52 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha Obtención 05/03/2024 12:22:55

(2023)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.000,00		3.000,00	1.131,85	1.131,85	1.131,85		1.868,15
	Total Gr. Progra...	3.000,00		3.000,00	1.131,85	1.131,85	1.131,85		1.868,15
	Total Política	3.000,00		3.000,00	1.131,85	1.131,85	1.131,85		1.868,15
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	9200 ADMINISTRACION GENERAL	1.007.451,79		1.007.451,79	980.751,40	928.817,70	928.817,70		78.634,09
	Total Gr. Progra...	1.007.451,79		1.007.451,79	980.751,40	928.817,70	928.817,70		78.634,09
	929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.								
	9290 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Gr. Progra...	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Política	1.017.451,79		1.017.451,79	980.751,40	928.817,70	928.817,70		88.634,09
	Total Área de Gasto	1.020.451,79		1.020.451,79	981.883,25	929.949,55	929.949,55		90.502,24
	Total	4.696.520,85	6.224.988,66	10.921.509,51	10.360.845,72	9.620.428,46	4.101.870,51	5.518.557,95	1.301.081,05

Hash: f3ec1f58e8935906b70661f1ba97b17171805649034f9cddcb2a9b4be6143dd10f0aeecc8d64a9386be42b2e4aff7e473396146cad1f503d5e4frc90e6 | PÁG. 53 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981baf244691cc271ee71571dde7fe4319632185e9daa69cf94c4a96334d7d8 | PÁG. 177 DE 194

(2023)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
4	1	999.860,21	1.459.912,24	2.459.772,45	2.411.133,15	1.797.650,21		662.122,24	
4	2	268.300,00	559.221,85	827.521,85	636.791,79	612.474,28	13.524,93	215.047,57	
4	4	2.352.908,85	3.423.519,77	5.776.428,62	5.755.001,58	5.754.920,59	5.505.033,02	21.508,03	
4	6	30.000,00	782.334,80	812.334,80	576.035,95	525.433,83		286.900,97	
4	8	25.000,00		25.000,00				25.000,00	
9	1	727.239,79	-31.000,00	696.239,79	677.090,92	654.331,86		41.907,93	
9	2	281.712,00	25.000,00	306.712,00	303.057,55	273.882,91		32.829,09	
9	3	1.500,00	6.000,00	7.500,00	1.734,78	1.734,78		5.765,22	
9	5	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
Suma		4.696.520,85	6.224.988,66	10.921.509,51	10.360.845,72	9.620.428,46	4.101.870,51	5.518.557,95	1.301.081,05

Hash: f3ec1f58e8935906b70661fba97b17717805649034f9dcbcb2a9b4be6143ad10f0aeecc85d64a9386be42b2e4aff7e47f3396146cad1503d5e4frc90ce6 | PÁG. 54 DE 66

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2023

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.VIVER.1	INVERSIONES EN VIVEROS DE EMPRESAS	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0237				
2017.3.PROFE.1	PROFEA 2017 (EJECUCION 2017/2018)	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9996				
2018.3.ITI.1	PROYECTO FSE "ITINERARIOS FORMACIÓN DIGITAL PARA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES "	S2833002E MINISTERIO PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES	0-49000-DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	1,1279	838,65			88.966,52
2018.3.PROFE.1	PROFEA 2018 (EJECUCION 2018/2019)	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0112				
2020.2.APORT.1	APORTACION PROYECTO EUROPEO PARA CONSTRUCCION EDIFICIO INCUBADORA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1952		72.576,79		336.072,76

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2023

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.2.APORT.1	APORTACION PROYECTO EUROPEO PARA CONSTRUCCION EDIFICIO INCUBADORA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO	G82639352	0-78000-DE FAMILIAS E INSTITUCIONES CAMERAL PARA LA CREACION Y	0,6873	824.440,71			103.388,22
2020.2.APORT.1	APORTACION PROYECTO EUROPEO PARA CONSTRUCCION EDIFICIO INCUBADORA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO	G82639352	0-48000-DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,1175		43.705,15		202.380,25
2020.2.MEJED.1	MEJORA EDIFICIOS IMDEEC SEDE VIVEROS DE EMPRESAS, GRANADAL Y OTROS INMUEBLES ADSCRITOS	P1402100J	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000		46.041,71		46.041,71
2020.2.RENOV.1	RENOVACION ESCANER, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ORDENADORES PERSONAL IMDEEC	P1402100J	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000		350,36		17.790,16

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2023

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.2.VEHIC.1	ADQUISICION VEHICULO PARA EL IMDEEC	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2020.3.FIACI.1	FINANCIACION ADICIONAL CONVOCATORIAS INCENTIVOS 2020	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2020.3.PROFE.1	PROFEA 2020 (EJECUCION 2020/2021)	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0283				
2021.3.FIAC.1	FINANCIACION ADICIONAL CONVOCATORIAS SUBVENCIONES 2021	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	0,9984				
2021.3.FICAU.1	FINANCIACION ADICIONAL CONVOCATORIA AUTOEMPLOO 2021 LINEA 2	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2021.3.FIFOC.1	FINANCIACION ADICIONAL CONVOCATORIA FORMA Y CONTRATA 2021	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN		EJERCICIO 2023						
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2021.3.OP38.1	PROYECTO EDUSI OP38 INCORPORACION DE JOVENES AL MERCADO LABORAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000		126.878,80		146.711,79
2021.3.OP41.1	PROYECTO EDUSI OP41 CREACION DE ESPACIOS ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	0,1056		39.375,38		39.375,38
2021.3.OP41.1	PROYECTO EDUSI OP41 CREACION DE ESPACIOS ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,8944		282.356,96		282.356,96
2021.3.PROFE.1	PROFEA 2021 (EJECUCION 2021-2022)	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0242				

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2023

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2022.3.FICON.1	GENERACION DE CREDITO POR TRANSF CORRIENTES AYTO FINANCIACION CONVOCATORIAS 2022	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0329		159.277,52		159.277,52
2022.3.IMTUR.1	FINANCIACION CONVOCATORIA ESAL 2022 LINEA 11	P1400051G IMTUR	0-44001-De entes públicos (IMTUR)	1,0000				
2022.3.PROFE.1	PROFEA 2022 (EJECUCION 2022-2023)	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000	10.457,43		10.457,43	
2023.2.REMAQ.1	RENOVACION MAQUINAS AIRE Y VARIOS	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-70000-TRANSF.DE CAPITAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000				
2023.3.FACON.1	FINANCIACION ADICIONAL CONVOCATORIAS SUBVENCIONES 2023	P1402100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	0-40000-TRANSF.CO RRIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	1,0000		3.500.000,00		3.500.000,00
2023.3.FPEJA.1	CURSOS FPE JUNTA DE ANDALUCIA EXPTE 98/2022/J/0044	S4111001F CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	0-45500-SUBVENCIONES JUNTA ANDALUCIA	1,0000	72.418,48		72.418,48	

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2023

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
2023.3.PEFM2.1	PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION CORDOBA GLOBAL II	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	0-45050-Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscr						
2023.3.PEFMK.1	PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION CORDOBA GLOBAL	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	0-45050-TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROYECTOS JUNTA ANDALUCIA	1,0000	305.500,53		305.500,53		
2023.3.PEFTU.1	PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION DESCRUBRE CORDOBA	S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	0-45050-TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROYECTOS JUNTA ANDALUCIA	1,0000	305.389,29		305.389,29		
TOTAL						1.519.045,09	4.270.562,67	693.765,73	4.922.361,27



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
0.4390.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS						1.000,00				1.000,00
0.4390.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS						392,22				392,22
0.4390.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						211.100,78				211.100,78
0.4390.47000	A EMPRESAS PRIVADAS							450.000,00			450.000,00
0.4390.47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS							2.802.500,00			2.802.500,00
0.4390.48000	A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO					76.480,23		247.500,00			171.019,77
0.4390.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						120.887,60				120.887,60
0.4390.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE						40.630,25				40.630,25
0.4390.62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE						35.000,00				35.000,00
0.4390.62500	MOBILIARIO						40.630,25				40.630,25
0.4390.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						96.320,70				96.320,70
0.4390.62700	PROYECT COMPLEJOS (ADAP. LOCAL MOBILIARIO CENTRO TIC URBAN)						82.866,00				82.866,00
1.9200.13100	LABORAL TEMPORAL APOYO PROGRAMAS									25.000,00	-25.000,00
1.9200.22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					25.000,00					25.000,00
1.9200.35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					6.000,00					6.000,00
2.4390.12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2					9.370,41					9.370,41
2.4390.12003	Sueldos del Grupo C1					8.612,07					8.612,07
2.4390.12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO					8.235,39					8.235,39
2.4390.12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO					22.297,47					22.297,47
2.4390.12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS					9.556,02					9.556,02

FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
 419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
 AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
 P1402100J

FECHA Y HORA
 24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

Fecha Obtención 05/03/2024
Pág. 2

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2.4390.16000	SEGURIDAD SOCIAL				18.408,87						18.408,87
2.9200.12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS					6.000,00					-6.000,00
5.4390.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS						43.200,00				43.200,00
5.4390.62500	MOBILIARIO						57.896,92	9.425,08			67.322,00
5.4390.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						68.557,48	11.160,52			79.718,00
5.4390.63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						188.305,60	30.654,40			218.960,00
6.4390.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS						190.167,01				190.167,01
7.4390.12001	BASICAS FUNCIONARIOS. SUELDOS GRUPO A2							38.311,12			38.311,12
7.4390.12003	Sueldos del Grupo C1							37.724,96			37.724,96
7.4390.12100	COMPLEMENTARIOS FUNCIONARIOS. C DESTINO							29.897,44			29.897,44
7.4390.12101	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. C ESPECIFICO							79.148,38			79.148,38
7.4390.12102	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS. OTROS COMPLEMENTOS							33.944,74			33.944,74
7.4390.13100	LABORAL TEMPORAL						450.503,26	390.600,92			841.104,18
7.4390.16000	SEGURIDAD SOCIAL						175.195,67	142.105,52			317.301,19
7.4390.16205	Seguros							6.000,00			6.000,00
7.4390.22000	Ordinario no inventariable							20.000,00			20.000,00
7.4390.22001	PRENSA,REVISTA,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES							29.361,84			29.361,84
7.4390.22002	Material informático no inventariable							24.000,00			24.000,00
7.4390.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario							6.000,00			6.000,00
7.4390.22400	PRIMAS DE SEGUROS							6.000,00			6.000,00
7.4390.22602	Publicidad y propaganda							28.000,00			28.000,00

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

Fecha Obtención 05/03/2024
Pág. 3

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
TOTAL					107.480,23	107.480,23	1.802.653,74	4.422.334,92			6.224.988,66



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccb407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Mª Dolores Ariza Gutiérrez <lola.ariza@ayuncordoba.es>

Berger Levrault - Cambio de situación de la llamada: 1368855 [SICALWIN - Procesos de Validación del Sistema]

noreply-BLE@berger-levrault.com <noreply-BLE@berger-levrault.com>
Para: lola.ariza@ayuncordoba.es

5 de marzo de 2024, 16:50

La llamada 1368855 ha pasado al estado: **PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN POR EL CLIENTE**

Datos de la llamada:

Código: 1368855 **Fecha de registro:** 05/03/2024 16:05

Entidad: DESARROLLO ECONOMICO DE CORDOBA, INSTITUTO DE

Aplicación: SICALWIN

Versión: SicalWin ver 8.00.0006

Descripción: INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO (IDE) - 2023: 05/03/2024 12:38

027: Sit. Créditos a Nivel de Vincul:
1º Clave Vinc, 2º Acumulado, 3º Imp Acumulado, 4º Imp Op, 5º Dif
2023/ /4/1/0/0/ /0; VIN_GAS; 1.068.919,98; 1.057.204,00; 11.715,98

064: Partidas de gastos/Vinculación:
1º Campo Cto/Campo Vinc., 2º Vinc, 3º Sdo Concepto, 4º Imp Vinc., 5º Dif
Suma (pga_sdi) <> suma (vin_cre - vin_gas); PGA/VIN; 456.079,03; 444.363,05; 11.715,98
Suma (pga_cto-pga_sdi) <> suma (vin_gas): /4/1; PGA/VIN; 2.432.421,86; 2.444.137,84; -11.715,98

065: Operaciones sin asientos:
1º Operación, 2º Campo
320230000154; OPV_NUM
320230000155; OPV_NUM
320230000156; OPV_NUM
320230000157; OPV_NUM
320230000158; OPV_NUM
320230000159; OPV_NUM
320230000160; OPV_NUM
320230000161; OPV_NUM
320230000162; OPV_NUM
320230000163; OPV_NUM

088: Campos moneda en tablas:
1º Tabla, 2º Campo

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=754a089298&view=lg&permmsgid=msg-f:1792701958278157265>

1/2

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

5/3/24, 16:56

Correo de Ayuntamiento de Cordoba - Berger Levrault - Cambio de situación de la llamada: 1368855 [SICALWIN - Procesos de Validación del Sistema]

Campos moneda a nulo en tabla; Tabla: IAV Campo: IAV_BSE
Campos moneda a nulo en tabla; Tabla: PIN Campo: PIN_ATP
Campos moneda a nulo en tabla; Tabla: PRY Campo: PRY_GPA_OGA
Campos moneda a nulo en tabla; Tabla: DCE Campo: DCE_IDC_C66
Campos moneda a nulo en tabla; Tabla: DCE Campo: DCE_PTE_C66

Solución:

027 y 064: genera vinculación.
065: generador de asientos.
088: proceso 088

Se quedan corregidas todas las validaciones.

Puede descargar la última versión de la aplicación en el siguiente [enlace](#). Recuerde que también puede valorar el servicio recibido en dicha dirección.

ATENCIÓN AL CLIENTE: 955 283 621 / 934 864 601

En cumplimiento del art. 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, puede oponerse a nuestros envíos de comunicaciones comerciales por vía electrónica indicándolo en la dirección de correo electrónico dpd@berger-levrault.com
[Política de privacidad.](#)

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=754a089298&view=lg&permmsgid=msg-f:1792701958278157265>

2/2

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
06/03/2024 12:32:46 CET

CÓDIGO CSV
419f3ae8cd151c8c2b300efdcaa5c97d722f1d47

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV
9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

LIQUIDACIÓN 2024

TODOS LOS DATOS DE ESTE FORMULARIO SON DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FORMULARIO A RELLENAR POR TODOS LOS ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (AYUNTAMIENTO, GMU, IMDECO, IMDEEC, IMGEMA, IMAE, IMTUR, CONSORCIO ORQUESTA CÓRDOBA Y SADECO)

ENTIDAD: IMDEEC

DATOS PARA EL CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA - REGLA DE GASTO: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2024			
Capítulos Gasto	Importe	Capítulos Ingreso	Importe
G1- Gastos de personal	3.717.236,28 €	I1- Impuestos directos	0,00 €
G2- Gastos en bienes y servicios	1.212.496,31 €	I2- Impuestos indirectos	0,00 €
G3- Gastos financieros	10,89 €	I3- Tasas y otros ingresos	87.446,93 €
G4- Transferencias corrientes	2.039.600,00 €	I4- Transferencias corrientes	9.580.814,34 €
		I5- Ingresos patrimoniales	42.013,53 €
G6- Inversiones reales	254.555,73 €	I6- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
G7- Transferencias de capital	0,00 €	I7- Transferencias de capital	276.346,59 €
EMPLEOS (CAP. 1-7)	7.223.899,21 €	RECURSOS (CAP. 1-7)	9.986.621,39 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	2.762.722,18 €		

AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

CRITERIO DE CAJA EN LOS CAPÍTULO 1 A 3 DE INGRESOS

Capítulos	Derechos Reconocidos	Recaudación		Total recaudación	Ajuste
		Ejercicio corriente	Ejercicios cerrados		
1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3	87.446,93 €	87.446,93 €	0,00 €	87.446,93 €	0,00 €

INTERESES: AJUSTE POR DEVENGO DE PRÉSTAMOS

Capítulo 3	Obligaciones Reconocidas	Intereses devengados n-1 vencimiento en n	Intereses devengados en n vencimiento n+1	Ajuste
	10,89 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

AJUSTE POR GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

	Gasto correspondiente a n-1 (Gastos ejercicios anteriores que hayan quedado o se prevea que vayan a quedar como obligación reconocida en 2024)	Gasto no imputado a n (Gasto del ejercicio 2024 que se prevea que no va a quedar imputado en 2024)	Ajuste
Gastos pendientes de imputar a presupuesto	674,63 €	0,00 €	674,63 €

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

FIRMANTE

CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****514**

FECHA Y HORA

11/07/2024 11:41:54 CET

CÓDIGO CSV

0940d91103daf8cc88370be15a42ecc13879898d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0940d91103daf8cc88370be15a42ecc13879898d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 675b474a48693f963ee2e893ef00804f5eec1f600461d2a7d086742700168292384e1c2c28c2fa77c38064af80cdee6188928691d82fd94825d90abc79eea1ab

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_0000000000000000000021410101

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/07/2024 11:41:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0940d91103daf8cc88370be15a42ecc13879898d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/09/2024 09:31:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 495489321828c8502a9d7a30b342fd6e90345002520975c04c46007f3379800af981baf244691cc271ee71571dde7fe4319832185e9daa69cf94c4a96334d7d8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_0000000000000000000000022074481

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/09/2024 09:31:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

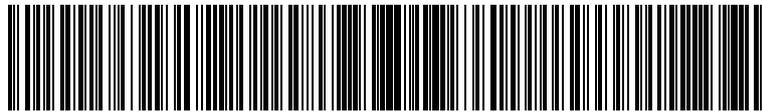
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9e58fac6cf18f3e5bd7b8843ecc4cae5ccba407d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf